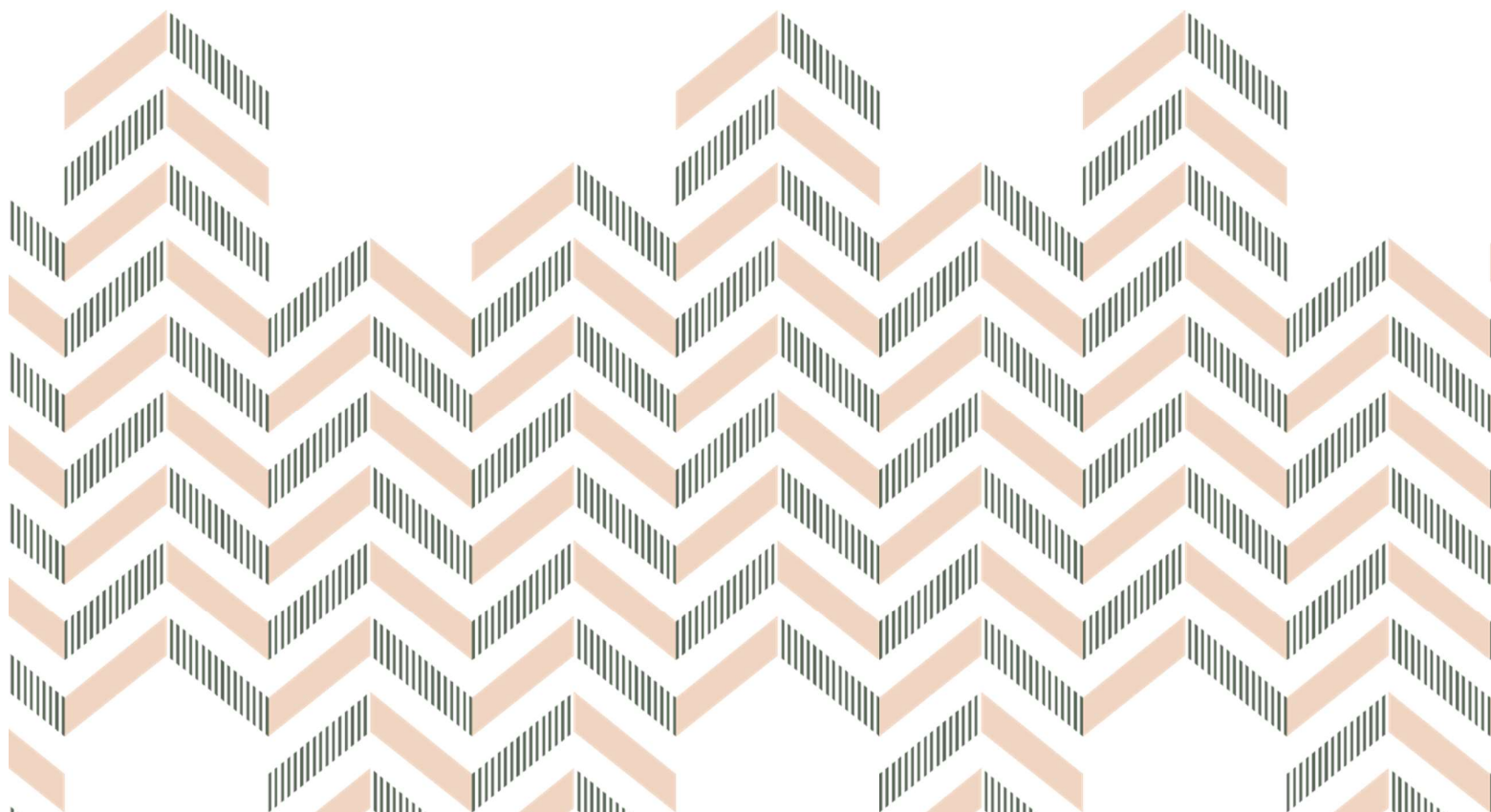


# Estado Consolidado de Información No Financiera de Nextil Group

Ejercicio 2022



|   |    |
|---|----|
| I. MODELO DE NEGOCIO .....  | 5  |
| 1.1 Quienes somos .....   | 5  |
| 1.2 Sociedades y productos.....   | 7  |
| 1.2.1 Estructura societaria.....  | 10 |
| 1.2.2 Cambios significativos en el Grupo en el periodo del informe..... | 11 |
| 1.3 NEXTIL GROUP en cifras .....  | 12 |
| 1.4 Clientes y mercados.....  | 13 |
| 1.5 Pertenencia a asociaciones del sector y el entorno .....            | 14 |
| 1.6 Estrategia y objetivos .....  | 15 |
| 1.6.1 Nuestra estrategia de Sostenibilidad .....                        | 17 |
| 1.7 Investigación, Desarrollo e Innovación.....                         | 22 |
| 1.8 Visión del entorno: la moda, sector económico clave .....           | 23 |
| 1.8.1 Impactos de la industria de la moda en los ODS.....               | 23 |
| 1.8.2 Tendencias de la industria de la moda.....                        | 24 |
| 1.8.3 La estrategia de la unión europea (UE) .....                      | 24 |
| 1.9 Grupos de interés y materialidad .....                              | 26 |
| 1.9.1 Nuestros grupos de interés .....                                  | 26 |
| 1.9.2 Análisis de doble materialidad .....                              | 29 |
| 1.10 Nuestro gobierno corporativo.....                                  | 34 |
| 1.10.1 Órganos de Administración de NEXTIL GROUP .....                  | 34 |
| 1.10.1.1 Junta General de Accionistas.....                              | 34 |
| 1.10.1.2 El Consejo de Administración .....                             | 34 |
| 1.10.1.3 Comisiones del Consejo de Administración .....                 | 36 |
| 1.10.1.4 Retribución media de los Consejeros .....                      | 38 |
| 1.10.2 Diligencia debida .....  | 39 |
| 1.10.2.1 Principios Éticos de Actuación.....                            | 39 |
| 1.10.2.2 Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.....   | 39 |
| 1.10.3 Gestión de Riesgos .....   | 39 |

|  |    |
|--|----|
| 1.10.4 Impactos, riesgos y oportunidades principales.....            | 43 |
| II. COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE .....                            | 47 |
| 2.1 Gestión ambiental .....  | 47 |
| 2.1.1 Política ambiental .....                                       | 50 |
| 2.1.2 Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales..... | 51 |
| 2.1.3 Principio de la Precaución .....                               | 51 |
| 2.2 Cambio climático y contaminación.....                            | 52 |
| 2.3 Economía circular, prevención y gestión de residuos .....        | 54 |
| 2.4 Uso sostenible de los recursos .....                             | 57 |
| 2.4.1 Consumo de Agua y Vertidos .....                               | 57 |
| 2.4.2 Eficiencia energética.....                                     | 61 |
| 2.4.3 Materias primas.....   | 63 |
| III. COMPROMISO CON LAS PERSONAS .....                               | 65 |
| 3.1 Nuestro modelo de gestión de recursos humanos .....              | 65 |
| 3.2 Generamos empleo estable y de calidad .....                      | 65 |
| 3.2.1 Perfil de empleados de Nextil Group .....                      | 65 |
| 3.2.2 Perfil de contratación en Nextil Group.....                    | 67 |
| 3.2.3 Rotación de personal.....                                      | 69 |
| 3.3 Política de remuneraciones.....                                  | 71 |
| 3.3.1 Brecha salarial .....  | 71 |
| 3.4 Compromiso con la no discriminación y la igualdad .....          | 72 |
| 3.4.1 Diversidad de nuestros empleados .....                         | 73 |
| 3.4.2 Empleados con discapacidad.....                                | 74 |
| 3.5 Entornos de trabajo seguros y saludables.....                    | 75 |
| 3.5.1 Modelo de Seguridad y Salud Laboral .....                      | 75 |
| 3.5.2 Accidentalidad laboral.....                                    | 76 |
| 3.5.3 Planes de emergencia.....                                      | 77 |
| 3.5.4 Vigilancia de la salud .....                                   | 78 |

|   |     |
|---|-----|
| 3.5.5 Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo .....                    | 78  |
| 3.6 Organización del trabajo .....  | 79  |
| 3.6.1 Organización del tiempo de trabajo .....                              | 79  |
| 3.6.2 Conciliación .....  | 81  |
| 3.6.3 Absentismo.....   | 82  |
| 3.7 Relaciones sociales .....   | 83  |
| 3.8 Formación y desarrollo profesional.....                                 | 83  |
| IV. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS .....                                   | 85  |
| 4.1 Nuestro posicionamiento .....   | 85  |
| 4.2 Derecho a entornos laborales libres de acoso .....                      | 87  |
| 4.3 Derecho a la intimidad de nuestros empleados y clientes.....            | 87  |
| V. ANTICORRUPCIÓN, SOBORNO Y BLANQUEO DE CAPITALS .....                     | 88  |
| 5.1 Lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales ..... | 88  |
| 5.2 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro .....         | 90  |
| VI. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD.....   | 91  |
| 6.1 Impacto de la actividad en la sociedad.....                             | 91  |
| 6.2 Acciones de asociación y patrocinio.....                                | 92  |
| 6.3 Nuestros proveedores .....  | 92  |
| 6.4 Consumidores.....   | 95  |
| 6.5 Información fiscal .....  | 96  |
| VII. SOBRE ESTE INFORME.....  | 97  |
| Anexo I Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 .....            | 98  |
| Anexo II Tabla de contenidos – estándares GRI.....                          | 102 |

# I. MODELO DE NEGOCIO

## 1.1 Quienes somos

GRI 2-6

Somos NEXTIL GROUP (en adelante, el “Grupo”), un grupo textil referente en Europa, compuesto por 13 empresas situadas en España, Portugal, Estados Unidos y Guatemala. Ofrecemos un servicio full package que va desde la creación del tejido, el teñido sostenible y la confección de la prenda, hasta la logística.

Nuestra razón de ser es crear tejidos y prendas de alta calidad, innovadoras, cada vez más sostenibles, más eficaces y adaptadas a las tendencias; siempre ajustándonos a los requerimientos de cada cliente y ofreciendo un servicio integral totalmente personalizado.

Somos uno de los mayores grupos del sector de la moda en la creación de tejido de punto elástico y confección de prendas, desde el diseño del tejido a la producción de la prenda. Integramos como grupo el diseño, técnica, patronaje, producción, logística, calidad, comercial e I+D, gestionando varios eslabones de la cadena de suministro, desde el proceso creativo de prenda y tejido, hasta su tejeduría, tintura, acabado y confección.

Gracias a ello procuramos mitigar, desde el origen, los impactos negativos en el medio ambiente y en las personas, fabricando productos más sostenibles, así como, creando valor materializando sinergias en el ciclo de I+D, de producto, desarrollo y operaciones. Esto proporciona al Grupo una posición estratégica fuerte en el sector.

Las empresas del Grupo trabajan en constante sinergia, combinando el saber hacer artesanal de más de 65 años de experiencia, junto a la innovación y el desarrollo continuo que nos permiten ofrecer productos únicos por sus características, tecnicidad, diseño, propiedades y sostenibilidad, adaptados a las especificaciones de cada división.

### MISIÓN

Nuestra misión es acompañar a nuestros clientes a lo largo de todo el proceso de creación y logística de una prenda, con un servicio integral que simplifica los procesos y se adapta a las necesidades de cada proyecto. Supervisamos cada paso, con el propósito de ofrecer un servicio impecable, con los más altos estándares de calidad.

### VISIÓN

Nuestra visión es consolidarnos como referente textil, y convertirnos en un Grupo de servicios a medida relacionados con el sector del lujo en nuestras 5 divisiones comerciales. Queremos integrarnos en los equipos de trabajo de nuestros clientes y ser su *partner* de confianza.

### VALORES

Calidad: Exigente y profesional. El trabajo bien hecho es sinónimo de lujo.

Flexibilidad y Servicio: Aportando soluciones personalizadas, controlamos todos los procesos.

Seguridad y Fiabilidad: Transmitiendo confianza: somos un gran grupo.

Sostenibilidad: Preocupados por el equilibrio: economía - sociedad - naturaleza.

Innovación: Curiosos y creativos. En constante proceso de mejora.

## POSICIONAMIENTO

Creemos en el trabajo bien hecho y queremos acompañar a las marcas en su día a día con experiencias intuitivas que les permitan crear, crecer y gestionar sus negocios en mercados selectos. Llevamos la calidad y la flexibilidad por bandera.

Nos apoyamos en la innovación para crear productos exclusivos y distintivos que nos permitan estar constantemente a la vanguardia de la industria textil.

Defendemos la sostenibilidad y activamos su poder exponencial en nuestra comunidad a escala global para conseguir un crecimiento rentable y duradero.

## NUESTROS OBJETIVOS

- Mostrar que nuestro sector es el lujo. Todas nuestras divisiones comparten los máximos estándares de calidad.
- Ofrecer nuestros productos catalogados en base a nuestras cinco divisiones comerciales con todos los servicios (tintado, tejido y prenda).
- Contribuir al desarrollo sostenible (económico, social y ambiental ) del sector textil.

## PROPUESTA DE VALOR

Somos capaces de ofrecer un servicio integral a medida en nuestras cinco divisiones comerciales, con la calidad por bandera.

Cuidamos y controlamos todos los procesos y creemos en el valor de los detalles.

Ofrecemos una solución global con exigencia de lujo.

Somos el compañero en el que te apoyas, el experto en el que confías y la mente creativa que te da soporte.

## 1.2 Sociedades y productos

GRI 2-1; 2-2; 2-6

Estamos especializados en cinco divisiones a nivel comercial: *Luxury, Sport, Swimwear, Intimate y Medical*:

### LUXURY DIVISION

Fabrica prendas con los acabados más exclusivos e innovadores del mercado gracias a su herencia histórica, combinada con un saber hacer de vanguardia y una constante I+D. Sus prácticas sostenibles y de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), certificadas bajo múltiples estándares de producción y productos sostenibles, así como, sus exhaustivos procesos de control de calidad, le permiten ser proveedor homologado de las más importantes marcas internacionales y grupos de lujo.

### SPORT DIVISION

Está especializada en tecnología *seamless*, aunque también produce convencional, aplicada a tejidos técnicos de última generación para desarrollar prendas adaptadas a las exigencias de cada deporte. En el departamento de I+D+i estamos en constante búsqueda de nuevos tejidos que puedan adaptarse a las especificaciones que requieren los diferentes tipos de entrenamiento y competición, así como a cada deporte en particular.

### SWIMWEAR DIVISION

Requiere un profundo conocimiento de las técnicas y tejidos específicos de corte y costura, maquinaria especializada y la aplicación de exhaustivos controles de calidad que garanticen el correcto funcionamiento del tejido bajo el agua. Produce y diseña tejidos y prendas de baño lisos y estampados que siguen las últimas tendencias y que se adaptan a los requerimientos específicos de cada cliente.


### INTIMATE DIVISION

Cuenta con un equipo con muchos años de experiencia en el sector, altamente cualificado, capaz de desarrollar tejidos y prendas específicas de lencería técnica. Produce una gran variedad de tejidos prácticamente “a medida”, y con las características que busca cada cliente: liso, estampado, con fantasía o con estructura.

### MEDICAL DIVISION

ofrece soluciones que dotan a los tejidos médicos de propiedades antibacterianas e hipoalergénicas, gracias a su capacidad tecnológica. Junto con otras propiedades de la tela, sus prendas pueden ayudar a retrasar y prevenir ciertos procedimientos médicos, corregir problemas ortopédicos y posturales, o incluso reducir el tiempo de recuperación posparto y posquirúrgico.

### NUESTRAS SOCIEDADES CON ACTIVIDAD, SU UBICACIÓN Y ACTIVIDADES

| SOCIEDAD  | UBICACIÓN             | UNIDAD | DIVISIÓN COMERCIAL                     |
|---|-----------------------|--------|--|
| <br><small>NEXTIL MEDICAL</small><br>ELASTIC FABRICS OF AMERICA, INC.<br>(EFA) | Greensboro<br>EE. UU. | Tejido | <i>Sport,<br/>Intimate<br/>Medical</i> |

Fundada en 1967, es uno de los principales proveedores globales de telas elásticas, ofreciendo calidad, servicio e innovación a los mercados de moda íntima, ropa deportiva y médico/industrial. Incorpora tejeduría, acabados y tintura de malla elástica, fabricando, en un sector sumamente técnico como es la fabricación de tejidos dirigidos al sector médico o al de íntima, un producto de alta calidad y complejidad.

Actividad: fabricación de tejidos de punto dirigido a clientes intermedios de los segmentos Íntima, Medical y Deporte.



El Masnou  
ESPAÑA

Tejido

Swimwear,  
Intimate

NEXTIL ELASTIC FABRICS EUROPE S.L.U.  
(NEFE) – *Se ha cesado la actividad en agosto 2022*

Especializada en la fabricación de tejidos elásticos de alta calidad y de valor añadido especialmente dirigidos para baño e íntima, fabrica tejidos tanto en poliamida como poliéster, en colores sólidos y estampados. En un sector tecnológico y avanzado, como es el de los tejidos elásticos, produce productos que cumplan con fichas técnicas de altas prestaciones.

Actividad: Fabricación de tejidos de punto elástico, orientados a clientes intermedios de los segmentos de mercado Íntima y Baño.



El Masnou  
ESPAÑA

Prenda

Sport, Swimwear

NEXTIL PREMIUM GARMENTS S.L.U.  
(NPG)

Dedicada al diseño, patronaje y confección de prendas de moda para baño y deporte. Dispone de un equipo de profesionales del sector que utiliza las últimas tecnologías en ingeniería de tejido y de confección, con el objetivo de poder ofrecer un producto acabado de alta calidad a las empresas referentes del mercado. La compañía tiene la capacidad de manejar plazos de ejecución cortos para el diseño, aprovisionamientos del tejido, y la fabricación de las prendas.

Actividad: Fabricación de prendas de baño para venta directa a sus clientes.



Braga, Vila Verde,  
Vizela, Ponte de Lima  
PORTUGAL

Prenda

Luxury

S.I.C.I. 93 BRAGA – SOCIEDADE DE  
INVESTIMENTOS COMERCIAIS E  
INDUSTRIAIS, S.A. (SICI93)

Centrada en la fabricación de prendas de moda de alta calidad, especialmente dirigido al mercado de lujo, trabaja estrecha y eficazmente con algunas de las empresas de moda más prestigiosas del mundo. Además, presta servicios integrados de desarrollo (muestras), patronaje, gestión de operaciones en la cadena de suministro (control de plazos de entrega, control de calidad de materias-primas y accesorios) y fabricación de prendas. Cuenta con tres unidades de producción, una de embalaje, otra de corte y un departamento de control de calidad, además de una oficina central de desarrollo de muestras.

Actividad: Producción de prendas en tejido de punto, a través de procesos de fabricación convencional, dirigida a clientes de marcas y minoristas, de los segmentos de mercado lujo y premium.



playvest

NEXTIL SPORT

Braga  
PORTUGAL

Prenda

*Sport, Intimate*

PLAYVEST - PRODUÇÃO E COMÉRCIO  
DE ROUPA INTERIOR, S.A. (PLAYVEST)

Se dedica al desarrollo, tejeduría, acabado y confección de prendas en tecnología *seamless* o tradicional para los mercados deporte, *athleisure*, ropa interior y maternidad. Ofrece a sus clientes prendas de alta complejidad, confeccionadas con un tejido hecho completamente a medida, a una amplia lista de clientes de referencia en el sector del deporte.

Actividad: Producción de prendas, a través del proceso *seamless* y convencional, especialmente orientada a clientes de marcas y a minoristas del segmento del mercado Deporte.

NEXTIL

ELASTIC FABRICS

San José Pinula  
Fraijanes<sup>1</sup>  
GUATEMALA

Tejido

*Intimate,  
Swimwear, Sport,  
Medical*

NEXTIL ELASTIC FABRICS, S.A. (NEF)

Nueva planta productiva dedicada a la fabricación de tejidos elásticos de alta calidad y de valor añadido, alcanzará su plena capacidad productiva durante 2023. Diseñada para producciones medianas y elevadas, y con capacidad de entregar tejidos con certificación de origen europeo o norteamericano, siguiendo las normativas arancelarias de ambos espacios económicos, contará con maquinaria de alta tecnología para la tejeduría, acabados y tintura de malla elástica.

Actividad: Fabricación de tejidos de punto elástico, orientados a clientes de los segmentos de mercado medical, íntima, baño y deporte.



Galicia

Proceso de teñido sostenible en  
proceso de obtención de  
patente

HORIZON GALICIA, S.L.U. (Greendeyes™)

ESPAÑA

A través de la sinergia entre las diferentes compañías que engloba NEXTIL GROUP, junto a HORIZON RESEACH LAB, S.L. (que también forma parte del mismo), el Grupo desarrolló, en proceso de obtención de patente, una solución de tintado natural GREENDYES. Esta innovadora tecnología permite la tintura de tejidos, orgánicos y sintéticos, mediante la utilización exclusiva de materiales naturales, en un proceso a temperatura ambiente. En comparación con la tintura convencional química, este proceso no solo no utiliza ningún componente nocivo, si no que reduce drásticamente el consumo de energía (ciclos cortos) y agua (reutilización de la misma) en todas las etapas del tintado.

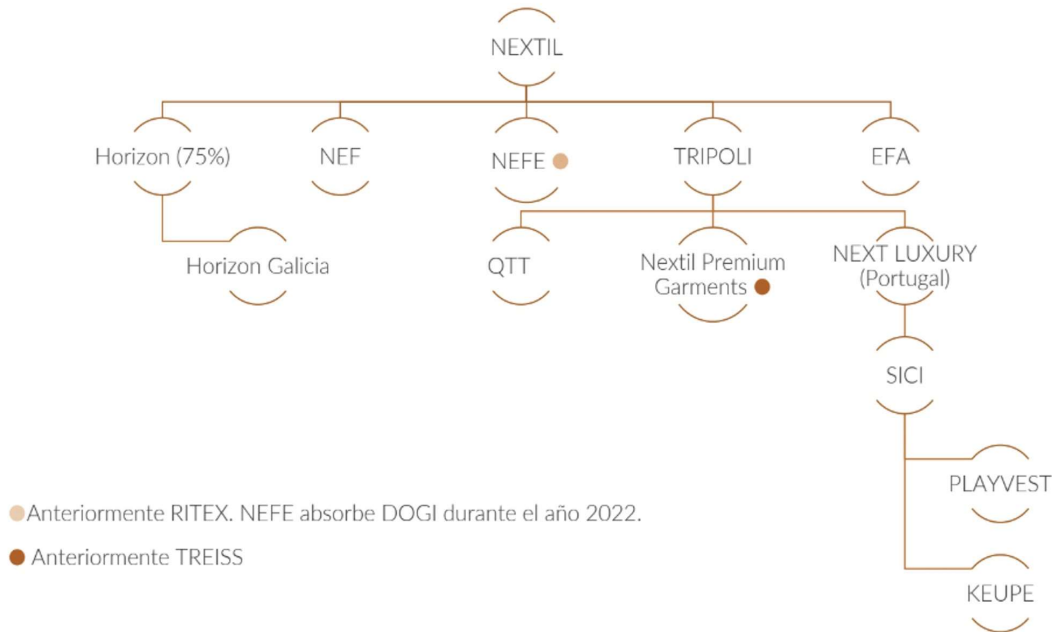
<sup>1</sup> (En construcción)

## 1.2.1 Estructura societaria

GRI 2-1; 2-2

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. (en adelante Nextil, Nextil Group o el Grupo), es una sociedad anónima de nacionalidad española con domicilio social en Madrid, que cotiza en dos de las cuatro bolsas del país, y es cabecera de un grupo de varias sociedades dependientes, cuyas actividades son complementarias, efectuándose transacciones entre ellas.

Las sociedades dependientes que componen el Grupo a fecha 31 de diciembre de 2022 son:



| <b>SOCIEDADES NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.</b> |  |                   |
|--|--|-------------------|
|  | Nueva Expresión Textil, S.A. (Nextil; NEXTIL GROUP)                                    |                   |
| Holding  | Next Luxury Company, Unipessoal Lda  |                   |
|  | Tripoli Investments, S.L.U.  |                   |
| Prenda   | Nextil Premium Garment, S.L.U. (NPG)   |                   |
|  | Playvest - Produção e Comércio de Roupas Interior, S.A. (PLAYVEST)                     |                   |
|  | Qualitat Tècnica Tèxtil, S.L.U. (QTT)  |                   |
|  | S.I.C.I. 93 BRAGA - Sociedade de Investimentos Comerciais e Industriais, S.A. (SICI93) |                   |
|  | Keupe Unipessoal, Lda (KEUPE)  |                   |
| Tejido   | Elastic Fabrics of America, Inc. (EFA)   |                   |
|  | Nextil Elastic Fabrics Europe, S.L.U (NEFE)  |                   |
|  | Nextil Elastics Fabrics, S.A. (NEF)  |                   |
|  | Horizon Galicia, S.L.U. (Greendeys™)   | Tintado Ecológico |
|  | Horizon Research Lab, S.L.   |                   |

Respecto al perímetro de la información contenida en el presente informe, cabe destacar que no se incluye Qualitat Tècnica Tèxtil, S.L.U., por ser una sociedad inactiva. Por otro lado, Nextil Premium Garment, S.L.U. es una sociedad cuyas ventas representan el 2% sobre las ventas totales del Grupo, por lo que no se considera significativa. Asimismo, únicamente se detallan los datos relativos a personal de Horizon Galicia, S.L.U. y Horizon Research Lab, S.L. que, en la fecha de la elaboración del informe no tenían facturación. Por su parte, las sociedades Nueva Expresión Textil, S.A., Horizon Research Lab, S.L. Next Luxury Company, Unipessoal Lda y Tripoli Investments, S.L.U. son sociedades holding, no disponiendo de planta productiva, por lo que no consolidan datos de medio ambiente, por no considerarse materiales en comparación con aquellos de las plantas productivas.

A efectos del presente informe, cuando reportamos Portugal nos referimos a las sociedades SICI 93, Playvest y Keupe, a menos que indiquemos una exclusión y su motivo.

De igual modo, cuando hacemos referencia a España el perímetro de reporte corresponde a la sociedad NEFE, en lo que conciernen los datos medioambientales, y aquellos relativos al personal y de seguridad y salud laboral incluyen además a la sociedad cabecera Nueva Expresión Textil, S.A.

Cuando mencionamos EE. UU. nos referimos a la sociedad EFA, y Guatemala, a la sociedad NEF.

## 1.2.2 Cambios significativos en el Grupo en el periodo del informe

GRI 2-6

Los cambios societarios más significativos acaecidos durante el año 2022 son:

Adquisición del 100% del capital de la sociedad portuguesa Keupe Unipessoal, Lda. con fecha 3 de enero de 2022 por la sociedad del Grupo SICI 93, lo que permitió ampliar la capacidad productiva de la unidad de prenda.

Cierre ordenado de planta productiva de tejido en España (El Masnou), con fecha 29 de junio de 2022 debido a la no consecución de la calidad requerida por parte de los procesos subcontratados y la dificultad de trasladar a los clientes el incremento del precio de las materias primas, transportes y de la energía. Se ha llevado a cabo un cierre ordenado con acuerdos con proveedores y personal.

Fusión por absorción de Dogi Spain, S.L.U. y Nextil Elastic Fabrics Europe, S.L.U, inscrita el 14 de diciembre de 2022 en el registro mercantil, mediante la cual la primera es absorbida por la segunda con la intención de eliminar costes de administración y gestión, y conseguir una organización societaria más racional, estructurada y eficiente.

Constitución de Horizon Galicia, S.L.U. el 26 julio de 2022, participada al 100% por Horizon Research Lab, S.L.

## 1.3 NEXTIL GROUP en cifras

**13**

Empresas componen el Grupo

**4**

Países en los cuales estamos presentes

**9**

Centros de producción propios situados en España, Portugal, Estados Unidos y Guatemala.

**417**

Empleados

**68%**

De nuestra plantilla son mujeres

**98%**

Empleados con contrato indefinido

**580**

Clientes de grandes marcas de moda y confección

**55**

Países con presencia comercial en 4 continentes

**49.731.582 €**

Volumen de cifra de negocio en el ejercicio 2022

**400**

Proveedores a nivel mundial

**29.857.388 €**

Volumen de compras

**1.150.095 €**

Inversión en el desarrollo de proyectos de I+D

**96,52%**

Valorización de los residuos generados

**56%**

Tasa de contratos de energía renovable

**27**

Certificaciones de proceso y producto de fabricación más sostenible

## 1.4 Clientes y mercados

GRI 2-6

Tenemos más de 580 clientes de grandes marcas de moda y confección distribuidos por 55 Países y 4 Continentes, de los cuales 82% en el continente europeo, 12% en el americano, 4% en el asiático y 2% en el africano.

La red comercial está organizada en cinco divisiones: baño, lujo, deporte, medical e íntima, separando la estrategia comercial de lo que es estrategia local de cada centro productivo.

La unidad de tejido está dirigida a clientes de los segmentos de mercado Íntima, Baño, Deporte y Medical y se concentraba, en España, en la sociedad ubicada en las instalaciones industriales de la localidad de El Masnou, en Barcelona: NEFE.

Tras el cierre de las instalaciones de producción en España, en agosto del 2022, la unidad de tejido queda concentrada en las dos sociedades EFA, localizada en Greensboro, Carolina del Norte, en los Estados Unidos y en NEF, y en las localidades de San José Pinula y Fraijanes, en Guatemala.

| SOCIEDAD | SEGMENTO DE MERCADO   | CLIENTES Y MERCADOS   |
|----------|---|---|
| SICI93   | Prenda de moda de géneros de punto, convencional orientada a <i>Luxury y Premium</i>                              | Los diez clientes más significativos representan el 98% del total de la cifra de ventas de la Sociedad y están ubicados en Inglaterra, Francia, Holanda, Finlandia, Alemania y Portugal.  |
| PLAYVEST | Prenda de géneros de punto, convencional y en tecnología <i>seamless</i> orientada a Deporte, Maternidad y Íntima | Los diez clientes con mayor volumen de facturación representan el 58% de la cifra de ventas, los cuales están ubicados en Inglaterra, Noruega, Alemania, Portugal, España y Suecia.   |
| NEFE     | Tejido de punto elástico para íntima, baño y deporte  | Los diez clientes más significativos de la sociedad representaron al 40% de su cifra de negocios y estaban ubicados en Estados Unidos, Croacia, Italia, Marruecos, China, Reino Unido y Turquía.  |
| NPG      | Prenda de géneros de punto íntima y baño en tejido en tejido elástico orientada Premium                           | Los clientes más significativos de la sociedad representan la totalidad de las ventas de la sociedad y están ubicados en Bélgica, Francia y Alemania.   |
| EFA      | Tejido de punto elástico para médica, íntima y deporte  | Los diez clientes más significativos de la sociedad generaron el 92% del volumen de facturación. Las ventas nacionales de la sociedad americana representan el 99% del volumen de la cifra de negocios, siendo residuales las ventas en México y China. |
| NEF      | Tejido de punto elástico orientado a deporte, medica, íntima y baño   | Durante el ejercicio 2022 no se realizaron ventas desde esta sociedad.  |

## 1.5 Pertenencia a asociaciones del sector y el entorno

GRI 2-28

En NEXTIL GROUP nos implicamos con distintas asociaciones y organizaciones, sumando esfuerzos y contribuyendo al desarrollo económico y social del sector. En el ejercicio 2022, mantuvimos sinergias con entidades y colectivos relacionados con nuestro sector y nuestro entorno.

|          |  |
|----------|--|
| PORTUGAL | <p><i>COTEC PT-Associação Empresarial Para a Inovação</i></p>  |
|          | <p>Principal asociación empresarial portuguesa para la promoción de la innovación y la cooperación tecnológica empresarial, engloba empresas multinacionales, grandes grupos nacionales y pymes, en diversos sectores de actividad, representando, en términos agregados, más del 16% del PIB en valor añadido bruto y el 8% del empleo privado del país. Sus principales actividades incluyen anticipar y reflexionar sobre temas clave de innovación con impacto en la competitividad de las empresas, activar plataformas y redes colaborativas y contribuir a la mejora de las políticas públicas en materia de innovación.</p>  |
|          | <p><i>Associação Nacional das Indústrias de Vestuário e Confeção - ANIVÉC/APIV</i></p>   |
| PORTUGAL | <p>Asociación más representativa en Moda y Vestuario en Portugal, cuenta, entre sus asociados, con las más importantes empresas y marcas portuguesas. Representa a la industria portuguesa del vestuario y la confección con diversas instituciones públicas y privadas a nivel nacional asociando fabricantes y distribuidores de los más diversos productos. Es el representante de las empresas en la negociación del CCT (Convenio Colectivo de Trabajo) con los sindicatos, contrato que es vinculante para todas las empresas de Vestuario y Confecciones, participando también en la redacción de la legislación laboral.</p>   |
|          | <p><i>Cluster Têxtil: Tecnologia e Moda</i></p>  |
| ESPAÑA   | <p>Estructura de apoyo sectorial que con el principal objetivo de dinamizar procesos de interacción, articulación, colaboración e intercambio de información dentro del agregado económico, actuando de forma complementaria a aquella de sus integrantes, como instrumento de mejora de la competitividad a través de la innovación y la internacionalización, en una lógica de eficiencia colectiva, constituido por empresas de toda la cadena de valor del Sector Textil y de la Confección.</p>   |
|          | <p><i>AITEX Centro Investigación e Innovación Textil y Cosmética</i></p>   |
| ESPAÑA   | <p>Centro de referencia a la vanguardia en innovación, investigación y desarrollo tecnológico en España y uno de los cinco principales de Europa, pertenece a la Federación Española de Entidades de Innovación y Tecnología (FEDIT), a la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana (REDIT) y forma parte de numerosos comités técnicos y otras muchas entidades nacionales e internacionales. Aporta soluciones de innovación en lo referente a ensayos de caracterización y certificación de artículos y materiales textiles y dispone de modernas infraestructuras y equipos de laboratorio para la caracterización de productos, control de calidad y certificación, según las normas y estándares internacionales.</p> |

## 1.6 Estrategia y objetivos

En el tercer trimestre de 2022 finalizamos el proceso de reorganización iniciado en 2014, dando paso a una nueva etapa focalizada en el crecimiento, en el aumento de la rentabilidad y en la generación de caja.

Durante estos años, centramos nuestra estrategia en aflorar valor de las diferentes líneas de negocio, primando su rentabilidad, realizando una salida ordenada en todas aquellas en donde no ha sido posible obtenerla.

En concreto, en 2019 salimos del mercado *fast-fashion* por su baja rentabilidad y alto riesgo, y, en junio de 2022, cesó la actividad de la fábrica de tejidos de El Masnou, debido al incremento de costes en toda la cadena de valor y la dificultad de trasladarlos al cliente final.

Durante el año 2022, en NEXTIL GROUP realizamos una reorganización a nivel funcional, estableciendo una nueva estructura comercial basada en las cinco divisiones comerciales existentes, separando la estrategia comercial de la estrategia local de cada centro productivo, con la intención de aumentar la venta cruzada y optimizar nuestra red comercial.

De esta forma, concentramos la unidad de negocio de tejido en las fábricas situadas en Greensboro, Carolina del Norte, EE. UU. y en San José Pinula, Guatemala. La nueva planta productiva de Guatemala, diseñada para producciones medianas y elevadas, y con capacidad de entregar tejidos con certificación de origen europeo o norteamericano, siguiendo las normativas arancelarias de ambos espacios económicos, permitirá impulsar de forma significativa la actividad de la Compañía incrementando la cartera de clientes.

La apertura de esta fábrica nos ha permitido cerrar acuerdos con grandes corporaciones norteamericanas, hasta hoy inaccesibles, que desean trasladar sus producciones asiáticas a Centroamérica. Se espera que los cuatro grandes clientes europeos que teníamos en EL Masnou se recuperen, una vez tengamos la fábrica a pleno rendimiento. La fábrica está realizando las primeras producciones de tejido circular y alcanzará su plena capacidad productiva a partir de mayo de 2023, generando empleo para 250 personas.

El negocio de prenda en Portugal focalizado en los sectores lujo y premium a través de las sociedades SICI 93 y Playvest, sigue ofreciendo muestras de fortaleza ante la situación de inestabilidad que estamos viviendo y contribuye al Grupo con un EBITDA y una generación de caja recurrentes.

La obtención de la certificación de calidad con nuestro principal cliente nos posiciona como vendedor estratégico, con considerables ahorros y beneficios y nos permite crear un mayor vínculo entre ambas empresas.

La adquisición de la sociedad portuguesa Keupe, en enero 2022, responde a nuestra estrategia orientada a la producción de prendas de lujo y de alto nivel en la calidad y el servicio. Esta Compañía estaba especializada en la producción de esta tipología de producto para el sector de lujo.

Nuestra nueva estructura comercial ha permitido captar nuevos clientes del sector lujo, y junto con la producción de tejidos para este sector, permitirá el incremento de actividad de dicha división.

No debe dejar de comentarse que nuestra actividad investigadora sigue en marcha. De esta forma, estamos preparando la presentación de nuevas solicitudes de patentes en el mundo de los tejidos auxéticos, prendas seamless y Greendyes®, para el primer semestre de 2023.

En el caso de Greendyes®, trabajamos intensamente con grandes marcas deportivas y del *retail* para la homologación de sus tintorerías asiáticas y europeas, con el objetivo de que inicien la producción con nuestro sistema de tinto y, por tanto, el negocio masivo de venta de pigmentos Greendyes® a ellas.

Asimismo, las patentes de tejidos auxéticos nos están abriendo las puertas a grandes clientes profesionales, prenda profesional, así como clientes del mundo del esquí, caza, motociclismo y running.

Además, reforzamos nuestro equipo directivo con un nuevo Director General, un Director Corporativo, así como diversos directores en las áreas comercial e industrial y dentro de la estrategia de salida de Sherpa de la gestión, el Consejo de Administración decidió nombrar al anterior Director General, como nuevo Consejero Delegado.

Nuestro proyecto a futuro es el de crecimiento, aumento de la rentabilidad y generación de caja. Dicho crecimiento será orgánico, pero también se estudia que sea inorgánico, mediante nuevas adquisiciones con el fin de fortalecer nuestra posición en el mercado, generando sinergias y creando valor.

## IMPACTOS DISRUPTIVOS EN NUESTRA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

Los años desde el brote de la pandemia de COVID19, han sido fuertemente pautados por incertidumbre económica y fuertes disrupciones geopolíticas y sociales.

Las medidas sanitarias adoptadas por la mayoría de los países, en consecuencia, de la pandemia, conllevaron fuertes restricciones al libre movimiento de personas, cierre del comercio no esencial, cierre de fronteras y una drástica reducción de todos medios de transporte de personas y mercancías, condicionaron fuertemente a las cadenas de valor, a la economía global y a las actividades y negocio del Grupo.

En el auge de la pandemia, nos vimos obligados al cierre total o parcial durante meses de las fábricas de producción en España y EE. UU, lo que resultó en una acentuada bajada de ventas.

En Portugal, si bien las ventas hayan sido menos afectadas por la pandemia durante ese año, fue necesario llegar a acuerdos comerciales para liquidar descuentos sobre ventas, que no estaban previamente acordados contractualmente, con importes muy significativos para la cifra de negocios del ejercicio, para poder afianzar relaciones comerciales con clientes.

Sufrimos cancelación de pedidos, paralización de nuevos desarrollos de ventas y bajada general de ventas muy significativa, sobre todo en las sociedades españolas.

Esta situación llevó a formalizar un ERTE (expediente de regulación temporal de empleo) afectando a la mayor parte del personal en España española durante el ejercicio y a formalizar tres ERE (Expediente de Regulación de Empleo) adicionales para adaptar la plantilla a los nuevos niveles de actividad.

La rotura de las cadenas de suministro iniciada durante 2020, la cual siguió presente en el año siguiente, supuso un incremento de precios de las materias primas, sobre todo en la filial americana, a lo cual se añadió el aumento de los costes energéticos e incertidumbre económica adicional resultante de conflicto en Ucrania.

Este incremento de costes en toda la cadena de valor y la dificultad de trasladarlos al cliente final impulsó el cierre de la fábrica de tejido en España, donde se acordó un ERTE con el comité de empresa que afectó a toda la plantilla.

Asimismo, en los EE. UU. el fenómeno de la Gran Renuncia (*The Great Resignation*), iniciado a principios de 2021 en la raíz de la pandemia de COVID-19 en la que los empleados renunciaron voluntariamente a sus trabajos en masa, aún estaba en curso en octubre de 2022 cuando alrededor de 4 millones de estadounidenses renunciaron a sus trabajos, lo que representa el 2,6% de la fuerza laboral, también afectó fuertemente a la plantilla de nuestra fábrica en EE. UU.

En 2022, a pesar de que mejoramos la tasa de consecución de los objetivos de sostenibilidad en comparación con el ejercicio anterior, los efectos de la pandemia siguieron impactando el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad alcanzado el Grupo, solo un 45% de las metas previamente establecidas.

El confinamiento y el cierre temporal de las plantas en España y EE. UU., durante la pandemia además de, la adaptación productiva a la confección de mascarillas higiénicas, así como la implantación y actualización quincenal del plan con las medidas sanitarias laborales de contingencia COVID19 de conformidad con los requisitos legales en las fábricas de Portugal, derivó en una movilización de estos recursos para aloarlos en estas actividades necesarias y no a los objetivos de sostenibilidad.



La falta de personal en EE. UU. resultante de la Gran Renuncia, así como, el cierre de la fábrica en España conllevó significativas disrupciones en la consolidación de la estrategia respectivos objetivos. Asimismo, el impacto en los resultados del Grupo de la bajada de ventas y de los márgenes impactaron al cumplimiento de éstos.

## 1.6.1 Nuestra estrategia de Sostenibilidad

GRI 2-22; 2-23; 2-24; 3-3

Reinventando la industria de la moda desde la innovación y la sostenibilidad.

En 2020, definimos la primera estrategia de sostenibilidad para NEXTEL GROUP basada en tres ejes principales de actuación y, para cada eje, se definieron un conjunto de compromisos que constituyen los objetivos que ambicionamos alcanzar en la senda de ubicar la sostenibilidad en el centro de nuestro modelo de negocio, integrando los impactos sociales, éticos y ambientales como riesgos y oportunidades de mercado, financieros, operacionales, regulatorios y reputacionales.

Los tres ejes principales de nuestra estrategia de sostenibilidad son:

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>PERSONAS</b>  | Promover una conducta ética y transparente, y una buena gobernanza<br>Proveer un entorno respetuoso, seguro y sano para los trabajadores |
| <b>PRODUCTOS</b> | Materias primas sostenibles<br>Trazabilidad de la cadena de suministro   |
| <b>PLANETA</b>   | Uso eficiente de agua, energía y químicos<br>Cambio Climático  |

Para cada eje, se definieron objetivos, de los cuales se despliegan 13 metas, con fechas de consecución progresivas, determinadas para alcanzar la estrategia de sostenibilidad del Grupo.

|                  |  |   |
|------------------|--|---|
| <b>PERSONAS</b>  | Promover una conducta ética y transparente, y una buena gobernanza | <b>Meta A.</b> Hasta 2021, evaluar las condiciones sociales y laborales en las instalaciones propias utilizando el Módulo Social y Laboral de Higg Facility (FSLM).   |
|                  |  | <b>Meta B.</b> Hasta 2023, alcanzar el 80% de puntuación en el índice Higg FSLM verificado en instalaciones propias.  |
|                  |  | <b>Meta C.</b> Hasta 2021, certificar nuestros sistemas de gestión integrados - Calidad (ISO 9001), Medio ambiente (ISO 14001) y Seguridad (ISO 45001).   |
|                  |  | <b>Meta D.</b> Hasta 2021, establecer sistemas de gestión de ética empresarial y proporcionar los recursos necesarios para identificar y evaluar riesgos y medir el cumplimiento.   |
|                  |  | <b>Meta E.</b> Garantizar la transparencia mediante la divulgación anual del Estado Consolidado de Información no Financiera de acuerdo con el <i>Estándar Global Reporting Initiative</i> (GRI).   |
| <b>PRODUCTOS</b> | Materias primas sostenibles  | <b>Meta F.</b> Hasta 2021, aumentar la sostenibilidad de nuestro mix de materias; adquirir algodón más sostenible, reemplazando el virgen con fibras de poliéster recicladas y obtener fibras celulósicas artificiales de bosques certificados no amenazados, fabricados de forma más sostenible. |
|                  |  | <b>Meta G.</b> Hasta 2021, mapa y localización de proveedores y subcontratistas de nivel uno y dos.   |
|                  | Trazabilidad de la cadena de suministro                            | <b>Meta H.</b> Hasta 2022, evaluar los riesgos y oportunidades de sostenibilidad de la cadena de suministro.  |

|                |   |   |
|----------------|---|---|
| <b>PLANETA</b> | Uso eficiente de agua, energía y químicos | <p><b>Meta I.</b> Hasta 2021, medir y evaluar el desempeño ambiental de las instalaciones propias utilizando el Módulo Ambiental de Instalaciones Higg (Higg FEM).</p> <p><b>Meta J.</b> Para 2021 implementar programas de eficiencia energética y de agua y aumentar el consumo de energía de fuentes renovables.</p> <p><b>Meta K.</b> Liderar la industria textil en la reducción de la contaminación por teñido.</p> |
|                | Cambio Climático                          | <p><b>Meta L.</b> Hasta 2022, reportar las emisiones de carbono de Alcance 1 y 2 de acuerdo con el Estándar de Informes y Contabilidad Corporativa del Protocolo de GEI.</p> <p><b>Meta M.</b> Para 2023 establecer y comprometerse con un objetivo de <i>Science Based Targets</i> para la reducción de huella de carbono.</p>   |

Cuando se compara el desempeño de la tasa global de consecución de las metas definidas, entre los ejercicios de 2021 y 2022 se observa, sin embargo, un aumento de 15 puntos porcentuales, lo cual consideramos una evolución positiva ante el entorno adverso al cual nos enfrentamos.

| <b>Seguimiento del desempeño de las metas de sostenibilidad</b> |      |      |
|---|------|------|
|   | 2021 | 2022 |
| Meta alcanzada  | 3    | 5    |
| Meta no alcanzada   | 5    | 6    |
| Meta no aplicable al año del ejercicio                          | 3    | 2    |
| Total de metas aplicables                                       | 8    | 11   |
| Tasa consecución 2021/2022                                      | 38%  | 45%  |

Esta mejora en el desempeño de la consecución de las metas se explica por la concreción de dos de ellas relativas al aumento de la sostenibilidad de las materias primas utilizadas, por un lado y, por otro, referente al liderazgo de la industria textil en la reducción de la contaminación a través del proceso natural de tintado Greendyes™.

En el ejercicio anterior no disponíamos de un sistema de recopilación de datos que nos permitiera valorar los ratios de materias primas más sostenibles compradas. Tras la implantación de un nuevo sistema informático en nuestras unidades en Portugal, a par con la mejora de la monitorización de este datos no financiero hemos logrado obtener la información. Contamos poder obtener información sobre las materias primas más sostenibles para las restantes filiales progresivamente.

De igual, no habían sido definidos indicadores en lo que concierne el sistema de tintado Greendyes™, con lo cual no se había podido evaluar el desempeño de aquella meta. En 2022 definimos tres métricas para el análisis del desempeño del proceso de industrialización de nuestro sistema de tintado patentado a nivel de número de clientes, composiciones de tejido y grupos de colores.

A través de este análisis del progreso del desempeño de los objetivos de sostenibilidad, en 2021, se identificó la necesidad de definir indicadores de desempeño para cada uno de los objetivos para que resultara más rigurosa la medición del progreso, lo cual se hizo durante el año de 2022.

En la tabla, a continuación, se detallan más ampliamente los indicadores definidos para medir cada una de las metas, así como su fórmula de cálculo:

| ID META | Ref. KPI  | Descripción Indicador  | Fórmula de cálculo   |   |
|---------|-----------|--|--|---|
| A       | A.1       | Tasa cuestionarios sociales y laborales sometidos                                  | $(\text{Núm. de cuestionarios sometidos}) / (\text{Núm. de centros productivos}) * 100$  |   |
| B       | B.1       | Puntuación media obtenida en el cuestionario HIGG FSLM                             | $(\sum \text{Puntuación obtenida}) / (\text{Núm. de centros productivos}) * 100$   |   |
| C       | C.1       | Tasa de obtención de certificaciones   | $(1 - (\text{Certif. Obtenidas} / \text{Total Certif.})) / (\text{Núm. auditorias pendientes} + (\text{Certif. Obtenidas} / \text{Total Certif}))$ |   |
| D       | D.1       | Numero de Políticas y procedimientos de cumplimiento elaborados y aprobados        | $\sum$ de Políticas y procedimientos de cumplimiento elaborados y aprobados  |   |
|         | D.2       | Numero de canales de denuncias y <i>compliance</i> creados                         | $\sum$ de canales de denuncias y <i>compliance</i> creados   |   |
|         | D.3       | Número de acciones de formación  | $\sum$ de acciones de formación  |   |
| E       | E.1       | Elaboración del ECINF dentro del plazo legal                                       | No Aplica  |   |
| F       | F.1       | Porcentaje Algodón sostenible (SICI)   | $((\text{Algodón orgánico} + \text{Algodón BCI}) / \text{Algodón total}) * 100$  |   |
|         | F.2 y F.5 | Porcentaje Poliamida sostenible  | $(\text{Poliamida reciclada} / \text{Poliamida total}) * 100$  |   |
|         | F.3 y F.6 | Porcentaje poliéster sostenible  | $(\text{Poliéster reciclado} / \text{Poliamida total}) * 100$  |   |
| F       | F.4       | Porcentaje Algodón sostenible (Playvest)   | $(\text{Algodón orgánico} / \text{Algodón total}) * 100$   |   |
|         | F.7       | Porcentaje celulósicas sostenibles   | $(\text{Celulósicas sostenibles} / \text{Celulósicas totales}) * 100$  |   |
|         | G         | G.1  | Tasa de identificación de proveedores directos en los centros productivos  | $(\text{Identificación de proveedores directos} / \text{Núm. centros productivos}) * 100$   |
|         |           | G.2  | Tasa de identificación de proveedores indirectos en los centros productivos  | $(\text{Identificación de proveedores indirectos} / \text{Núm. centros productivos}) * 100$ |
| H       | H.1       | Elaboración de mapa de riegos ESG de la cadena de suministro                       | No Aplica  |   |
| I       | I.1       | Tasa de cuestionarios ambientales sometidos  | $(\text{Núm. de cuestionarios sometidos}) / (\text{Núm. de centros productivos}) * 100$  |   |
| J       | J.1       | Tasa de implementación de programas de eficiencia energética                       | $(\text{Núm. de programas de eficiencia energética implantados} / \text{Núm. de centros productivos}) * 100$                                       |   |
|         | J.2       | Tasa de implementación de programas de eficiencia del uso de agua                  | $(\text{Núm. de programas de eficiencia uso agua implantados} / \text{Núm. de centros productivos}) * 100$   |   |
|         | J.3       | Tasa de contratos de energía renovable   | $(\text{Contratos de energías renovables} / \text{Núm. de unidades}) * 100$  |   |
| K       | K.1       | Validar proceso de industrialización con tejidos de clientes                       | $\sum$ de clientes con proceso de validación de tejido verificado  |   |
|         | K.2       | Validar proceso de industrialización de 3 composiciones: 100% CO; 100% PES y 50/50 | $\sum$ de composiciones con proceso de industrialización verificado  |   |

|   |     |  |  |
|---|-----|--|--|
|   | K.3 | Validar proceso de industrialización de 2 grupos de colores: pálidos y medios                                  | Núm. de grupos de colores con proceso de industrialización validado  |
| L | L.1 | Tasa de reporte de emisiones ámbito 1 y 2  | (Número de reportes de emisiones ámbito 1 y 2/Núm. de unidades) *100 |
| M | M.1 | Establecer y comprometerse con un objetivo <i>Science Based Targets</i> para la reducción de huella de carbono | Definición de <i>Science Based Targets</i>                           |

Del análisis del desempeño de los 24 indicadores de medición definidos para el ejercicio de 2022, se observa que 17 han sido concretados, mientras que 7 no se han concretado, lo que supone una tasa de concreción de un 71%.

| KPI | Descripción del Indicador   | Meta 2022 | Resultado 2022 | Resultado 2021 |
|-----|---|-----------|----------------|----------------|
| A.1 | Tasa cuestionarios sociales y laborales sometidos                           | 100%      | <b>75%</b>     | 100%           |
| B.1 | <i>Puntuación media obtenida en el cuestionario HIGG FSLM<sup>2</sup></i>   | ≤80%      | <b>72%</b>     | 82%            |
| C.1 | Tasa de obtención de certificaciones  | 100%      | <b>83%</b>     | 100%           |
| D.1 | Numero de Políticas y procedimientos elaborados                             | 12        | <b>4</b>       | 3              |
| D.2 | Numero de canales de denuncias y compliance creados                         | 2         | <b>2</b>       | 1              |
| D.3 | Número de acciones de formación   | 1         | <b>1</b>       | 2              |
| E.1 | Elaboración del EINF dentro del plazo legal                                 | Sí        | <b>Sí</b>      | Si             |
| F.1 | Porcentaje Algodón sostenible - SICI  | ≤20%      | <b>70%</b>     | ND             |
| F.2 | Porcentaje Poliamida sostenible - SICI                                      | ≤5%       | <b>13%</b>     | ND             |
| F.3 | Porcentaje Poliéster sostenible - SICI                                      | ≤2%       | <b>2%</b>      | ND             |
| F.4 | Porcentaje Algodón sostenible - Playvest                                    | ≤20%      | <b>64%</b>     | ND             |
| F.5 | Porcentaje Poliamida sostenible - Playvest                                  | ≤5%       | <b>45%</b>     | ND             |
| F.6 | Porcentaje Poliéster sostenible - Playvest                                  | ≤2%       | <b>3%</b>      | ND             |
| F.7 | Porcentaje Celulósicas sostenibles - Playvest                               | ≤2%       | <b>86%</b>     | ND             |
| G.1 | Tasa de identificación de proveedores directos en los centros productivos   | 100%      | <b>100%</b>    | 100%           |
| G.2 | Tasa de identificación de proveedores indirectos en los centros productivos | 25%       | <b>25%</b>     | 25%            |
| H.1 | Elaboración del mapa de riegos ESG de la cadena de suministro               | Sí        | <b>No</b>      | No             |
| I.1 | Tasa de cuestionarios ambientales sometidos                                 | 100%      | <b>100%</b>    | 100%           |
| J.1 | Tasa de implementación de programas de eficiencia energética                | 25%       | <b>78%</b>     | 0%             |
| J.2 | Tasa de implementación de programas de eficiencia del uso de agua           | 25%       | <b>0%</b>      | 0%             |
| J.3 | Tasa de contratos de energía renovable                                      | 50%       | <b>56%</b>     | 56%            |
| K.1 | Validar proceso de industrialización con tejidos de clientes                | 2         | <b>2</b>       | ND             |

<sup>2</sup> No aplica al ejercicio

|     |  |      |             |      |
|-----|--|------|-------------|------|
| K.2 | Validar proceso de industrialización de 3 composiciones: 100% CO; 100% PES y 50/50 | 3    | <b>3</b>    | ND   |
| K.3 | Validar proceso de industrialización de 2 grupos de colores: pálidos y medios      | 2    | <b>2</b>    | ND   |
| L.1 | Tasa de reporte de emisiones Alcance 1 y 2   | 100% | <b>100%</b> | 100% |
| M.1 | Definición de Science Based Targets <sup>3</sup>                                   | Si   | <b>No</b>   | No   |

En consecuencia, del abordaje metodológico por proceso en ciclos de planificar, hacer, verificar, actuar, con el cual se abordan los temas de sostenibilidad, los procesos tienen una madurez más sólida, lo que permitió constatar la necesidad de revisar y ajustar la estrategia, los objetivos, las metas y los indicadores en función de los resultados alcanzados, la información y datos disponibles en los distintos centros productivos, además de su relevancia en el contexto actual la Organización.

Se prevé finalizar y aprobar, a corto plazo, una nueva estrategia con un enfoque en ESG, [en sus siglas en inglés] Ambiental, Social y Gobernanza, para la cual se definirán los respectivos objetivos, metas e indicadores para el seguimiento del desempeño de la Organización en la materia.

## IMPLICACIONES PARA NEXTIL GROUP DE LA TAXONOMÍA EUROPEA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

NEXTIL GROUP está sujeto al Reglamento (UE) 2020/852 de la Taxonomía de la UE, lo que le obliga a divulgar información vinculada a actividades “medioambientalmente sostenibles”. En el ejercicio anterior resultaba obligatorio reportar la proporción de actividades económicas elegibles para los dos objetivos ambientales recogidos actualmente por la regulación (mitigación y adaptación al cambio climático) a través de los indicadores de volumen total de negocios (*Turnover*), de inversiones en activos fijos (*CapEx*) y de gastos operativos (*OpEx*). Adicionalmente, en el ejercicio 2022 resulta obligatorio reportar el alineamiento para estos mismos objetivos, así como otra información cualitativa complementaria.

La Taxonomía es una normativa en proceso de desarrollo, con la consecuente incertidumbre regulatoria que esto genera, lo que expone al Grupo a tomar decisiones de interpretación y a realizar un ejercicio de análisis continuo para garantizar que la información aportada responde de forma adecuada a los requisitos establecidos a la luz de la información que se va haciendo disponible. El alcance de la información sobre Taxonomía incluye a todas las sociedades que forman el Grupo. Dentro de este perímetro, se ha realizado un análisis de su información contable con el fin de determinar que actividades están asociadas a las descritas en la Taxonomía, tratando de identificar aquellas elegibles en el marco del objetivo de mitigación. Este análisis está fundamentado por el grado de entendimiento actual de las descripciones y criterios técnicos recogidos en la Taxonomía.

Del análisis efectuado se desprende que a la fecha actual las actividades de NEXTIL GROUP no se encuentran incluidas en el Anexo 1 del Reglamento Delegado (UE)<sup>4</sup> que establece los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación del mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, por lo que, en base a la

<sup>3</sup> No aplica al ejercicio

<sup>4</sup> El 4 de junio de 2021 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 sobre actividades sostenibles para los objetivos de la mitigación y de adaptación al cambio climático, por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a estos dos objetivos, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales. Asimismo, el 6 de julio de 2021, la Comisión adoptó el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 por el que se completa el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía. Este acto delegado especifica el contenido, la metodología y la presentación de la información que deben divulgar las empresas financieras y no financieras en relación con la proporción de actividades económicas ambientalmente sostenibles en sus actividades comerciales, de inversión o de préstamo.

normativa aplicable para el informe de gestión del ejercicio 2022 (ni el de 2021 en lo referente a actividades elegibles), el Grupo no lleva a cabo actividades que pueden incluirse como elegibles o alineadas según la taxonomía para los objetivos de Mitigación del cambio climático y Adaptación al cambio climático.

## 1.7 Investigación, Desarrollo e Innovación

GRI 2-6

La investigación y el desarrollo continuo siempre ha formado parte de la filosofía de NEXTEL GROUP. De esta manera, logramos estar a la vanguardia de la innovación, asegurando un elevado nivel de la calidad en cada fase de los procesos de producción para así alcanzar los mejores resultados.

Colaboramos con varias universidades y empresas tecnológicas en la creación de las últimas innovaciones en prendas textiles y maquinaria para la industria.

Disponemos de 3 Centros de Investigación en España, Portugal y Guatemala.

### SISTEMA DE GESTIÓN DE I + D + I

La sociedad portuguesa Playvest, dispone de un sistema de gestión de la investigación, desarrollo e innovación conforme al estándar NP 4457:2007 para las actividades de desarrollo e innovación de ropa funcional y/o inteligente a través de la aplicación de tecnología *seamless*.

Destacamos en la política del sistema de gestión, que se pretende fomentar las condiciones para el desarrollo de una cultura de apertura a las actividades de I+D+i y el reconocimiento de su valor para la sostenibilidad de la sociedad, a través de :

- Fomentar una cultura creativa para generar ideas en el contexto de desafíos, oportunidades y riesgos;
- Implementación de iniciativas de innovación y proyectos de I+D+i para generar ideas, conocimiento y valor;
- Establecimiento de relaciones de colaboración con entidades del Sistema Científico y Tecnológico;
- Identificación de soluciones tecnológicas para mejorar sus productos y servicios;
- Desarrollo de nuevos productos con propiedades funcionales y/o inteligentes que permitan agregar valor, con alta calidad, a las necesidades apremiantes de los clientes;
- Endogenización de conocimientos y prácticas relacionadas con los desarrollos más recientes en el campo de los textiles funcionales y/o inteligentes; y
- Compromiso con los requisitos de la Norma NP 4457:2021 y con la mejora continua de la eficacia del sistema de gestión de la I+D+i.

La principal línea de investigación se enfoca el desarrollo de la nueva generación de ropa de protección contra impactos a baja velocidad sin costuras, teniendo como base la reducción de atrito para dos dimensiones de uso:

- Bien estar y protección a través de tejidos auxéticos y no-newtonianos
- Bien estar y deporte – Compresión multidireccional

Mediante el uso de tecnologías textiles innovadoras como: materiales poliméricos sin rendimiento, estructuras auxéticas y nanomateriales, combinados con diseños biomiméticos, podremos ofrecer prendas con una ergonomía, funcionalidad y comodidad sobresalientes.

**GREENDYES™**

Para ser los más sostenibles en el proceso de teñido hemos desarrollado nuestra propia técnica en proceso de patente: Greendyes™. Es un método 100% natural, orgánico y con unos resultados nunca vistos en términos de uniformidad y resistencia de los colores en tintes ecológicos.

Esta tecnología de tintado nos ha hecho ser líderes en el rendimiento de este tipo de tintes y gracias a ella hemos logrado optimizar el consumo de recursos alcanzando un resultado único en varias dimensiones:

- Tiempo - El proceso completo se reduce a una hora por kilo de tejido, lo que representa seis horas menos de lo habitual.
- Energía - El teñido se realiza en frío, lo que supone un ahorro energético del 75% en todo el proceso.
- Agua - Conseguimos un ahorro en la tintura de más de 110 litros de agua por kilo de prenda y más de 140 litros de agua por kilo de hilo. Además, al ser un proceso natural sin tóxicos, se recicla el 100% del agua mediante filtros de arena que permiten reutilizar el agua para nuevos tintados e incluso regar las plantas al finalizar el proceso.
- Calidad - La solidez del color supera los estándares conseguidos hasta la fecha en tintura sostenible.
- Trazabilidad - Estudiamos al detalle todas las materias primas desde su origen para garantizar que siguen los cánones de gestión medioambiental y comercio justo.
- Versatilidad - Este proceso de teñido es aplicable a la mayoría de tejidos: fibras celulósicas naturales, fibras celulósicas sintéticas, tejidos celulósicos biosintéticos, tejidos protéicos y tejidos reciclados como el poliéster Seaqual y la poliamida Q-Nova.

## 1.8 Visión del entorno: la moda, sector económico clave

GRI 3-3

### 1.8.1 Impactos de la industria de la moda en los ODS

La industria de la moda representa 2,5 billones de dólares y emplea a más de 75 millones de personas en todo el mundo, la mayoría de ellas mujeres. La moda es, por tanto, un sector económico clave que tiene un papel esencial que desempeñar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La moda tiene un impacto significativo en el medio ambiente y en la sociedad. Casi el 20% de las aguas residuales globales son producidas por la industria de la moda (ODS6), que también emite alrededor del 10% de las emisiones globales de carbono (ODS13). El cultivo de algodón es responsable del 24% de los insecticidas y del 11% de pesticidas a pesar de usar solo el 3% de la tierra cultivable del mundo (ODS 3). Además, la industria textil ha sido identificada como una de las principales responsables del plástico presente en el océano (ODS 14). Por otro lado, la moda rápida está relacionado con condiciones de trabajo peligrosas (ODS 8) debido a procesos inseguros y el uso de sustancias peligrosas en la producción (ODS 3). La reducción de costes y las presiones de tiempo a menudo se imponen en todas las partes de la cadena de suministro, lo que hace que los empleados sufran largas horas de trabajo y bajos salarios, con evidencia, en algunos casos, de una falta de respeto por los derechos fundamentales y, los principios y derechos en el trabajo. Cambiar los patrones de consumo hacia comportamientos y actitudes sostenibles requiere un cambio en la forma en la que pensamos y valoramos las prendas (ODS 12), con el objetivo de integrar los costes reales de todos los recursos necesarios para el proceso de producción y dar cuenta de todos los impactos ambientales y sociales.

A pesar de estos problemas, es importante señalar que hay un creciente interés en la sostenibilidad en la industria de la moda. Muchas empresas están adoptando prácticas más sostenibles en todas las etapas de la producción, desde la elección de materiales más sostenibles hasta el diseño de procesos de producción más eficientes en términos de energía y recursos. Además, algunas empresas están trabajando con organizaciones comunitarias y

gobiernos locales para mejorar las condiciones de trabajo y promover la responsabilidad social en sus cadenas de suministro.

## 1.8.2 Tendencias de la industria de la moda

Según el informe “*The State of Fashion 2023*” publicado por McKinsey & Co, la industria de la moda ha presentado una fuerte recuperación en 2021 y la primera mitad de 2022, tras la pandemia provocada por el COVID-19, con un crecimiento en los ingresos y de los márgenes EBITDA.

Sin embargo, a medida que avanza el año, los factores macroeconómicos y geopolíticos, como la inflación y la guerra en Ucrania, se han vuelto cada vez más desafiantes para la industria.

Los mercados, que mostraron un sólido potencial de crecimiento, ahora enfrentan una gama más amplia de riesgos que van desde condiciones climáticas extremas hasta disturbios políticos o sociales, lo que requiere que las marcas pongan el foco en los diseños, el marketing y la comercialización para atraer nuevos clientes.

A pesar de estos desafíos, la industria en su conjunto tiene bases sólidas y muchas empresas han tenido un buen desempeño durante el último año.

Los expertos de la industria están preocupados por el impacto continuo de estos factores en 2023, y muchos predicen que la inflación seguirá impactando y que las interrupciones en la cadena de suministro causadas por las tensiones geopolíticas debilitarán aún más el mercado.

De acuerdo con este informe, las empresas de la industria de la moda reconocen que el crecimiento será impredecible, pero que siguen adelante con inversiones en innovación en todas sus organizaciones, encontrarán que están en una posición más fuerte para acelerar sus negocios cuando la incertidumbre y la fragilidad disminuyan.

## 1.8.3 La estrategia de la unión europea (UE)

Los productos textiles están presentes en la vida de las personas. Se fabrican para satisfacer las necesidades de consumo, ya que aportan fines funcionales y estéticos. Sin embargo, el consumo textil sigue creciendo exponencialmente: se prevé un crecimiento del 63% de aquí a 2030.

Según la UE, el consumo de los productos textiles representa el cuarto mayor impacto negativo sobre el medio ambiente y el cambio climático, y el tercero más elevado en el uso de agua y suelo. Por consiguiente, la UE ha fijado como objetivo reducir sus emisiones en un 55% en el año 2030 y lograr la neutralidad climática en 2050.

La Comisión Europea pretende cambiar el modelo de economía lineal hacia una economía circular para reducir los impactos negativos de la industria textil. El conocido *fast-fashion* incita a los consumidores a adquirir prendas de menor calidad a un precio más bajo, sin embargo, en los hogares no se traduce en ahorro porque el gasto en ropa es cada vez mayor. Por lo tanto, lo que se pretende es prolongar la vida útil de los productos para reducir el consumo de prendas y, así, provocar un menor impacto en el medio ambiente. La Comisión apuesta porque se incluyan materiales seguros y sostenibles desde el diseño. También, se centra en que estos sectores frenen la destrucción de productos no vendidos o devueltos porque supone un derroche de valor y de recursos.

Además, busca que los consumidores tengan un papel activo en este proceso. Así bien, es necesaria una información sobre las características de sostenibilidad de los productos para que las empresas y consumidores seamos conscientes de nuestra elección. En el ámbito de los residuos, se intenta que estos se reduzcan lo máximo posible y garantizar su reutilización. Este plan está recogido en la legislación de la UE sobre residuos prevista para 2024.



Para 2025, los residuos generados por la industria textil deben reducirse al máximo, para ello, se enfoca en la clasificación, reutilización y reciclaje de los productos textiles.

Estos objetivos se alcanzarán gracias a un abanico completo de medidas, entre las que figuran las siguientes:

Adoptar medidas de diseño ecológico que faciliten la adaptación de los productos a la circularidad, combatir la presencia de sustancias peligrosas en los productos, dar la información necesaria a los consumidores y empresas para que puedan elegir los productos sostenibles, fomentar la reutilización y seguir luchando contra el modelo *fast-fashion*.

Búsqueda de trabajadores cualificados. El sector textil se ve frenado por la falta de trabajadores cualificados, por lo que debemos implementar el Pacto por las Capacidades de la UE en el que se busca una asociación en materia de las capacidades para el ecosistema textil

Impulso a la clasificación, la reutilización y el reciclado de productos textiles. Así, se reducirán los volúmenes de los tipos de tratamiento de residuos que ocupan posiciones inferiores en la jerarquía de residuos.

Aceleramiento de la transición digital, ecológica y aumento de la resiliencia en los ecosistemas industriales. Dar importancia a la innovación y fomento de las aplicaciones industriales con las medidas reguladoras correspondientes.

Promover las cadenas de valor más justas y ecológicas, para que en la fabricación de productos textiles se tenga en cuenta aspectos sociales y medioambientales.

## 1.9 Grupos de interés y materialidad

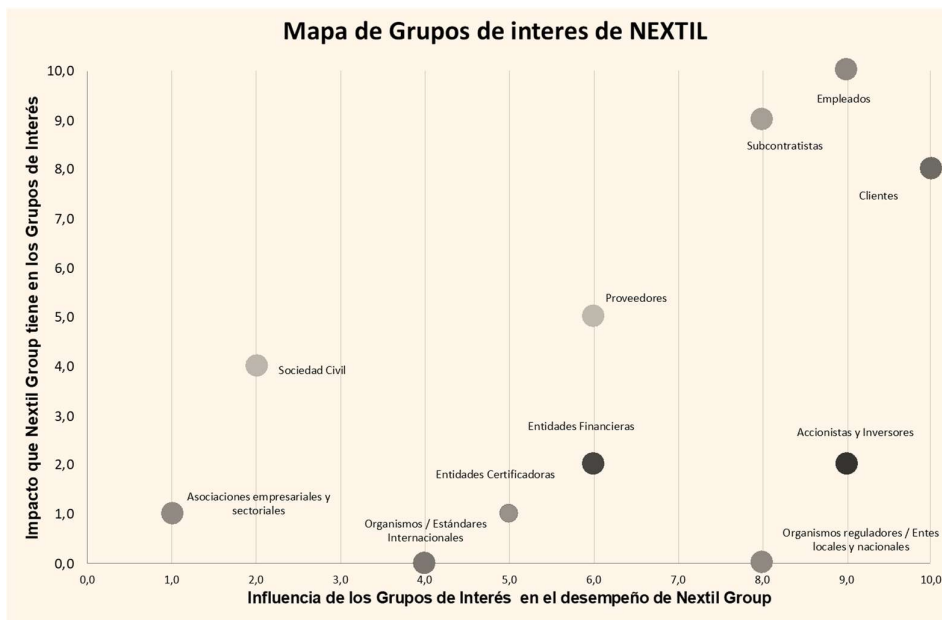
### 1.9.1 Nuestros grupos de interés

GRI 2-29; 3-1

En NEXTIL GROUP somos conscientes de la importancia que supone, para el desarrollo de nuestras actividades, gestionar de forma responsable los asuntos relevantes de los Grupos de Interés, con el fin de incorporarlos en nuestra toma de decisiones.

En el final del año 2021, realizamos un estudio de materialidad a través de encuestas, que nos permitió identificar once Grupos de Interés, con los cuales mantenemos relaciones en nuestras operaciones y que, en consecuencia, identificamos como prioritario conocer sus expectativas y necesidades.

Tenemos previsto realizar este análisis de grupos de interés y el correspondiente estudio de materialidad cada dos años, a menos que se produzcan cambios justificativos para realizarlo antes.



### Como involucramos a nuestros grupos de interés

| Grupo de interés  | Temas materiales  | Canales de comunicación   |
|---|---|---|
| <p><b>Clientes</b></p> <p>Establecemos e implantamos estándares de obligado cumplimiento para todos nuestros productos. Asumimos, lideramos e impulsamos el compromiso con la calidad, facilitando los recursos necesarios para alcanzar la excelencia.</p> | <p>Circularidad</p> <p>Gestión de la cadena de aprovisionamiento</p> <p>Entornos de trabajo seguros y saludables</p> <p>Cambio climático, huella ambiental y protección de los recursos naturales</p> | <p>Reuniones periódicas presenciales y virtuales, teléfono, correo electrónico, encuesta de participación de grupos de interés, encuestas de satisfacción de clientes, auditorías de cumplimiento de requisitos sociales y de calidad</p> |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p><b>Empleados</b><br/>Favorecemos un entorno de trabajo respetuoso, seguro y saludable, permitiendo el desarrollo del desempeño de nuestros empleados en el Grupo, a la vez que fomentamos la formación y la igualdad de oportunidades.</p>   | <p>Diversidad e igualdad<br/>Entornos de trabajo seguros y saludables<br/>Gestión del talento<br/>Derechos Humanos<br/>Circularidad</p>   | <p>Relaciones interpersonales, comunicados internos, <i>newsletter</i> interna, reuniones operacionales y de gestión, sesiones de formación y concientización, manual de acogida</p>   |
| <p><b>Accionistas e Inversores</b><br/>Procuramos la creación continua de valor, por lo que nos comprometemos a proporcionar información objetiva, transparente, adecuada y oportuna sobre la evolución del Grupo y bajo condiciones de igualdad para todos los accionistas.</p>                      | <p>No hemos recibido respuesta de este Grupo de interés</p>   | <p>Reuniones de accionistas, juntas generales, informes de cuentas consolidadas e informes de gestión trimestrales, comunicados, <i>website</i> corporativo, correo electrónico, publicación de información regulada para entidades emisoras en los registros oficiales de la CNMV</p> |
| <p><b>Subcontratistas</b><br/>Nuestras empresas colaboradoras son parte indispensable para la consecución de nuestros objetivos de crecimiento y de mejora de la calidad del producto.</p>  | <p>Diversidad e igualdad</p>  | <p>Reuniones presenciales, correo electrónico, teléfono, visitas de acompañamiento, auditorías de calidad de producto y conformidad con requisitos de código de conducta de clientes, encuesta sobre desempeño de sostenibilidad</p>   |
| <p><b>Proveedores</b><br/>Seleccionamos nuestros proveedores con criterios de objetividad y transparencia, conciliando el interés de la Sociedad en la obtención de las mejores condiciones, con la conveniencia de mantener relaciones estables con proveedores éticos y responsables.</p>           | <p>Derechos Humanos</p>   | <p>Reuniones presenciales, correo electrónico, teléfono, Visitas de acompañamiento, auditorías de calidad de producto y conformidad con requisitos de código de conducta de clientes, encuesta sobre desempeño de sostenibilidad</p>   |
| <p><b>Organismos de estándares internacionales de la industria</b><br/>Formamos parte de las principales y más importantes iniciativas, grupos y asociaciones del sector, que fijan estándares de referencia en sostenibilidad para los diferentes actores en la industria textil a nivel global.</p> | <p>Sistemas de Gestión de Control de Riesgos<br/>Gestión de la cadena de aprovisionamiento<br/>Diversidad e igualdad<br/>Calidad del empleo y relaciones laborales<br/>Entornos de trabajo seguros y saludables<br/>Gestión del talento<br/>Derechos Humanos<br/>Cambio climático, huella ambiental y protección de los recursos naturales<br/>Cumplimientos de requisitos de producto<br/>Circularidad</p> | <p><i>Website</i> corporativo, correo electrónico, encuestas en plataformas en línea</p>   |
| <p><b>Entidades Certificadoras</b><br/>Implementados los requisitos de las organizaciones que evalúan la conformidad y certifican el</p>  | <p>Relaciones con los grupos de interés</p>   | <p><i>Website</i> corporativo, correo electrónico, teléfono, reuniones presenciales</p>  |

cumplimiento de las normas y estándares de referencia a nivel global.

**Organismos Reguladores /Entes locales y nacionales**

Desarrollamos herramientas de acceso sistemático e identificación de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a productos y servicios.

Entornos de trabajo seguros y saludables  
Generación de Valor económico y social  
Cambio climático, huella ambiental y protección de los recursos naturales

*Website* corporativo, correo electrónico, Publicación de información regulada para entidades emisoras en los registros oficiales de la CNMV

**Entidades financieras**

Establecemos relaciones con las entidades financieras basadas en principios de transparencia y confianza.

Diversidad e Igualdad  
Entornos de trabajo seguros y saludables  
Gestión del talento  
Derechos Humanos  
Circularidad

*Website* corporativo, correo electrónico, reuniones  
Publicación de información regulada para entidades emisoras en los registros oficiales de la CNMV

**Sociedad Civil**

Promovemos la escucha activa de una amplia gama de entidades de la sociedad civil, originarias de movimientos sociales, asociaciones empresariales y otros actores socioeconómicos y del mercado laboral.

Diversidad e igualdad

*Website* corporativo, comunicados de prensa,  
Publicación de información regulada para entidades emisoras en los registros oficiales de la CNMV

**Asociaciones Empresariales y Sectoriales**

Mantenemos una colaboración activa con las entidades del sector textil orientadas al intercambio de conocimiento y experiencias, así como a la promoción y defensa de los intereses del sector.

Comportamiento Ético y Gobernanza  
Sistemas de Gestión de Control de Riesgos  
Diversidad e Igualdad  
Calidad del empleo y relaciones laborales  
Entornos de trabajo seguros y saludables  
Derechos Humanos  
Cambio climático, huella ambiental y protección de los recursos naturales  
Circularidad

*Website* corporativo, correo electrónico, teléfono, reuniones presenciales

## 1.9.2 Análisis de doble materialidad

GRI 3-1; 3-2

La Directiva de la Unión Europea sobre divulgación de información empresarial en materia de sostenibilidad (*Corporate Sustainability Reporting Directive – CSRD*) requiere que las compañías lleven a cabo una evaluación de doble materialidad. Además, este enfoque también es requisito de los estándares del *Task Force on Climate Related Financial Disclosures* (TCFD), el *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB), el Consejo Internacional de Informes Integrados (IIRC) y el *Global Reporting Initiative* (GRI), entre otros.

En NEXTIL GROUP trabajamos en el análisis de la doble materialidad en 2021 desde una perspectiva:

- La materialidad financiera o impactos hacia dentro; y
- La materialidad ambiental y social o impactos hacia fuera.

El análisis de doble materialidad llevado a cabo parte del concepto de que entendemos que tenemos dos tipos de responsabilidades y compromisos: uno, financiero y otro, social y ambiental. De esta forma, la materialidad financiera se refiere a nuestra responsabilidad de generar ganancias y cumplir con nuestras obligaciones financieras, mientras que la materialidad social y ambiental se refiere a nuestra responsabilidad de tomar en cuenta los impactos sociales y ambientales de nuestras actividades y adoptar medidas para minimizarlos o enfrentarlos de manera responsable. En otras palabras, el análisis de doble materialidad implica evaluar tanto nuestro desempeño financiero como nuestro impacto social y ambiental en la toma de decisiones empresariales.

Para este proceso hemos seguido cuatro pasos:

1. Mapeo y validación de los grupos de interés a consultar.
2. Identificación de asuntos materiales a evaluar. Identificamos un amplio universo de cuestiones potencialmente materiales en base a:
  - Los indicadores de Sustainability Accounting Standards Board (SASB) para el sector Apparel, Accessories & Footwear,
  - Los asuntos incluidos en el documento de GRI “Sustainability Topics for Sectors” y
  - Las conclusiones de Fashion Ceo Agenda en su documento, Priorities for a Prosperous Industry, 2021.
  - Esta prospección se ha completado con un benchmark de los asuntos materiales identificados en empresas del sector a través de sus informes públicos.

La referencia a múltiples fuentes fue esencial para minimizar el riesgo de pasar por alto cualquier asunto emergente y garantizar un análisis exhaustivo y creíble.

Se identificaron 41 asuntos potencialmente materiales, agrupados en 14 dimensiones:

|   |        |   |
|---|--------|---|
| COMPORTAMIENTO ÉTICO Y GOBIERNO           | E&G-1  | Transparencia                                   |
|   | E&G-2  | Código de conducta                              |
|   | E&G-3  | Corrupción y Soborno                            |
|   | E&G-4  | Mecanismos de denuncia y reclamación            |
| SISTEMAS DE GESTIÓN DE CONTROL DE RIESGOS | GR-1   | Sistema de gestión de riesgos no financieros    |
|   | GR-2   | Privacidad y protección de datos personales     |
| RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS        | GGII-1 | Diálogo continuo con los grupos de interés      |
|   | GGII-2 | Alianzas y colaboraciones con grupos de interés |
| CADENA DE SUMINISTRO                      | SCh-1  | Transparencia sobre los lugares de producción   |

|   |        |   |
|---|--------|---|
|   | SCh-2  | Transparencia y trazabilidad de la cadena de suministro   |
|   | SCh-3  | Selección de proveedores y subcontratistas  |
|   | SCh-4  | Compromisos de colaboración con los proveedores   |
|   | SCh-5  | Trabajar con proveedores sociales   |
| GENERACIÓN DE VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL                                | VE&S-1 | Desarrollo económico de la comunidad  |
|   | VE&S-2 | Inversión en la comunidad   |
|   | VE&S-3 | Contribución tributaria y transparencia fiscal  |
| INNOVACIÓN  | IN-1   | Digitalización en los procesos  |
|   | IN-2   | Innovación en materiales y procesos sostenibles   |
| DIVERSIDAD E IGUALDAD   | D&I-1  | Igualdad de oportunidades   |
|   | D&I-2  | Rechazo de todo tipo de discriminación  |
| CALIDAD DEL EMPLEO Y DEL ENTORNO PRODUCTIVO                           | Em-1   | Esquemas de retribución equilibrados  |
|   | Em-2   | Libertad de asociación, negociación colectiva y la participación de los empleados   |
|   | Em-3   | Bienestar de los trabajadores   |
|   | Em-4   | Conciliación  |
| ENTORNOS DE TRABAJO SEGUROS Y SALUDABLES                              | SST-1  | Seguridad y salud   |
|   | SST-2  | Prevención y eliminación del acoso laboral y sexual   |
| GESTIÓN DEL TALENTO   | GT-1   | Atracción y retención del talento   |
|   | GT-2   | Desarrollo de las capacidades y conocimientos   |
| DERECHOS HUMANOS  | DDHH-1 | Política de Derechos humanos y procedimientos de debida diligencia.   |
| CAMBIO CLIMÁTICO, HUELLA AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES | CC-1   | Objetivos de descarbonización   |
|   | CC-2   | Eficiencia en el consumo de energía   |
|   | CC-3   | Reducción de emisiones de CO <sub>2</sub>   |
|   | CC-4   | Uso del agua  |
|   | CC-5   | Residuos y reciclaje  |
|   | CC-6   | Micro plásticos   |
|   | CC-7   | Sustancias químicas   |
|   | CC-8   | Vertidos químicos   |
|   | CC-9   | Materiales recolectados a través de técnicas de explotación respetuosas con el medioambiente  |
| CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS                           | RP-1   | Calidad, salud y seguridad del producto   |
|   | RP-2   | Información y etiquetado de productos   |
| CIRCULARIDAD Y ECODISEÑO  | C&ED-1 | Incorporar criterios ambientales en la fase de concepción y desarrollo del producto con el objetivo de disminuir los impactos ambientales en las diferentes fases de su ciclo de vida |

1. Priorización mediante consulta a los grupos de interés y evaluación del impacto en la sociedad/medioambiente y el impacto en el valor de la Compañía. Los asuntos potencialmente materiales fueron ponderados y priorizados. Para ello, se llevó a cabo una consulta a grupos de interés internos, por

un lado y, por otro lado, a grupos de interés externos a través de un cuestionario. Esta priorización permitió evaluar la importancia que cada uno de los consultados atribuyó a los 41 asuntos propuestos desde una doble perspectiva, determinando qué asuntos son relevantes desde una perspectiva de impacto social y medioambiental (impactos hacia fuera) y/o financiera (impactos hacia dentro).

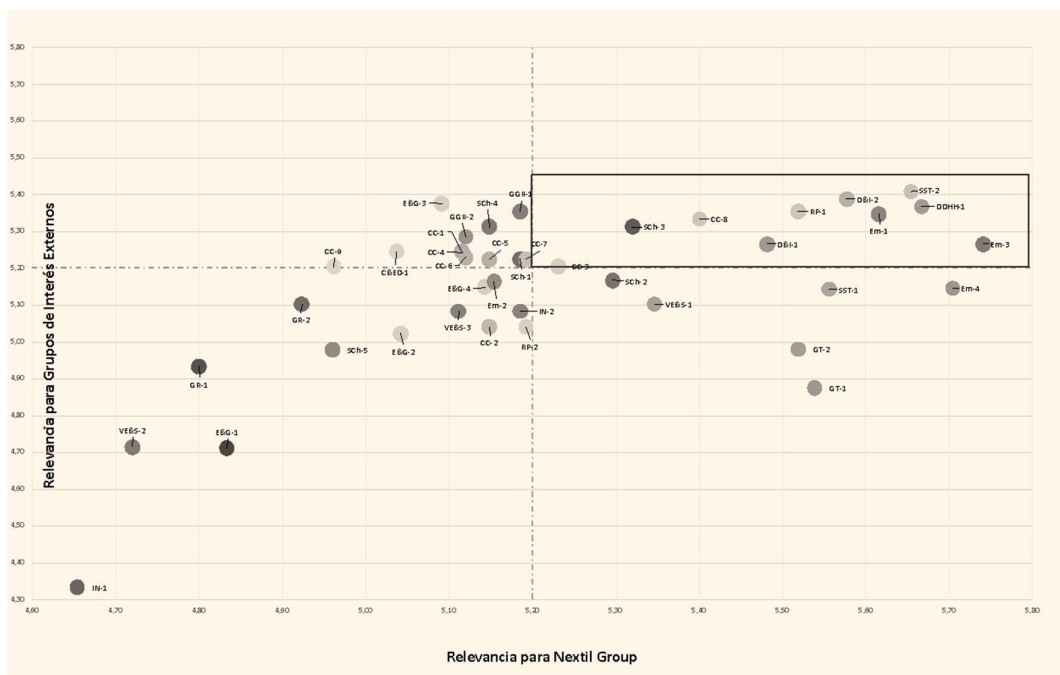
La consulta incluyó España, Portugal y EE.UU. El 35% de las respuestas analizadas correspondieron a Grupos de Interés internos y el otro 65% a externos, de los cuales un 15% fueron respuestas de clientes y un 60% de proveedores y subcontratistas.

2. Validación del proceso de materialidad. Los resultados obtenidos fueron presentados al equipo de sostenibilidad. Su involucración nos permitió completar la matriz con opiniones cualitativas sobre el ejercicio realizado y validar internamente los asuntos prioritarios resultantes.

## MATRIZ DE DOBLE MATERIALIDAD

El proceso seguido nos ofrece como resultado una matriz de materialidad desde una perspectiva global, según el impacto en el valor de NEXTIL GROUP y el impacto del Grupo en la sociedad y en el medioambiente.

Los resultados obtenidos se han concentrado en un área estrecha del rango de valores propuesto (1 a 6). Los resultados correspondientes a grupos de interés externos concentran el 100% de los asuntos en las valoraciones superiores a 4, como muestra el gráfico siguiente. La relevancia señalada en el eje de resultados internos -eje horizontal- oscila entre 4,65 y 5,74, mientras que la importancia atribuida por los grupos externos se mueve entre 4,33 y 5,40. Todos los asuntos sometidos a la valoración de los grupos de interés han resultado altamente relevantes y con limitada diferenciación entre ellos.



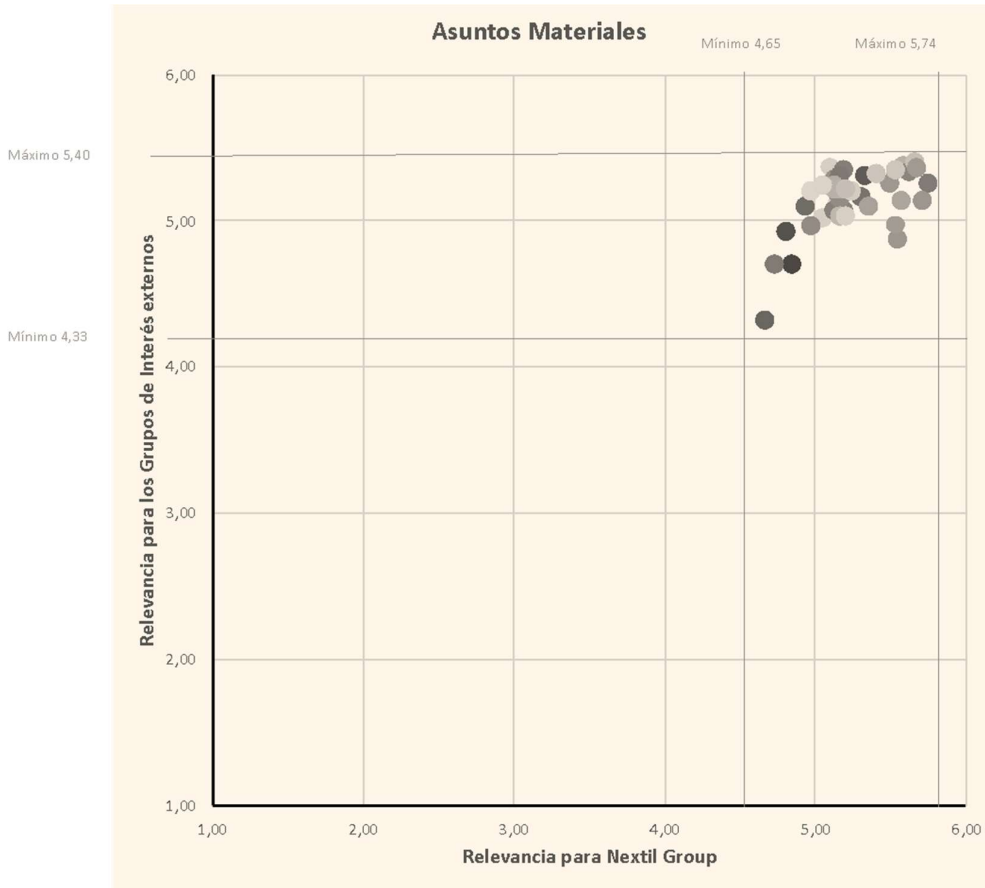
Concentrando la atención en los asuntos con valoración superior a la mediana de ambos ejes (>5,20), obtenemos que los resultados correspondientes a grupos de interés externos concentran el 49% de los asuntos (20 en 41 asuntos) en las valoraciones superiores a la mediana, los grupos de interés internos concentran un 39% de asuntos (16 en 41 asuntos) en los valores superiores a la mediana.

| <b>Grupos de interés externos - Asuntos con valores superiores a la mediana</b> |        |   |
|---|--------|---|
| Comportamiento ético y gobierno   | E&G-3  | Corrupción y Soborno  |
| Relación con los grupos de interés  | GGII-1 | Diálogo continuo con los grupos de interés  |
|   | GGII-2 | Alianzas y colaboraciones con grupos de interés   |
| Cadena de suministro  | SCh-1  | Transparencia sobre los lugares de producción   |
|   | Sch-3  | Selección de proveedores y subcontratistas  |
|   | SCh-4  | Compromisos de colaboración con los proveedores   |
| Diversidad e Igualdad   | D&I-1  | Igualdad de oportunidades   |
|   | D&I-2  | Rechazo de todo tipo de discriminación  |
| Calidad del empleo y del entorno productivo                                     | Em-1   | Esquemas de retribución equilibrados  |
|   | Em-3   | Bienestar de los trabajadores   |
| Entornos de trabajo seguros y saludables  | SST-2  | Prevención y eliminación del acoso laboral y sexual   |
| Derechos Humanos  | DDHH-1 | Política de Derechos Humanos y Procedimientos de debida diligencia  |
| Cambio Climático, huella ambiental y protección de recursos naturales           | CC-1   | Objetivos de descarbonización   |
|   | CC-4   | Uso del agua  |
|   | CC-5   | Residuos y reciclaje  |
|   | CC-6   | Micro plásticos   |
|   | CC-7   | Sustancias químicas   |
|   | CC-8   | Vertidos químicos   |
| Cumplimiento de requisitos de los productos                                     | RP-1   | Calidad, salud y seguridad del producto   |
| Circularidad y ecodiseño  | C&ED-1 | Incorporar criterios ambientales en la fase de concepción y desarrollo del producto con el objetivo de disminuir los impactos ambientales en las diferentes fases de su ciclo de vida |

| <b>Grupos de interés internos - Asuntos con valores superiores a la mediana</b> |        |  |
|---|--------|--|
| Cadena de suministro  | SCh-2  | Transparencia y trazabilidad de la cadena de suministro            |
|   | Sch-3  | Selección de proveedores y subcontratistas                         |
| Generación de valor económico y social  | VE&S-1 | Desarrollo económico de la comunidad                               |
| Diversidad e Igualdad   | D&I-1  | Igualdad de oportunidades  |
|   | D&I-2  | Rechazo de todo tipo de discriminación                             |
| Calidad del empleo y del entorno productivo                                     | Em-1   | Esquemas de retribución equilibrados                               |
|   | Em-3   | Bienestar de los trabajadores                                      |
|   | Em-4   | Conciliación   |
| Entornos de trabajo seguros y saludables  | SST-1  | Seguridad y salud  |
|   | SST-2  | Prevención y eliminación del acoso laboral y sexual                |
| Gestión del talento   | GT-1   | Atracción y retención del talento                                  |
|   | GT-2   | Desarrollo de las capacidades y conocimientos                      |
| Derechos Humanos  | DDHH-1 | Política de Derechos Humanos y Procedimientos de debida diligencia |
| Cambio Climático, huella ambiental y protección de recursos naturales           | CC-3   | Reducción de emisiones de CO <sub>2</sub>                          |
|   | CC-8   | Vertidos químicos  |
| Cumplimiento de requisitos de los productos                                     | RP-1   | Calidad, salud y seguridad del producto                            |



La ventana señalada en rojo en la representación de la matriz de materialidad muestra los temas en los que la valoración correlaciona en valores superiores a la mediana (>5,20) en ambos ejes. Los elementos que recoge son:



Obtenemos 10 temas por encima de la mediana (22%), mientras que los 32 restantes están por debajo (78%).

|   |        |  |
|---|--------|--|
| Cambio climático, huella ambiental y protección de los recursos naturales | CC-3   | Reducción de emisiones de CO2                                      |
|   | CC-8   | Vertidos Químicos  |
| Cadena de suministro  | Sch-3  | Selección de proveedores y subcontratistas                         |
| Diversidad e Igualdad   | D&I-1  | Igualdad de oportunidades  |
|   | D&I-2  | Rechazo de todo tipo de discriminación                             |
| Calidad del empleo y del entorno productivo                               | Em-1   | Esquemas de retribución equilibrados                               |
|   | Em-3   | Bienestar de los trabajadores                                      |
| Entornos de trabajo seguros y saludables                                  | SST-2  | Prevención y eliminación del acoso laboral y sexual                |
| Cumplimiento de requisitos de los productos                               | RP-1   | Calidad, salud y seguridad de producto                             |
| Derechos Humanos  | DDHH-1 | Política de Derechos Humanos y Procedimientos de debida diligencia |

## 1.10 Nuestro gobierno corporativo

### 1.10.1 Órganos de Administración de NEXTIL GROUP

Parte esencial de nuestra cultura corporativa es actuar con respeto, honestidad e integridad. Nuestros objetivos, en este sentido, son claros y para alcanzarlos contamos con diversos mecanismos y políticas corporativas, todos ellos dirigidos a establecer procesos éticos y transparentes.

La estructura de los Órganos de Gobierno de la Sociedad Dominante, así como sus funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros están recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

La composición, funcionamiento y actividad de los Órganos de Gobierno de la Sociedad Dominante y sus responsabilidades principales se describen con detalle en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que con periodicidad anual se presenta ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La Sociedad Dominante del Grupo, NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A., dispone de una página web con una sección específica (<https://www.nextil.com/es/accionistas-e-inversores>) donde se encuentra a disposición del público la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales.

#### 1.10.1.1 Junta General de Accionistas

GRI 2-9

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante del Grupo constituye el órgano de representación de todos nuestros accionistas y órgano supremo de decisión del Grupo.

A 31 de diciembre de 2022, los accionistas de la sociedad dominante del GRUPO significativos son: BUSINESSGATE, SL. con participación directa e indirecta del 63,13%, siendo el resto del capital flotante.

#### 1.10.1.2 El Consejo de Administración

GRI 2-9; 2-10; 2-11; 2-12; 405-1

El Consejo de Administración es el órgano encargado de administrar y representar a la Sociedad Dominante, sin perjuicio de las competencias otorgadas a la Junta General de Accionistas. Se configura, por tanto, como el máximo órgano de supervisión y control.

La maximización del valor de la Sociedad Dominante necesariamente habrá de desarrollarse por el Consejo de Administración de tal manera que:

- Respete las exigencias impuestas por el derecho,
- Cumpla de buena fe lo contratos explícitos e implícitos concertados con los trabajadores, proveedores, financiadores y clientes, y
- En general, observe aquellos deberes éticos que razonablemente imponga una responsable dirección de los negocios.

## COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE DEL GRUPO A 31-12-2022

Con fecha del 27 de octubre de 2022, se realizaron cambios en la composición del consejo de administración en relación al ejercicio anterior. Por lo que la composición a cierre de ejercicio es la siguiente:

| Nombre o denominación social del consejero   | Categoría del Consejero | Género    | Cargo en el Consejo |
|--|-------------------------|-----------|---------------------|
| Sr. Eduardo Navarro Zamora   | Externo Dominical.      | Masculino | Presidente          |
| Sr. Manuel Juan Martos Gutiérrez   | Ejecutivo               | Masculino | Delegado            |
| Lantanida Investment. S.L.U. (Representada por D. Alfredo Bru Taberner) <sup>5</sup> | Externo Dominical.      | Masculino | Consejero           |
| Sr Richard Rechter Leib  | Externo Independiente   | Masculino | Consejero           |
| Lhotse Estudios, S.L. (Representada por D. Fernando Diago de la Presentación)        | Externo Independiente   | Masculino | Consejero           |
| Sr. Juan José Rodríguez Navarro Oliver   | Externo Dominical       | Masculino | Consejero           |
| Sr. Alberto Llana Martínez <sup>6</sup>  | Externo Dominical       | Masculino | Consejero           |

El presidente del máximo órgano de gobierno no tiene funciones ejecutivas dentro de NEXTEL GROUP.

En 2022 el Consejo de Administración de la sociedad dominante del Grupo se ha reunido en 11 ocasiones.

En la actualidad no hay presencia femenina en el Consejo. En los procesos de nuevas incorporaciones o sustituciones de un consejero se consideran las candidaturas femeninas con un perfil adecuado a la Sociedad Dominante. Entre los criterios para la selección y nombramiento de consejeros recogidos en el Reglamento del Consejo de Administración, se establece que la Sociedad Dominante tendrá en consideración la diversidad de género con el objetivo de velar por la igualdad de oportunidades tal como indica el marco normativo<sup>7</sup>. Dicho Reglamento establece la obligación de velar por que el procedimiento de selección de los miembros del Consejo de Administración favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezca de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que facilite la selección de consejeras.

En línea con lo dispuesto por la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante tiene previsto aprobar una Política de Selección de consejeros que recoja los términos y disposiciones de la citada recomendación. Adicionalmente, de acuerdo con lo previsto en el Anteproyecto de Ley Orgánica de Representación Paritaria de Mujeres y Hombres en los Órganos de Decisión, en la que se establecerá que las sociedades cotizadas deberán asegurar que sus consejos de administración tengan al menos un 40% de consejeras antes de 1 de julio de 2024, el Grupo tiene intención de incorporar a 2 consejeros mujeres de cara a cumplir con la cuota estipulada legalmente.

<sup>5</sup> A fecha de formulación sustituido por Sr. Rafel Bermejo

<sup>6</sup> Sustituye al Sr. Jorge Fernández Miret antes del cierre

<sup>7</sup> Tal y como indica la Ley de Igualdad (22 de marzo de 2007), el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad y en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

### 1.10.1.3 Comisiones del Consejo de Administración

GRI 2-9

#### COMISIÓN DE AUDITORIA

Encargada de velar por el control interno de la Sociedad Dominante y, por ende, del Grupo, la auditoría interna y los Sistemas de Gestión de Riesgos. Está constituida por un presidente y dos vocales.

Con fecha del 3 de noviembre de 2022, se realizaron cambios en la composición de la comisión de auditoría en relación al ejercicio anterior. Por lo que la composición a cierre de ejercicio es la siguiente:

| Nombre  | Cargo      | Tipología             |
|---|------------|-----------------------|
| Sr Richard Rechter Leib   | Presidente | Externo independiente |
| Lhotse Estudios, S.L. (Representada por D. Fernando Diago de la Presentación) | Vocal      | Externo independiente |
| Sr. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver  | Vocal      | Externo Dominical     |

Durante el ejercicio 2022, la Comisión de Auditoría se reunió en 7 ocasiones y ha desempeñado sus funciones en relación con aquellos asuntos que han requerido de su intervención, en concreto, en relación con la revisión e información previa al Consejo de Administración sobre la información financiera y no financiera que la Sociedad Dominante debe hacer pública periódicamente.

Entre las competencias de dicho órgano se encuentran:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad Dominante, la auditoría interna, en su caso, y los Sistemas de Gestión de Riesgos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y, en particular, sobre la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad Dominante y su Grupo deba hacer pública periódicamente.
- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad Dominante y su Grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Asimismo, coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad Dominante y su Grupo, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad Dominante y su Grupo que adviertan en el seno de la Sociedad o su Grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo

caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

- Velar, en general, porque las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
- Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad Dominante y su Grupo, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés que, en su caso, apruebe la Sociedad Dominante. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la Sociedad Dominante se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y la política en materia medioambiental y social de la Sociedad Dominante y su Grupo que, en su caso, apruebe la Sociedad Dominante, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes Grupos de Interés.
- Supervisar que las prácticas de la Sociedad Dominante y su Grupo en materia medioambiental y social se ajustan a las políticas fijadas.

## COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

GRI 2-9; 2-20

Es la Comisión consultiva encargada de los nombramientos o reelección de Consejeros y su evaluación y de la propuesta de la retribución de éstos. Está constituida por un presidente y dos vocales.

Con fecha del 3 de noviembre de 2022, se realizaron cambios en la composición de la comisión de nombramientos y retribuciones en relación al ejercicio anterior. Por lo que la composición a cierre de ejercicio es la siguiente:

| Nombre  | Cargo      | Tipología             |
|---|------------|-----------------------|
| Lhotse Estudios, S.L. (Representada por D. Fernando Diago de la Presentación) | Presidente | Externo independiente |
| Sr Richard Rechter Leib   | Vocal      | Externo independiente |
| Sr. Alberto Llaneza Martín  | Vocal      | Externo dominical     |

Durante el ejercicio 2022, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió en 5 ocasiones.

Entre las competencias de dicho órgano se encuentran:

- Proponer al Consejo de Administración la Política de Retribuciones de los Consejeros y de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, así como, emitir el informe correspondiente sobre la procedencia o no de adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión de un Consejero o proponer su cese en caso de que existir situaciones que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad Dominante y su Grupo y, en

particular, de las que les obliguen a informar al Consejo de Administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados.

### 1.10.1.4 Retribución media de los Consejeros

GRI 2-19

La remuneración de los consejeros guarda proporción razonable con la importancia de la Sociedad Dominante y el Grupo, su situación económica y los estándares de mercado de empresas comparables, al objeto de atraer y retener el talento. El sistema de remuneración establecido está orientado a promover la creación de valor sostenible a largo plazo, vinculando la remuneración de los consejeros ejecutivos con los resultados e intereses de los accionistas, incorporando las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Se prevén dos sistemas retributivos diferenciados, uno para los consejeros en su condición de tales compuesta únicamente por dietas por asistencia a cada una de las reuniones del Consejo de Administración o de las comisiones del Consejo de Administración de los que los consejeros sean miembros, y otro, para los consejeros ejecutivos que desempeñen funciones ejecutivas que contempla una la cuantía fija anual y otra variable ligada al desempeño de las funciones ejecutivas y a los resultados obtenidos por el Grupo.

| Tipología de remuneración                            | 2022            | 2021 | 2020 |
|--|-----------------|------|------|
| Retribución media de los consejeros<br>(en miles €): | 50 <sup>8</sup> | 34   | 39   |

En marzo de 2023, la Junta General de Accionistas aprobó una nueva Política de Retribuciones de los Consejeros con vigencia durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros que se aprobó es continuista con la política anterior en lo que se refiere a principios, estructura y contenido del paquete retributivo. Así, mantiene los mismos principios y fundamentos de la política anterior, orientada a la creación de valor de la Sociedad, mediante una gestión prudente del riesgo, alineada con los intereses de los accionistas y respetando las recomendaciones de gobierno corporativo, todo ello teniendo en cuenta el actual tamaño y posición de la Sociedad en el mercado.

---

<sup>8</sup> la cifra está calculada teniendo en cuenta una estimación del variable del consejero delegado.

## 1.10.2 Diligencia debida

En NEXTIL GROUP mantenemos un modelo de gobierno corporativo basado en un conjunto de valores y principios éticos que resultan fundamentales para garantizar el éxito y las mejores prácticas en el negocio. Los principios y valores corporativos sustentan nuestro Código Ético que guía el comportamiento de todos nuestros empleados y directivos.

### 1.10.2.1 Principios Éticos de Actuación

Nuestros Principios de Actuación definen la manera en la que desarrollamos nuestra actividad, consolidando el prestigio que nuestra Sociedad Dominante y su Grupo tienen en su sector. Procuramos con todos los medios a nuestra disposición que nuestros empleados los compartan y los apliquen, con el fin de conseguir una visión común. Entre estos principios se incluyen:

LEGALIDAD

INTEGRIDAD

PROFESIONALIDAD

SOSTENIBILIDAD

Las conductas de nuestros profesionales deben ser integras, éticamente aceptables, legalmente válidas, ambientalmente responsables y socialmente justas.

Nuestros socios y proveedores conocen nuestros Principios Éticos de Actuación y nos comprometemos, a su vez, a conocer y respetar los principios éticos y de actuación correspondientes a las empresas con las que mantenemos relaciones comerciales.

### 1.10.2.2 Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios

GRI 2-27

Los profesionales del Grupo cumplirán estrictamente la legalidad vigente en el lugar en el que desarrollen su actividad, atendiendo al espíritu y la finalidad de las normas, y observarán las previsiones de nuestro Código Ético, los procedimientos básicos y normativa interna que regulan la actividad de NEXTIL GROUP, así como los compromisos asumidos en sus relaciones contractuales con terceros.

Asimismo, todas las sociedades del Grupo a las que les sean de aplicación, adicionalmente, otros Códigos, derivados de la legislación nacional de los países en los que operan, normas certificadas, políticas internas, o del contenido de acuerdos y convenios, nacionales o internacionales, los cumplirán igualmente.

## 1.10.3 Gestión de Riesgos

GRI 2-25; 2-24; 2-26

Los principios que definimos en el establecimiento de nuestra Política de Gestión de Riesgos son:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cada negocio y área corporativa define los mercados y productos en los que puede operar, en función de los conocimientos y capacidades de que dispone para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.

La Comisión de Auditoría es el órgano de la Sociedad Dominante responsable de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal, y de los eventuales incumplimientos del Código Ético y otras actividades irregulares en la Sociedad Dominante y su Grupo.

El Manual de Compliance, junto con el Código Ético, forman parte de nuestro Programa de Compliance y es de obligado cumplimiento para todos nuestros empleados.

El Compliance Corporativo, como sistema eficaz de gestión de riesgos, comprende las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que estén, o puedan estar expuestas, las sociedades del Grupo. El Código Ético, por su parte, reúne y sintetiza los principios y valores existentes en NEXTIL GROUP.

Para el diseño de nuestro Sistema de Control y Gestión de Riesgos seguimos un método que nos permite la detección de los riesgos que pueden darse en el seno del Grupo. Realizamos esta tarea mediante cuestionarios especializados y entrevistas personales a través del acercamiento al funcionamiento del Grupo, analizando los procedimientos establecidos para la realización de nuestra actividad diaria y los protocolos seguidos de acuerdo con las normas previstas en los diferentes campos que afectan al Grupo. Una vez llevado a cabo este proceso, obtenemos un mapa de riesgos adaptado al Grupo.

El Mapa de Riesgos incluye los societarios, de blanqueo de capitales, de cohecho, de corrupción, de estafa contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, contra los derechos de los trabajadores, de daños informáticos, los relativos a la propiedad intelectual e industrial, de protección de datos de carácter personal y de insolvencia punible, entre otros. Junto a la descripción de cada uno de ellos y la calificación de nivel de riesgo, definimos los órganos responsables y las medidas de control.

Aunque la Sociedad ha incorporado un responsable de Compliance durante el ejercicio 2022, que junto al responsable de control interno, se encargan del desarrollo de la función de control y auditoría interna, dado que el Consejo de Administración ha centrado sus esfuerzos en los últimos años en el seguimiento del negocio y de los proyectos de inversión, todavía no ha desarrollado adecuadamente la organización de esta función.

En marzo de 2023 realizamos el nombramiento formal de un comité ESG, compuesto por los miembros de la alta dirección y la dirección de sostenibilidad, con las siguientes funciones y responsabilidades:

- Aprobar la estrategia, políticas, objetivos y métricas ESG y monitorizar su implementación, desempeño y resultados;
- Garantizar que la estrategia ESG esté integrada en la Organización y su modelo de negocio incrementando la relevancia de temas ESG en la Alta Dirección;
- Revisar y monitorizar los riesgos ESG identificados e incorporales en los principales procesos de la empresa;
- Proporcionar orientación y recomendaciones al Comité de Dirección sobre asuntos de sostenibilidad, responsabilidad social y cumplimiento.
- Aprobar y supervisar el programa de compliance legal, incluidas las comunicaciones y/o denuncias que se comuniquen a través de los canales creados para el efecto;
- Garantizar la transparencia en el proceso de involucrase y comunicarse con los grupos de interés informarles de forma transparente y accesible en los temas materiales relevantes y sus impactos asociados;
- Revisar y aprobar el reporte de sostenibilidad, así como el proceso de garantía de la parte u otras divulgaciones relevantes de ESG.



## MECANISMOS DE QUEJA Y RECLAMACIÓN

NEXTIL GROUP tiene a disposición mecanismos de queja y reclamación para recibir las inquietudes de las partes interesadas sobre temas de cumplimiento normativo y reglamentario, derechos humanos, protección del medio ambiente, corrupción soborno y blanqueo de capitales, protección del consumidores y seguridad de productos y protección de datos personales, entre otros temas previstos en las políticas vigentes en el grupo y los requisitos legales y reglamentarios de aplicación.

La Dirección del Grupo, designó una persona física responsable de la gestión del sistema interno de información para cada uno de los canales de denuncia.

Tras la recepción del informe notificamos al denunciante en el plazo de siete días, de la recepción de la denuncia y se le informa, de forma clara y accesible, de los requisitos y canales externos de información externos ante las autoridades competentes.

El responsable del sistema, asigna una referencia a la queja y evalúa su integridad con respecto a la información contenida. Si considera que no hay suficiente información para el tratamiento adecuado del informe, solicita información adicional al informante. Si la información es suficiente, evalúa la legitimidad del informe, teniendo en cuenta el marco legal, las políticas y códigos internos.

Cuando el contenido del informe es considerado ilegítimo, notificamos al informante de su ilegitimidad, así como las razones debidamente fundamentadas para esta consideración, siempre teniendo como base para ello el reglamento, la legislación, las políticas y códigos internos.

En el caso de que el contenido del informe se considera legítimo, el gestor del sistema remite la denuncia al *compliance officer* para su posterior tratamiento, el cual asigna un grado de gravedad a la denuncia, de acuerdo con su contenido y prioridad de tratamiento, que se pondera caso por caso. Si el grado de gravedad asignado es menor, tramitamos la denuncia internamente, reuniendo un equipo interno para su investigación que podrá contar con elementos externos a la organización siempre que se requiera una opinión experta. Establecemos acciones inmediatas y planificadas para mitigar la situación las cuales se comunican al gestor del sistema.

Comunicamos las medidas de tratamiento y su debida justificación al denunciante en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de recepción del informe la denuncia.

En el caso de que el grado asignado al informe sea mayor, se convoca el Comité ESG para evaluación del mismo. Si por decisión del Comité se considera que debe abrirse una investigación interna, el informe se remite a la persona o dependencias competentes para realizarla, interna o externamente. Cuando los hechos del informe pudieran ser indiciariamente constitutivos de delito, el Comité remitirá de inmediato la información ante las autoridades competentes.

En el curso de su investigación, cualquier denuncia puede ser considerada ilegítima. En cualquier momento durante la tramitación de la denuncia, se podrán solicitar solicitudes de información adicional al informante.

Todos los miembros del equipo interno o externo, responsables de atender a los informes deben firmar un documento por escrito con todas las obligaciones legales de confidencialidad que tienen que cumplir. Lo mismo se aplica a cualquier persona o departamento involucrado en la realización de investigaciones internas.

Las denuncias pueden ser remitidas a las autoridades competentes cuando se considere necesario y conveniente, en cualquier momento durante su tratamiento. Además, se pueden establecer las medidas disciplinarias necesarias y adecuadas en cualquier momento durante su tratamiento.

Garantizamos, a la persona afectada, el derecho a que se le informe de las acciones u omisiones que se le atribuyen, y a ser oída en cualquier momento, así como respetamos su presunción de inocencia y honor.

Aseguramos la confidencialidad de todas las comunicaciones, cualquier que sea el canal por la cual sean remitidas y el respeto de las disposiciones sobre protección de datos personales de acuerdo con los requisitos legales.

| Canal  | Ámbito             | Partes Interesadas  |
|--|--------------------|---|
| <a href="mailto:whistleblower@nextil.com">whistleblower@nextil.com</a><br><a href="mailto:lopd@nextil.com">lopd@nextil.com</a> | Grupo <sup>9</sup> | Clientes<br>Empleados                                     |
| <a href="mailto:denuncias.portugal@nextil.com">denuncias.portugal@nextil.com</a>   | Portugal           | Accionistas e Inversores<br>Subcontratistas y Proveedores |
| <a href="mailto:compliance.officer@nextil.com">compliance.officer@nextil.com</a>   | Grupo              | Empleados   |

A lo largo del ejercicio de 2022 recibimos 1 informe relativo a cuestiones laborales, el cual se encuentra en tratamiento dentro de los plazos legales previstos para el efecto.

No hemos recibido reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad de los clientes, por parte de terceros, ni reclamaciones de autoridades regulatorias. No se han identificado filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes.

| Canal              | Informes recibidos |      |
|--------------------|--------------------|------|
|                    | 2022               | 2021 |
| Grupo              | 0                  | 0    |
| Portugal           | 1                  | NA   |
| Total NEXTIL GROUP | 1                  | 0    |

Durante el ejercicio, creamos dos canales de comunicación, en forma de buzones, para temas de compliance. Un primero, [compliance.officer@nextil.com](mailto:compliance.officer@nextil.com), a través del cual los trabajadores pueden hacer consultas relacionadas con el tema, cuya existencia se comunicó a nuestros empleados en la *newsletter* de diciembre. A lo largo del año no se han recibido consultas por esta vía. El segundo [denuncias.portugal@nextil.com](mailto:denuncias.portugal@nextil.com) es un canal de denuncias, de aplicación a las sociedades de Portugal, establecido de conformidad con la ley número 93/2021, de 20 de diciembre que traspone la Directiva Europea 2199/1937, la cual entró en vigor en junio de 2022 en dicho país. La sociedad SICI, al tener más de 250 trabajadores, estaba obligada a establecer canal de denuncias independiente. Por su parte, la sociedad Playvest que tiene menos de 250 trabajadores puede compartir medios para recibir las denuncias, por lo que utiliza el mismo canal de SICI.

Con la publicación, en España, de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción y su entrada en vigor, durante 2022 realizamos el análisis de los requisitos para aprobar la Política de gestión de Informaciones y Protección de Informantes para el Grupo, de forma que quede coherente con la política existente en Portugal, en la medida de lo posible desde un punto de vista legal. Además, serán implantados los correspondientes procedimientos conformes a la Ley.

Por otro lado, desarrollamos también un programa de cinco píldoras formativas sobre *compliance* para comunicar mensualmente, vía correo electrónico, a todos nuestros trabajadores, con el propósito de completar esta concientización con formación presencial específica de cada sociedad y segmentada por puestos de trabajo. El primero correo obtuvo un alcance de 52%<sup>10</sup>. Asimismo, empezamos a trabajar en el desarrollo de un portal de comunicación interna de *compliance* donde profundizaremos los temas de las píldoras formativas. Estimamos publicar y difundir internamente, este portal, en el medio plazo.

Redactamos la política medioambiental de NEXTIL GROUP, cuya aprobación por el comité ESG se realizó en marzo de 2023. Las restantes políticas ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) existentes en el Grupo y a nivel individual para algunas sociedades del Grupo, empezaron a ser objeto de revisión, durante el ejercicio y se

<sup>9</sup> Todas las empresas del Grupo

<sup>10</sup> Medido a través de la fórmula (número de respuesta de lectura recibidas / número de correos enviados) \*100)

concluyó que son coherentes entre ellas estando su totalidad en proceso gradual de homogeneización, prevista para el ejercicio del 2023.

Es nuestro objetivo, para el año de 2023, redactar, aprobar e implementar políticas corporativas que se apliquen a todas las empresas del Grupo y asegurar que no entran en conflicto con las políticas que ya se encuentren implementadas a nivel local.

El Grupo esta llevado a cabo la implantación de un sistema de control interno adecuado, que nos permita recopilar información no financiera por medio de la armonización de los soportes de introducción de los datos y de las distintas unidades de medida. Aunque esta fase esté finalizada, este es un proceso que supone mejora continua y con la nueva fábrica de Guatemala, supondrá iniciar implantar ese mismo sistema en este centro productivo, además de consolidar e incorporar nuevas tipologías de datos. A razón de ello estimamos que la implantación del sistema de control interno de la información no financiera se finalice en 2024.

Es intención del Grupo ampliar el enfoque actual de riesgo con la elaboración de la matriz de riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) durante el ejercicio de 2023.

Actualmente hemos elegido la metodología de análisis de matriz de riesgo, función de probabilidad e impacto y estamos actualizando los riesgos penales para, en seguida, ampliar el enfoque a los riesgos medioambientales y sociales. Estimamos finalizar este análisis durante el ejercicio de 2023 en el cual detallaremos los riesgos identificados en las distintas cuestiones no financieras a corto y largo plazo.

### 1.10.4 Impactos, riesgos y oportunidades principales

GRI 2-23

Cada una de las sociedades que forman el Grupo establece y mantiene sus compromisos a través de Políticas que son de aplicación transversal en todas sus áreas de negocio y que responden a los riesgos e impactos de la actividad en los diferentes Grupos de Interés. Indicamos a continuación cada una de ellas, su alcance y los riesgos abordados.

| Ámbito de Aplicación | Políticas y procedimientos de gestión | Tema de Riesgo relacionado  | Grupos de interés                           | Fecha de Aprobación | Aprobado Por              |
|----------------------|---------------------------------------|---|---|---------------------|---------------------------|
| NEXTIL GROUP         | Código Ético y de Conducta            | Requisitos legales y reglamentarios<br>Derechos Humanos y Laborales<br>Irregularidades en la relación con clientes, proveedores y con el Mercado<br>Transparencia con accionistas<br>Delitos de corrupción en los negocios<br>Delitos contra el Medioambiente<br>Delitos contra la Seguridad de la Información y protección de datos personales<br>Delitos de Estafa y de insolvencia punible | Empleados<br>Proveedores<br>Subcontratistas | Marzo de 2021       | Consejo de Administración |
| NEXTIL GROUP         | Política de seguridad y salud         | Incumplimiento de los Derechos de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral  | Empleados<br>Proveedores<br>Clientes        | Junio 2019          | Comité de Dirección       |
| NPG                  | Código ético                          | Recoge los principios de actuación que definen la manera en la que desarrollamos nuestra actividad, atendiendo a los criterios de cumplimiento estricto de la legalidad vigente, los procedimientos básicos y normativa interna que regulan la actividad de la sociedad, así como los   | Empleados<br>Proveedores<br>Subcontratistas | Noviembre de 2020   | Dirección General NPG     |

|     |  |   |   |                       |                       |
|-----|--|---|---|-----------------------|-----------------------|
|     |  | compromisos asumidos en sus relaciones contractuales con terceros.  |   |                       |                       |
| EFA | Human Rights Policy                                    | Incumplimiento de los principios y derechos fundamentales de los trabajadores;<br>Uso de fuerza desproporcional<br>Violación del derecho a la privacidad<br>Lugares de trabajo inseguros e insalubres<br>Gestión de la cadena de suministro<br>Relaciones con las comunidades<br>Comportamiento Ético y buen Gobierno | Empleados<br>Proveedores<br>Comunidad                   | Enero 2019            | Dirección General EFA |
| EFA | Environmental Policy                                   | Delitos contra el medio ambiente<br>Contaminación y practicas irresponsables<br>Incumplimiento de requisitos legales y reglamentarios de aplicación<br>Gestión de temas medioambientales en la cadena de suministro   | Empleados<br>Proveedores<br>subcontratistas             | y Enero 2019          | Dirección general USA |
| EFA | Associate Safety and Health Policy                     | Lesiones y afecciones de la salud de los trabajadores provocadas por el trabajo;<br>Riesgos y Accidentes laborales<br>Planes de emergencia y respuesta<br>Exposición a sustancias peligrosas para la salud y Ergonomía  | Empleados   | Enero 2000            | Dirección general USA |
| EFA | Business Ethics Policy                                 | Falta de Transparencia<br>Corrupción y Soborno<br>Transparencia y trazabilidad de la cadena de suministro   | Dirección de la Sociedad                                | Junio 1994            | Dirección General USA |
| EFA | Anti-Corruption and Bribery Policy                     | Falta de Transparencia<br>Corrupción y Soborno<br>Transparencia en las relaciones comerciales con clientes y proveedores  | Empleados<br>Proveedores<br>Subcontratistas             | Enero 2019            | Dirección General USA |
| EFA | Supply Chain Policy                                    | Irregularidades en la gestión de la cadena de suministro<br>Irregularidades en los acuerdos contractuales   | Empleados<br>Proveedores<br>Subcontratistas             | Enero 2019            | Dirección General USA |
| EFA | Equal Employment Opportunity                           | Discriminación en la selección, contratación, promoción de empleados con base a raza, color, religión, origen nacional, edad, sexo, discapacidad o antigüedad.  | Empleados<br>Solicitantes<br>empleo                     | de Septiembre de 1994 | Dirección general USA |
| EFA | Contractor Safety Agreement Policy                     | Afecciones para la salud y accidentes laborales para subcontratistas que trabajen en EFA  | Subcontratistas   | ND                    | Dirección general USA |
| EFA | Electronic Communication, Equipment and Systems Policy | Irregularidades del uso de herramientas y sistemas de comunicación electrónica;<br>Violación de la seguridad de la información  | Empleados   | ND                    | Dirección general USA |
| EFA | Harrasement Policy                                     | Discriminación y acoso en el lugar de trabajo   | Empleados<br>Proveedores<br>subcontratistas<br>Clientes | y 2019                | Dirección general USA |

|                    |  |  |  |                   |                            |
|--------------------|--|--|--|-------------------|----------------------------|
| EFA                | Visitors, Phone Calls, and Use of Person Wireless Communication Devices Policy | Seguridad de las instalaciones<br>Seguridad de la propiedad intelectual<br>Seguridad de los empleados  | Empleados  | ND                | Dirección General USA      |
| SICI93<br>PLAYVEST | Política de Sustentabilidad e  | Falta respecto por los Derechos Humanos y laborales de los empleados;<br>Condiciones de trabajo inseguras e insalubres y accidentes lesiones y afecciones de la salud de los empleados<br>Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios;<br>Contaminación, sobreuso de recursos, cambio climático, agotamiento de la biodiversidad;<br>Falta de inclusión y diversidad, acoso y desigualdad de oportunidades | Accionistas<br>Clientes<br>Empleados<br>Proveedores<br>subcontratistas | Octubre de 2020   | Dirección General Portugal |
| SICI93<br>PLAYVEST | Código de Ética e Conduta  | Falta respecto por los Derechos Humanos, Laborales y de Seguridad y Salud de los empleados;<br>Discriminación, Trabajo Infantil, Trabajo Forzoso, Remuneración injusta, Horas excesivas, trabajo precario, interferencia en la libertad de asociación.   | Empleados<br>Clientes<br>Proveedores<br>subcontratistas                | Julio 2022        | Dirección general Portugal |
| SICI93<br>PLAYVEST | Política Anticorrupção e Suborno   | Corrupción y soborno<br>Pagamiento de facilitación<br>Regalos y obsequios inapropiados<br>Falta de transparencia en las relaciones comerciales con clientes y proveedores  | Empleados<br>Proveedores<br>Subcontratistas.                           | Diciembre de 2020 | Dirección General Portugal |
| SICI93<br>PLAYVEST | Código de Conduta para Tratamento de Dados                                     | Delitos previstos en la ley que transpone la Directiva europea de protección de datos personales<br>Falta de respeto por la privacidad<br>Tratamiento indebido o inadecuado de datos personales  | Empleados<br>Clientes  | Mayo 2021         | Dirección General Portugal |
| SICI93<br>PLAYVEST | Política de Privacidade - Regulamento Geral de Protecção de Dados              | Delitos previstos en la ley que transpone la Directiva europea de protección de datos personales<br>Falta de respeto por la privacidad<br>Tratamiento indebido o inadecuado de datos personales; Acceso indebido a datos personales<br>Falta de integridad y de la transparencia   | Clientes<br>Empleados<br>Proveedores<br>Subcontratistas                | Mayo 2021         | Dirección General Portugal |
| PLAYVEST<br>SICI93 | Código de Boa Conduta para Prevenção e Combate do Assédio no Trabalho          | Acoso sexual y moral en el trabajo   | Empleados  | Julio 2022        | Dirección General Portugal |
| SICI93<br>PLAYVEST | Política de Protecção de Propriedade Intelectual e Descarte                    | Violación de derechos de propiedad intelectual y de marca de clientes;<br>Seguridad de la propiedad intelectual y de marca de clientes.  | Clientes<br>Empleados<br>Socios  | Abril 2023        | Dirección general Portugal |

|                    |                                 |   |   |   |                    |                            |
|--------------------|---------------------------------|---|---|---|--------------------|----------------------------|
| SICI93<br>PLAYVEST | Política de Rastreabilidad      | Falta de transparencia en las operaciones y procesos de la cadena de suministro Incumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.  | Empleados Proveedores subcontratistas                       | y | Septiembre de 2022 | Dirección General Portugal |
| SICI93<br>PLAYVEST | Política de Gestão de Denúncias | Ausencia de canal para informar sobre delitos e irregularidades Falta de protección de informantes  | Empleados proveedores subcontratistas Clientes; Accionistas |   | Diciembre de 2022  | Dirección general Portugal |
| SICI93<br>PLAYVEST | Política de Gestão Química      | Uso de sustancias químicas nocivas en el proceso de fabricación de los productos suministrados a los clientes; Afecciones para la salud de los empleados y seguridad de los consumidores. Contaminación ambiental | Empleados Proveedores subcontratistas                       | y | Septiembre de 2022 | Dirección general Portugal |

Las políticas son comunicadas internamente por medio de correo electrónico, así como por afijación en área designada para aquellos trabajadores que no disponen de correo electrónico y, externamente a través de la página web.

Las varias políticas implementadas en las filiales del grupo son coherentes entre ellas, siendo que es nuestro objetivo su progresiva e incremental armonización.

## II. COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

### 2.1 Gestión ambiental

GRI 2-23; 2-24; 2-25; 3-3

Las actividades desarrolladas por NEXTIL GROUP tienen alta dependencia e impacto sobre el medio ambiente, lo que supone una cuidada gestión y esfuerzos de mitigación.

El Grupo se compromete a respetar y proteger el medio ambiente, minimizar su impacto ambiental y ayudar a reducir la celeridad del cambio climático y del agotamiento de los recursos naturales. Igualmente, garantizamos el cumplimiento con todos los requisitos legales y reglamentarios vigentes, de aplicación internacional y en aquellos Países en los que operamos.

Suscribimos los principios establecidos en el Acuerdo Climático de París y la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Asimismo, declaramos nuestra estricta adhesión a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Pacto de la Moda del G7 y los de la Carta de la Industria de la Moda para la Acción Climática de las Naciones Unidas. Igualmente, asumimos la responsabilidad de contribuir activamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Procuramos, además, del cumplimiento de los estándares establecidos en la normativa medioambiental de aplicación, utilizar las mejores prácticas de gestión medioambiental de nuestros impactos más significativos, los cuales son: uso de energía y emisiones de carbono, emisiones para la atmósfera, sustancias químicas, agua, vertido y tratamiento de aguas residuales, residuos, compra responsable de materias primas, envases, bienestar animal y biodiversidad.

A lo largo de 2022 mantuvimos y ampliamos nuestras certificaciones de sostenibilidad medioambiental, de las cuales se destaca la obtención de la certificación del sistema de gestión medioambiental bajo el estándar ISO 14001:2015 en las dos sociedades portuguesas de la unidad de prenda.

Destacamos, las certificaciones bajo estándares textiles de sostenibilidad medioambiental renovadas y/o obtenidas por primera vez:

Global Recycled Standard (GRS) 4.0 Estándar internacional voluntario de producto que determina los requisitos para la certificación de tercera parte de contenido reciclado, cadena de custodia, prácticas sociales y ambientales y restricciones químicas aplicable a productos con un mínimo del 20 % material reciclado.

Recycled Claim Standard (RCS) Estándar internacional voluntario que establece requisitos para la certificación de insumos reciclados y cadena de custodia con el objetivo de aumentar el uso de materiales reciclados.

STeP by OEKO-TEX® Sistema de certificación para la producción ambiental y socialmente responsable que brinda una visión integral de las condiciones de producción desde el punto de vista de los 6 módulos: Gestión Química, Desempeño Ambiental, Gestión Ambiental, Responsabilidad Social, Gestión de la Calidad y Seguridad y Salud Ocupacional.

STANDARD 100 by OEKO-TEX® Etiqueta ecológica líder mundial para productos textiles. Con esta certificación, se asegura al consumidor que los productos textiles han sido analizados controlando sustancias nocivas para la salud.

GLOBAL ORGANIC STANDARD (GOTS) 6.0 Estándar líder a nivel mundial que define los requisitos de producción para textiles compuestos de fibras biológicas (orgánicas) certificadas, incluyendo estrictos criterios sociales y ambientales para las operaciones a lo largo de toda la cadena de suministro.

Además de las certificaciones textiles de productos, nos asociamos a Better Cotton Initiative (BCI), una iniciativa de sostenibilidad global para el algodón que tiene como misión ayudar a las comunidades algodoneras a sobrevivir y prosperar, al mismo tiempo que protege y restaura el medio ambiente.

Utilizamos la herramienta Higg Index *Facility Environmental Module* (FEM), desarrollada por *Sustainable Apparel Coalition* (SAC), para evaluar el impacto ambiental de la fabricación de productos en nuestras fábricas.

A continuación, presentamos el listado de nuestros certificados medioambientales en vigor durante el ejercicio 2022:

| Tipo de Certificado                              | Empresa                      | Ámbito  | Entidad emisora                              | Certificado   |
|--|------------------------------|---|--|---|
| Global Recycled Standard (GRS)                   | SICI93                       | Fabricación , Comercio , Lavado, blanqueo - Prendas de vestir para mujer, Prendas de vestir para hombre, Prendas de vestir unisex   | Control Union Certifications B.V.            | CU1040742GRS-2022-00151287<br>Emitido 13/10/2022<br>Válido hasta 12/04/2023 |
|  | PLAYVEST                     | Ropa de hombre; Ropa de mujer; Ropa unisex<br>Tejido; Confección; Teñido; Pretratamiento; Lavado; Centrifugado  | CTV (Certificação de textéis e de Vestuario) | CTV-080344-GRS-0652022.00<br>Emitido 12/10/2022 Válido hasta 11/10/2023     |
|  | NEXTIL PREMIUM GARMENTS S.L. | Dyed fabrics: Dyeing ;Warehousing, distribution   Knitting Trading ;Warehousing, distribution   | Intertek                                     | C-0005580<br>Emitido 28/01/2022.,<br>Válido hasta 27/01/2023                |
| Higg Index (FEM - Facility Environmental Module) | EFA                          | Permite evaluar el impacto ambiental de la fabricación de productos en las instalaciones para identificar fortalezas y descubrir áreas de mejora.   | Sustainable Apparel Coalition (SAC)          | Higg Index (FEM - Facility Environmental Module)                            |
|  | PLAYVEST                     | Las instalaciones pueden evaluar áreas tales como salarios, horas de trabajo, salud y seguridad, y el tratamiento de los empleados.   | Sustainable Apparel Coalition (SAC)          | Higg ID- 143741   |
|  | SICI93                       | SICI93 obtuvo un puntaje total del 80,6% en la autoevaluación para el año 2020.   | Sustainable Apparel Coalition (SAC)          | Higg ID- 133754   |
| STeP by Oeko-Tex®                                | SICI93                       | Diseño y desarrollo, corte y confección de prendas de vestir de punto para niños y adultos  | CITEVE                                       | 18001437 CITIVE -<br>Emitido 18/12/2019,<br>Válido hasta 31/12/2022         |
| Standard 100 by Oeko-Tex®                        | SICI93                       | Prendas exteriores de punto teñido (incluidos los hilados, mezclas y piezas) de algodón, viscosa, poliamida, Liocel, Modal (incluido el micromodal), lino, mezclas y mezclas respectivas con poliéster y elastano y de malla estampada por metros de algodón, viscosa, Liocel (únicamente digital), mezclas y mezclas respectivas con poliéster y elastano.<br>Incluye accesorios: cremalleras, botones, elásticos, fibras, cordones, cuerdas, hilos de coser y etiquetas tejidas e impresas. | CITEVE                                       | 499 CITEVE -<br>Emitido 29/7/2022,<br>Válido hasta 30/06/2023               |
| Global Organic Textile Standard (GOTS)           | SICI93                       | Fabricación, Comercio, Lavado, blanqueo , Impresión Ropa de mujer; Ropa de hombre.  | Control Union Certifications B.V.            | CB-GOTS-CUC-03-1040742<br>Emitido 13/10/2022<br>Válido hasta 12/04/2023     |
| Sistema Gestión Química ZDHC                     | SICI93                       | Sistema de gestión de sustancias químicas   | ZDHC Roadmap to Zero                         | ZDHC AID - A938DK88   |



|                                       |                              |  |                                |  |
|---------------------------------------|------------------------------|--|--------------------------------|--|
| Standard 100 by Oeko-Tex®             | PLAYVEST                     | Pantalones y prendas exteriores, incluidos los calzoncillos menstruales, de punto de algodón, viscosa (incluido el bambú), liocel, poliéster (incluido el catiónico y el teñido en hilo), poliamida, sus mezclas y con elastano. Incluye accesorios: hilos de coser, elásticos, transfers, cintas de poliuretano transparente incoloro, etiquetas tejidas e impresas (Base de materias primas ya precertificadas como STANDARD 100). | CITEVE                         | 11083CIT<br>Emitido 11/01/2023<br>Válido hasta 30/09/2023            |
| Standard 100 by Oeko-Tex®             | PLAYVEST                     | Ropa interior y exterior, incluidos los calzoncillos menstruales, de punto teñido con Poliamida Q-New reciclada (20%, preconsumo) y mezclas con Poliéster (incluido el catiónico), Poliamida, Algodón, Viscosa (incluido el bambú), Liocel y Elastano. Incluye accesorios: hilos de coser, cintas elásticas, transfers, cintas de poliuretano transparente incoloro, etiquetas impresas tejidas.                                     | CITEVE                         | 11084<br>Emitido 11/01/2023 <sup>11</sup><br>Válido hasta 31/04/2024 |
| Better Cotton Initiative (BCI)        | SICI93                       | SICI93 se une a una comunidad mundial comprometida con hacer que la producción de algodón sea mejor para el medio ambiente en el que crece, mejor para las personas que lo cultivan y mejor para el futuro del sector.   | Better Cotton Initiative (BCI) | 1006013-1  |
| ISO 9001:2015                         | SICI93                       | Desarrollo y confección (corte, costura y acabado) de prendas de vestir de lujo.   |                                | 00109419<br>Emitido 19/05/2022<br>Válido hasta 19/05/2025            |
|                                       | PLAYVEST                     | Desarrollo, tejido, acabado y fabricación de ropa deportiva en tecnología sin costuras o tradicional.  | TÜV Rheinland                  | 00109419/4<br>Emitido 19/05/2022,<br>Válido hasta 19/05/2025         |
| ISO14001:2015                         | SICI93                       | Desarrollo y confección (corte, costura y acabado) de prendas de vestir de lujo.   |                                | 00109419<br>Emitido 19/05/2022<br>Válido hasta 19/05/2025            |
|                                       | PLAYVEST                     | Desarrollo, tejido, acabado y fabricación de ropa deportiva en tecnología sin costuras o tradicional.  |                                | 10208267/4<br>Emitido 19/05/2022,<br>Válido hasta 19/05/2025         |
| Organic Content Standard 3.0 (OCS)    | NEXTIL PREMIUM GARMENTS S.L. | Women's apparel: Trading Manufacturing   | Intertek                       | 143835-OCS Emitido 22/06/2022,<br>Válido hasta 21/06/2023            |
| Recycled Claim Standard 2.0 (RCS 2.0) | NEXTIL PREMIUM GARMENTS S.L. | Women's apparel: Trading Manufacturing   | Intertek                       | C-0013578<br>Emitido 22/06/2022.,<br>Válido hasta 21/06/2023         |

<sup>11</sup> Proceso de renovación iniciado en Junio de 2022, sufrió retraso en la emisión del certificado por parte del organismo certificador

## 2.1.1 Política ambiental

### GRI 2-23

En 2022 trabajamos en la unificación y homogeneización de las políticas medioambientales de nuestras sociedades. En marzo de 2023 aprobamos la Política Medioambiental de NEXTIL GROUP que establece como objetivo reducir los impactos, mejorar el desempeño y la eficiencia ambiental, mediante un marco de referencia que permita incorporar consideraciones ambientales en las operaciones diarias, en la planificación a largo plazo y en la estrategia del Grupo, facilitando la comunicación, a todos nuestros grupos de interés, los valores, prácticas y compromisos medioambientales asumidos por el Grupo.

Durante 2022, las sociedades que componen el Grupo desarrollaran su compromiso ambiental a través de políticas y sistemas de gestión propios.

SICI93 y PLAYVEST, dos sociedades del Grupo con sede en Portugal, suscriben una Política de Sostenibilidad que incluye los siguientes principios ambientales:

- Potenciar la protección del medio ambiente, previniendo todas las formas de polución, promoviendo el uso sostenible de los recursos, la mitigación y adaptación de los cambios climáticos y la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas.
- Promover la mejora del desempeño ambiental a lo largo de la cadena de suministro y el ciclo de vida de los productos, potenciando la eficiencia de los consumos energéticos y de agua, la eliminación de la utilización de sustancias químicas nocivas y la mejora del tratamiento de las aguas residuales para garantizar la trazabilidad y reducir los impactos ambientales.

También EFA, Sociedad del Grupo con sede en EE.UU. a través de su *Environmental Policy*, se compromete a proporcionar productos y servicios de excelente calidad y valor que mejoren la vida de sus consumidores, gestionando su negocio de una manera ambientalmente responsable a través de las siguientes directrices:

- Llevar a cabo sus operaciones de una manera comercialmente razonable que proteja el medio ambiente.
- Hacer esfuerzos razonables para reducir o prevenir la contaminación de sus operaciones mediante la identificación continua de los riesgos ambientales.
- Cumplir con las leyes y regulaciones aplicables a sus operaciones.
- Centrarse en la mejora continua, incluido el desarrollo de un marco operativo para lograr los objetivos y metas ambientales.
- Proporcionar capacitación e instrucción para permitir el cumplimiento de los objetivos y metas ambientales.
- Trabajar con sus proveedores y subcontratistas para ser ambientalmente responsables en el servicio que nos brindan.
- Comunicar esta Política a los empleados, proveedores y subcontratistas que trabajan en nombre de EFA y al público en general mediante la publicación de esta Política en su sitio web.
- Asegurarnos de que todos los empleados comprendan y sean responsables de incorporar las consideraciones ambientales en las actividades comerciales diarias.
- Alentar, reconocer y recompensar los esfuerzos de liderazgo individual y de equipo para mejorar la calidad ambiental.
- Alentar a los empleados a reflejar su compromiso con la calidad ambiental fuera del trabajo.

## 2.1.2 Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

GRI 2-24; 2-25; 3-3

En España, se cuenta con un seguro de Responsabilidad Medioambiental, a nombre de DOGI SPAIN, S.L.U (absorbida por NEFE) para las instalaciones de la sociedad NEFE, ubicadas en El Masnou, con un límite agregado de 3 millones de euros.

En Portugal, el Seguro de Responsabilidad Medioambiental, a nombre de SICI93, cubre todas las instalaciones de Portugal por cualquier daño al medio ambiente correspondiente hasta un límite de 250 mil euros.

En 2022, NEXTIL GROUP dedicó 52.677 euros a la prevención de riesgos ambientales, invertidos en diversas actividades e iniciativas, entre las que cabe destacar: las auditorías internas y externas de certificación de los sistemas de gestión ISO 14001, los análisis de vertidos de aguas residuales, la renovación de las certificaciones STeP by OEKO-TEX®, GOTS, GRS y las primas de los seguros de responsabilidad medioambiental.

Además de recursos financieros, NEXTIL GROUP emplea recursos humanos para coordinar las actividades de gestión ambiental. De esta forma, en 2022

- En España, contó con cinco empleados dedicados a la gestión medioambiental a tiempo parcial,<sup>12</sup> encargados del registro datos medioambientales, gestión de sustancias químicas, aseguramiento de la conformidad con las RSL<sup>13</sup> y testes de producto, seguimiento y actualización de requisitos legales y certificaciones de producto y auditorías.
- En Portugal, contó con siete empleados a tiempo medio<sup>14</sup> y parcial con diferentes funciones y responsabilidades, que varían desde la gestión de la estrategia y el enfoque de sostenibilidad, hasta cuestiones más operativas como el registro datos medioambientales, la gestión de productos químicos o la recopilación de datos de proveedores.
- En Estados Unidos, contó con cuatro empleados a tiempo parcial, encargados del registro de datos de agua, energía y residuos, gestión y actualización de permisos, inventario de productos químicos, cumplimiento de los requisitos de MRSL<sup>15</sup>, administración de todos los módulos de Higg vFEM en el sitio.
- En Guatemala, contó con dos empleados a tiempo parcial, encargados del registro de datos de agua, energía y residuos, así como garantizar cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios medioambientales.

## 2.1.3 Principio de la Precaución

GRI 2-23; 3-3

El principio de la precaución fue introducido por la Naciones Unidas en el Principio 15 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo". Dice: "Para proteger el medio ambiente, el principio de la precaución será ampliamente aplicado por los Estados de acuerdo a sus capacidades. Donde hay amenazas de daños graves o irreversibles, falta de estudios científicos completos certeza no se utilizará como razón para posponer medidas eficaces en función de los costos para prevenir degradación".

En NEXTIL GROUP aplicamos el principio de precaución para ayudar a reducir y evitar los efectos negativos e impactos en el medio ambiente.

<sup>12</sup> Entre 1 a 49% del tiempo

<sup>13</sup> E su sigla en inglés, Lista de Sustancias químicas Restringidas

<sup>14</sup> Entre 50 a 99% del tiempo

<sup>15</sup> E su sigla en inglés, Lista de Sustancias Restringidas de Fabricación

## 2.2 Cambio climático y contaminación

GRI 2-4; 305-1; 305-2;

Somos conscientes de que el cambio climático es un desafío global que alcanza una perspectiva ambiental, política, económica y social. Para minimizar sus impactos todas las organizaciones debemos actuar con el fin de reducir progresivamente y sustancialmente nuestras emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) e implementar las medidas necesarias para adaptar nuestra actividad a las consecuencias del cambio climático.

La lucha contra el cambio climático es uno de los objetivos de nuestra estrategia de sostenibilidad y para cumplirlo nos hemos marcado como meta la reducción de nuestra huella de carbono, así como informar de nuestra huella de carbono de alcance 1 y 2.

En 2022, Para el cálculo de las emisiones se ha utilizado la calculadora GREEN GAS PROTOCOL, una herramienta de cálculo para estimar las emisiones de gases de efecto invernadero basada en el Protocolo H19 de GHG, con los siguientes alcances:

| ALCANCE 1<br>Emisiones directas           | ALCANCE 2<br>Emisiones indirectas            |
|---|--|
| Combustión estacionaria                   |  |
| Combustión móvil                          | Electricidad comprada – basada en el mercado |
| Fugas de gases refrigerantes              | Electricidad comprada - basada en el mercado |
| Otras fugas o emisiones del procedimiento | Compra de calor y vapor                      |

Utilizamos la calculadora de emisiones de GEI Tool\_0 (versión beta), una herramienta de cálculo de emisiones de GEI basada en Excel, de Green House Gas Protocol y WRI que ayuda a las empresas a estimar sus emisiones de gases de efecto invernadero.

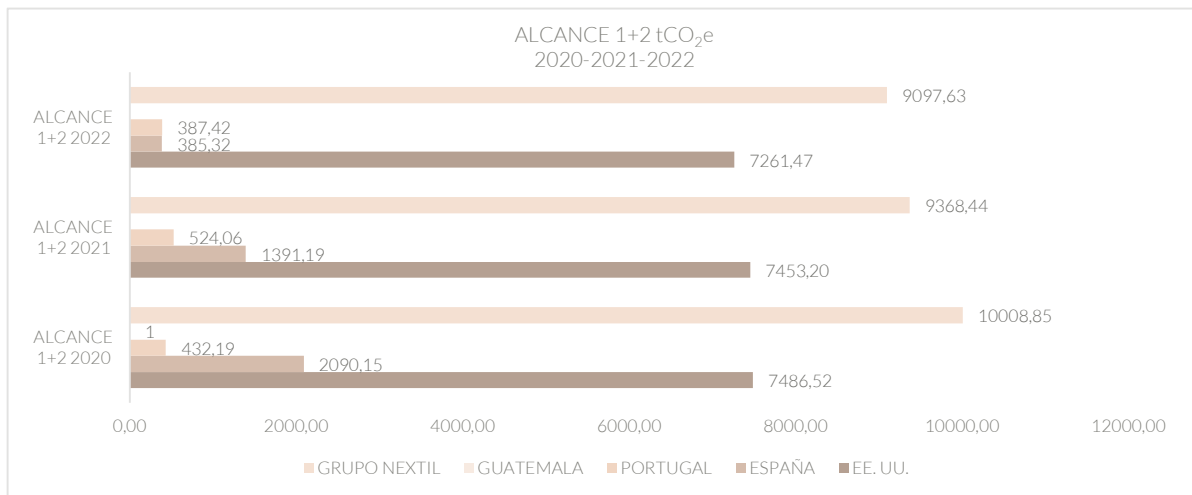
Ha sido necesario rectificar los datos de los años 2020 y 2021, porque ahora se han recalculado utilizando la calculadora, teniendo así la misma base de cálculo para cada año, expresándose en toneladas de CO<sub>2</sub>e.

### Evolutivo de la distribución de actividades emisoras Nextil Group 2022

|  | 2022            | 2021            | 2020             |
|--|-----------------|-----------------|------------------|
| Combustión estacionaria                                | 4.685,40        | 5.471,38        | 5.962,83         |
| Combustión móvil                                       | 132,14          | 168,76          | 148,26           |
| Fugas de gases refrigerantes <sup>16</sup>             | 0,00            | 7,31            | 0,00             |
| <b>Alcance 1 (t CO<sub>2</sub>e)</b>                   | <b>4.817,54</b> | <b>5.647,45</b> | <b>6.111,09</b>  |
| Electricidad comprada - basada en el sitio             | 2.697,10        | 2.656,44        | 2.729,72         |
| Electricidad comprada - basada en el mercado           | 1.583,00        | 1.064,55        | 1.168,04         |
| Compra de calor y vapor                                | 0,00            | 0,00            | 0,00             |
| <b>Alcance 2 (t CO<sub>2</sub>e)</b>                   | <b>4.280,10</b> | <b>3.720,99</b> | <b>3.897,76</b>  |
| <b>Total Alcance 1 + Alcance 2 (t CO<sub>2</sub>e)</b> | <b>9.097,64</b> | <b>9.368,44</b> | <b>10.008,85</b> |

<sup>16</sup> Contabilizada únicamente en las fábricas de Portugal, excluido España y EE. UU. NEXITIL GROUP tiene en curso un proceso de mejora del inventario de fugas de gases refrigerantes.

En 2022 NEXTIL GROUP, registró un total de emisiones de 9.097,64 t CO<sub>2</sub>e, lo que configura un reducción de 270,80 CO<sub>2</sub>e, relativamente al año anterior y 911,21 t CO<sub>2</sub>e, desde el año del 2020.



Esta reducción se atribuye a la disminución progresiva de las actividades emisoras de la planta productiva en España, como observamos en el desglose por país.

La distribución de las actividades emisoras en NEXTIL GROUP es equilibrada con la prevalencia del alcance 1, que representa 53% de las emisiones en 2022, 97% de las cuales provienen de la combustión estacionaria y 3% de la combustión móvil en 2022. Las emisiones de alcance 2 configuran el 47% de total, originarias de la compra de electricidad basada en el sitio y en el mercado.

Como se puede observar en la tabla, a continuación el origen de las emisiones de GEI varía conforme el país de análisis, ya que los procesos y productos fabricados son distintos, entre ellas, lo que conlleva diferentes impactos en la huella de carbono.

### Distribución de actividades emisoras por país

|   | EE.UU.          | ESPAÑA        | PORTUGAL      | GUATEMALA       |
|---|-----------------|---------------|---------------|-----------------|
| Combustión estacionaria                                 | 4.562,72        | 119,71        | 2,97          | ND              |
| Combustión móvil  | 1,65            | ND            | 130,49        | NA              |
| Fugas de gases refrigerantes                            | ND              | ND            | 0,00          | NA              |
| <b>Alcance 1 (t CO<sub>2</sub>e)</b>                    | <b>4.564,37</b> | <b>119,71</b> | <b>133,46</b> | <b>0,00</b>     |
| Electricidad comprada - basada en el sitio              | 2.697,10        | 0,00          | 0,00          | 0,00            |
| Electricidad comprada - basada en el mercado            | 0,00            | 265,61        | 253,96        | 1.063,43        |
| Compra de calor y vapor                                 | 0,00            | 0,00          | 0,00          | 0,00            |
| <b>Alcance 2 (t CO<sub>2</sub>e)</b>                    | <b>2.697,10</b> | <b>265,61</b> | <b>253,96</b> | <b>1.063,43</b> |
| <b>TOTAL, Alcance 1 + Alcance 2 (t CO<sub>2</sub>e)</b> | <b>7.261,47</b> | <b>385,32</b> | <b>387,42</b> | <b>1.063,43</b> |

NA: No Aplica; ND: No Disponible

En Portugal, la combustión móvil, que representa el 34,45% del total de las emisiones de CO<sub>2</sub>e, es generada por desplazamientos de furgonetas que transportan componentes de las prendas en diferentes etapas del proceso productivo, entre fabricas propias y terceros subcontratados. La totalidad de las emisiones de CO<sub>2</sub>e de alcance 2, que configuran el 65,55%, del total se atribuyen al consumo de electricidad comprada en el mercado, el 98% de la cual es generada a partir de fuentes renovables, con garantía de origen (GdO).

En diciembre de 2022 realizamos una auditoría energética, en las fábricas de Portugal en conformidad con los requisitos legales de los decretos ley 71/2008 y 78/2008 y el reglamento núm. 17449/2008 el cual nos permitirá determinar las principales actividades contribuyentes a las emisiones de CO<sub>2</sub>e en el corto plazo.

En España no están disponibles datos de las emisiones de CO<sub>2</sub>e originarias de la combustión móvil, aunque no se consideran significativas a efectos de reporte porque el número de vehículos era reducido y de uso administrativo. En 2022 la combustión estacionaria representa el 31,07% de las emisiones de CO<sub>2</sub>e y tiene origen en el uso de gas natural utilizado en el proceso de termofijado, mientras que un 68,93% proviene de la electricidad comprada en el mercado consumida, en mayor cantidad, por las maquinas asociadas a la actividad de tejeduría y termofijado.

En los EE. UU. la combustión móvil no es significativa. El 62,83% de las emisiones de CO<sub>2</sub>e proviene de la combustión estacionaria de gas natural, utilizado en los procesos de tintura y acabado y, los restantes 37,17%, provienen de la electricidad comprada en el mercado consumida mayoritariamente por las maquinas del proceso de tejeduría, así como, las máquinas utilizadas en los procesos de tintura y acabado.

No se proporciona información sobre las emisiones de alcance 3 debido a que el Grupo se encuentra en fase de consolidación del proceso de recopilación de datos para los inventarios de GEI de manera uniforme en todas las sociedades del grupo para el alcance 1, particularmente en lo que concierne las fugas de gases refrigerantes, lo cual se señala en el presente informe que reportamos con esa exclusión.

Es nuestro objetivo, para el año de 2023, terminar este proceso de garantizar la completitud y uniformidad de los datos que componen el inventario de emisiones de CO<sub>2</sub>e del Grupo y consecuentemente poder completarlo con el Alcance 3.

## 2.3 Economía circular, prevención y gestión de residuos

GRI 306-3; 306-4; 306-5

Creemos en un modelo de economía circular que busca maximizar la eficiencia en el uso de los recursos naturales y promover la reutilización, la recuperación y el reciclaje de los productos y materiales. Para nosotros, la prevención y la gestión responsable de los residuos es una parte clave de la economía circular, ya que nos permite adoptar un enfoque integral que aborda la gestión de residuos desde su generación hasta su eliminación final, desde la perspectiva de reducción del impacto ambiental y la promoción de la sostenibilidad.

Todos los residuos peligrosos y no peligrosos son debidamente segregados, identificados, almacenados por separado, manteniéndose registros de medición por tipología, código y destino final, procurando establecer objetivos de reducción de producción de residuos, en línea con el objetivo a largo plazo de lograr la circularidad.

Aplicamos los principios de prevención, reducción, reutilización y reciclaje de acuerdo con la jerarquía de residuos.

Utilizamos únicamente entidades gestoras de residuos autorizadas, con un permiso legal valido emitido en conformidad con los requisitos legales de aplicación local, para todas las tipologías de residuos.

Prohibimos estrictamente la quema u otra eliminación no autorizada de cualquier tipo de residuo.

Llevamos a cabo el registro de los residuos generados en nuestras instalaciones, siendo la información presentada en este informe, resultado de la recopilación de los mismos.

### Evolución anual de la generación de residuos en NEXTIL GROUP

| Generación de residuos NEXTIL GROUP (Toneladas)   | 2022          | 2021          | 2020          |
|---|---------------|---------------|---------------|
| 03 01 05 Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas distintos de los mencionados en el código 03 01 04    | 0,00          | 0,00          | 0,54          |
| 04 02 22 Residuos de fibras textiles procesadas   | 156,57        | 91,08         | 136,78        |
| 08 03 18 Tóner  | 0,00          | 0,00          | 0,02          |
| 13 01 10* Aceites hidráulicos minerales no clorados   | 14,04         | 0,00          | 2,20          |
| 15 01 01 Envases de papel y cartón  | 13,34         | 9,92          | 41,59         |
| 15 01 02 Envases de plástico  | 1,28          | 5,08          | 2,26          |
| 15 01 03 Envases de madera  | 463,66        | 10,55         | 6,85          |
| 15 01 04 Envases metálicos  | 0,00          | 0,00          | 0,76          |
| 15 01 10* Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas                                    | 0,00          | 1,92          | 1,76          |
| 15 01 11* Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa       | 0,02          | 0,01          | 0,02          |
| 16 01 03 Neumáticos fuera de uso  | 0,00          | 0,00          | 0,28          |
| 16 01 10* Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas                                    | 0,00          | 0,00          | 0,40          |
| 20 01 01 Papel y cartón   | 8,09          | 40,91         | 28,41         |
| 20 01 11 Desperdicio textil (trapos y orillos)  | 1,80          | 5,89          | 12,53         |
| 20 01 36 Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35 | 0,00          | 0,00          | 0,18          |
| 20 01 38 Madera   | 0,00          | 3,16          | 0,00          |
| 20 01 39 Plásticos  | 4,56          | 5,49          | 3,43          |
| 20 01 40 Metales  | 0,00          | 0,24          | 0,43          |
| 20 01 99 Desperdicio Banal (Basura)   | 4,36          | 24,80         | 0,00          |
| 20 03 01 Mezclas de residuos municipales  | 11,20         | 40,82         | 15,65         |
| Otros residuos  | 0,73          | 18,27         | 54,41         |
| <b>Total</b>  | <b>679,65</b> | <b>258,14</b> | <b>308,50</b> |

(\*) Los marcados con un asterisco son residuos peligrosos.

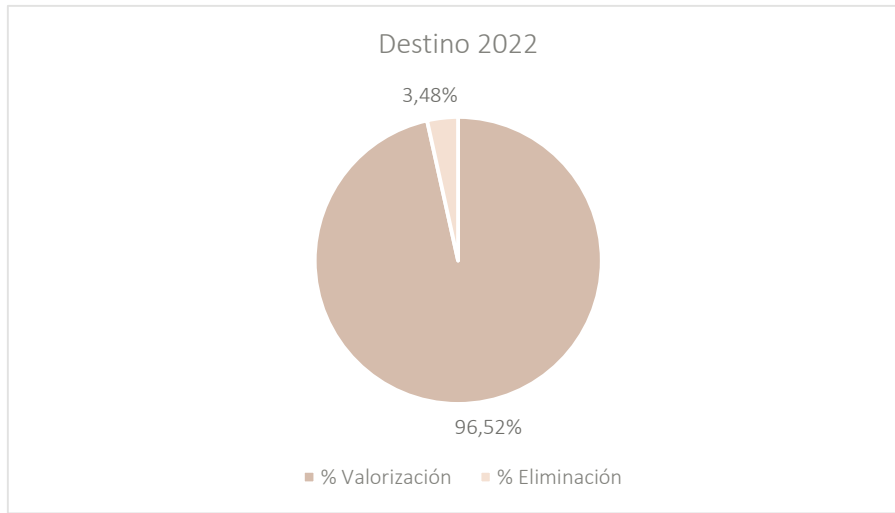
La producción de residuos por tipo se mantiene consistente entre los años, siendo las cantidades más significativas referentes a residuos de fibras textiles procesadas y envases de madera.

### Generación de residuos segregado por país

| Residuos por país (Toneladas) | EE.UU. | ESPAÑA | PORTUGAL | GUATEMALA |
|-------------------------------|--------|--------|----------|-----------|
| 03 01 05                      | 0,00   | 0,00   | 0,00     | 0,00      |
| 04 02 22                      | 81,32  | 0,00   | 75,25    | 0,00      |
| 08 03 18                      | 0,00   | 0,00   | 0,00     | 0,00      |
| 13 01 10*                     | 0,00   | 14,04  | 0,00     | 0,00      |
| 15 01 01                      | 3,04   | 0,00   | 10,10    | 0,20      |
| 15 01 02                      | 0,00   | 0,00   | 1,28     | 0,00      |
| 15 01 03                      | 463,66 | 0,00   | 0,00     | 0,00      |
| 15 01 04                      | 0,00   | 0,00   | 0,00     | 0,00      |
| 15 01 10*                     | 0,00   | 0,00   | 0,00     | 0,00      |
| 15 01 11*                     | 0,00   | 0,00   | 0,02     | 0,00      |
| 16 01 03                      | 0,00   | 0,00   | 0,00     | 0,00      |
| 16 01 10*                     | 0,00   | 0,00   | 0,00     | 0,00      |
| 20 01 01                      | 5,03   | 3,06   | 0,00     | 0,00      |
| 20 01 11                      | 0,00   | 1,80   | 0,00     | 0,00      |
| 20 01 36                      | 0,00   | 0,00   | 0,00     | 0,00      |
| 20 01 38                      | 0,00   | 0,00   | 0,00     | 0,00      |
| 20 01 39                      | 3,19   | 1,37   | 0,00     | 0,00      |
| 20 01 40                      | 0,00   | 0,00   | 0,00     | 0,00      |
| 20 01 99                      | 0,00   | 4,36   | 0,00     | 0,00      |
| 20 03 01                      | 0,00   | 11,20  | 0,00     | 0,00      |
| Otros residuos                | 0,00   | 0,00   | 0,00     | 0,73      |
| Total                         | 556,24 | 35,83  | 86,65    | 0,93      |



## Disposición final de los residuos generados en NEXTIL GROUP en 2022



| DESTINO NEXTIL GROUP | (tn/año) | %       |
|----------------------|----------|---------|
| Eliminación          | 24,19    | 3,48%   |
| Valorización         | 655,81   | 96,52%  |
| Total General        | 680,00   | 100,00% |

En 2022 el destino de los residuos continúa siendo, de forma predominante, la valorización con un 96,52% de los residuos generados por el Grupo, en contra de únicamente un 3,48% eliminado.

Este resultado positivo es consecuencia de nuestros esfuerzos permanentes para gestionar los residuos que generamos de forma responsable, privilegiando la valorización de los mismos, con lo cual seleccionamos cuidadosamente las entidades gestoras de residuos que aseguran su máxima valorización.

## 2.4 Uso sostenible de los recursos

Buscamos utilizar los recursos de manera responsable y eficiente, minimizando el impacto ambiental y social resultante de su extracción, producción y consumo. El uso sostenible de los recursos naturales implica una gestión responsable de los mismos, promoviendo su preservación y protección para garantizar su disponibilidad para las generaciones futuras.

### 2.4.1 Consumo de Agua y Vertidos

GRI 303-1; 303-3; 303-5

Somos conscientes del aumento de los riesgos relacionados con el agua, asociados a los cambios climáticos, y reconocemos la importancia de aumentar la resiliencia de nuestras operaciones, considerando también a nuestra cadena de suministro ante la escasez de este recurso.

Realizamos el seguimiento y registro de medición y monitorización de todas fuentes de consumos del agua industrial y/o doméstica, procurando mejorar las prácticas de gestión del agua, incluido el monitoreo del balance hídrico, cuando procede.

Cumplimos con los requisitos legales, así como, con restricciones locales de extracción y descarga de aguas.

Procuramos mejorar las prácticas de gestión del agua, prosiguiendo el objetivo de reducción del consumo, lo que incluye, la implementación de programas de eficiencia de uso del agua, mediante la adopción de máquinas más eficientes, mejores prácticas e innovaciones tecnológicas.

Procuramos evaluar la resiliencia hídrica y la exposición geográfica a los riesgos, para nuestras operaciones de las cuencas hidrográficas en las que el Grupo opera.

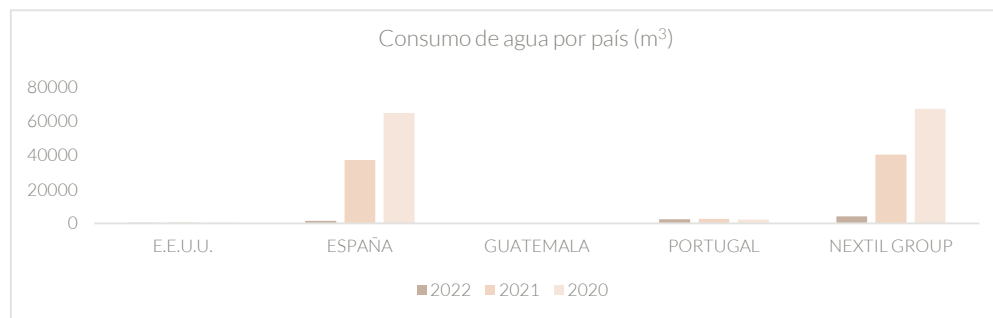
### Evolución del consumo de agua desagregado por país

| Agua (m <sup>3</sup> ) | 2022  | 2021   | 2020   |
|------------------------|-------|--------|--------|
| E.E.U.U.               | 323   | 557    | 300    |
| ESPAÑA                 | 1.373 | 37.133 | 64.993 |
| GUATEMALA              | 60    | NA     | NA     |
| PORTUGAL               | 2.309 | 2.627  | 2.084  |
| NEXTIL GROUP           | 4.065 | 40.317 | 67.377 |

NA: No aplica

En el año 2022 NEXTIL GROUP consumió 4.065 m<sup>3</sup> de agua, un 90% menos que en el ejercicio anterior ya que en junio cerró la planta en España que consumía un gran volumen de agua en sus procesos productivos.

La tendencia de reducción del uso del agua en el Grupo desde el año 2020 tiene origen en la reducción de los consumos en España, originados, en un primer momento por el cierre de las operaciones de tintado y, en un segundo, por el cierre total de la planta.



El agua extraída por el Grupo proviene mayoritariamente de la red de aprovisionamiento de aguas municipales, el 100% en España y EE. UU. del volumen total, estando en Portugal a un 78% del volumen total, siendo el restante 22% el que proviene de aguas subterráneas debidamente certificadas, con rigurosa monitorización de consumos reportada a la Agencia Portuguesa del Ambiente. De igual modo, en Guatemala procedemos a la extracción de aguas subterráneas con un volumen muy poco significativo.

Durante 2022 utilizamos agua industrial en el proceso productivo en EE. UU., para los procesos húmedos, y en España para la generación de vapor necesario a la refrigeración de la producción. Todas las unidades productivas en Portugal utilizan el agua para fines domésticos y/o de control de calidad de la producción. Asimismo, en Guatemala se extraen aguas subterráneas para uso doméstico.

## VERTIDOS

GRI 303-2; 303-4

En NEXTIL GROUP no se hacen descargas directas al medio ambiente de vertidos sin tratamiento previo adecuado, en planta de tratamiento de vertidos, interna o externa, que cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios de aplicación, al igual que, los requisitos de los marcos normativos de referencia.

Las fuentes de descarga de aguas residuales son identificadas y monitoreadas, realizándose periódicamente análisis al cumplimiento de los parámetros de los efluentes con la licencia de vertido, y otros requisitos legales y reglamentarios.

Las actividades productivas son distintas en las diferentes sedes y sociedades que forman parte de NEXTIL GROUP y, por tanto, los vertidos también difieren. A esto, hay que añadir que los requisitos normativos son muy diferentes, incluso entre regiones de un mismo país.

### Vertidos por países

| País     | Permiso | Análisis de vertidos | Cumplimiento |
|----------|---------|----------------------|--------------|
| España   | NA      | NA                   | NA           |
| EE.UU    | Sí      | 2                    | 87%          |
| Portugal | Sí      | 1                    | 100%         |

NA: No Aplica

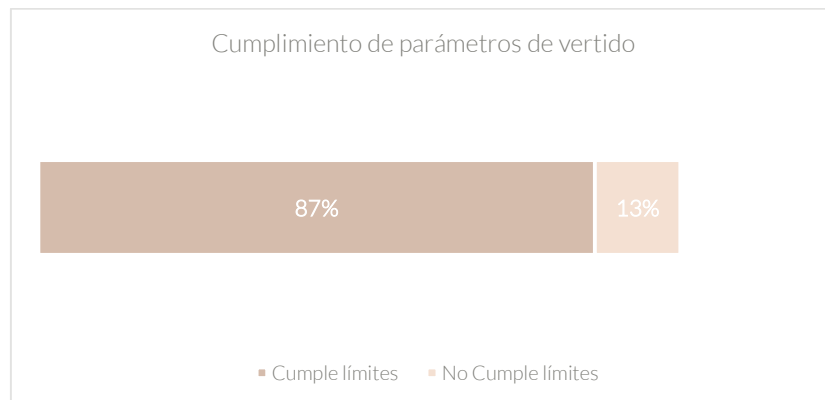
## ESPAÑA

Se disponía de permiso de vertido en vigor hasta 3 de noviembre de 2022, que no se ha renovado debido al cierre de la planta. En 2022 se realizaron dos análisis de vertido, el 14 de marzo y el 1 de julio.

## EE.UU.

Se dispone de Permiso de vertido en vigor hasta 31 de agosto de 2023, y se han realizado análisis de vertido mensuales, conforme a sus requisitos legales.

Durante 2022 se exceden los límites en 2 de los 15 parámetros contemplados en el permiso de vertidos, lo que se traduce en una tasa de cumplimiento de un 87%.



Iniciamos un plan de acción correctiva para determinar el origen del incumplimiento de los dos parámetros, lo cual esperamos concluir en el corto plazo. El cumplimiento integral de los parámetros de vertido de la licencia es nuestro objetivo a corto plazo.

## **PORTUGAL**

### **SICI93**

Aunque no se utiliza agua en el proceso de producción y, por lo tanto, no hay vertido no sanitario a la red pública, no siendo necesarios análisis de vertido, disponemos de la Licencia de Uso del Sistema Público de Drenaje - Rechazo de Aguas Residuales válida.

### **PLAYVEST**

Cuenta con la Licencia de Uso del Sistema Público de Drenaje - Rechazo de Aguas Residuales (referencia 404\_ARI\_21) el 30/09/2021 y con validez hasta el 30 de septiembre de 2024. El último informe de análisis es del 25 de noviembre de 2022, cumpliendo con el 100% de los parámetros reglamentarios.

## 2.4.2 Eficiencia energética

GRI 2-4; 302-1

Constatamos una reducción en los consumos energéticos del Grupo, originado por el cierre de la planta productiva de España y no por medidas de eficiencia energética.

De igual modo, la reducción progresiva del consumo de gas natural se debe al cese de la actividad interna de tintado en 2021, y al cierre total de la producción en julio de 2022.

Hemos convertido todos los consumos energéticos, desde 2020, a la misma unidad de medida por forma a facilitar la comparación evolutiva anual entre las distintas fuentes de consumo.

### Evolución del consumo energético en NEXTIL GROUP, en tep<sup>17</sup>

|                          | 2022            | 2021            | 2020            |
|--------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Electricidad (tep)       | 2.444,90        | 2.777,20        | 2.692,10        |
| Gas natural (tep)        | 2.334,75        | 2.488,61        | 2.387,71        |
| Gasoil calefacción (tep) | 0,88            | 0,43            | 0,45            |
| Gasolina vehículos (tep) | 3,11            | 3,04            | 2,85            |
| Gasoil vehículos (tep)   | 47,67           | 52,79           | 46,42           |
| <b>TOTAL</b>             | <b>4.831,31</b> | <b>5.322,07</b> | <b>5.129,53</b> |

En lo que concierne al consumo de, gasolina las fluctuaciones no son significativas entre los años, y el gasoil registra una disminución respecto al ejercicio anterior, originada por la disminución de la actividad productiva y consecuente reducción en el transporte del producto en sus varias fases del proceso productivo entre las unidades de Portugal y sus subcontratas.

A continuación, se presentan los datos de la evolución anual de los consumos energéticos de NEXTIL GROUP, desagregados por país.

### Consumo energético en NEXTIL GROUP, por países, en 2022

|                        | Electricidad<br>(tep) | Gas natural<br>(tep) | Gasoil calefacción<br>(tep) | Gasolina vehículos<br>(tep) | Gasoil vehículos<br>(tep) |
|------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| EE. UU.                | 2.051,70              | 2.257,53             | NA                          | 0,59                        | ND                        |
| ESPAÑA                 | 193,00                | 77,22                | NA                          | NA <sup>(18)</sup>          | NA <sup>19</sup>          |
| GUATEMALA              | 6,00                  | NA                   | NA                          | NA                          | ND                        |
| PORTUGAL <sup>20</sup> | 194,20                | NA                   | 0,88                        | 02,52                       | 47,67                     |
| <b>NEXTIL GROUP</b>    | <b>2.444,9</b>        | <b>2.334,75</b>      | <b>0,88</b>                 | <b>3,11</b>                 | <b>47,67</b>              |

NA: No Aplica ND: No Disponible

<sup>17</sup> Tonelada equivalente de petróleo. Hemos convertido los consumos de todas las fuentes de energía a tep para facilitar su comparación.

<sup>18</sup> Nota explicativa de cambio metodológico: Los vehículos de uso personal en España no son utilizados en el proceso productivo y el número no es significativo en el Grupo.

<sup>19</sup> *Idem*

<sup>20</sup> 191,09 Tep de los cuales provenientes de contratos de energías de fuentes renovables.

### Consumo energético en NEXTIL GROUP, por países, en 2021

|              | Electricidad (tep) | Gas natural (tep) | Gasoil calefacción (tep) | Gasolina vehículos (tep) | Gasoil vehículos (tep) |
|--------------|--------------------|-------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| EE. UU.      | 2.020,80           | 2.274,40*         | NA                       | ND                       | ND                     |
| ESPAÑA       | 535,40             | 214,21            | NA                       | ND                       | ND                     |
| PORTUGAL     | 221,00             | NA                | 0,43                     | 3,04                     | 52,79                  |
| NEXTIL GROUP | 2.777,20           | 2.488,61          | 0,43                     | 3,04                     | 52,79                  |

\*Rectificamos el dato de 2021 que había sido reportado como propano, cuando se trataba de gas natural. NA: No Aplica ND: No Disponible

### Consumo energético en Nextil Group, por países, en 2020

|              | Electricidad (tep) | Gas natural (tep) | Gasoil calefacción (tep) | Gasolina vehículos (tep) | Gasoil vehículos (tep) |
|--------------|--------------------|-------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| EE. UU.      | 1.915,70           | 2.165,43          | NA                       | ND                       | ND                     |
| ESPAÑA       | 555,60             | 222,28            | NA                       | ND                       | ND                     |
| PORTUGAL     | 220,80             | NA                | 0,45                     | 2,85                     | 46,42                  |
| NEXTIL GROUP | 2.692,10           | 2.387,71          | 0,45                     | 2,85                     | 46,42                  |

NA: No Aplica ND: No Disponible

Los datos reportados referentes a gasoil de calefacción, y a gasolina y gasoil de vehículos han sido modificados respecto a 2021 y 2020 debido a que ahora disponemos de más y mejor información para el cálculo de los mismos.

La reducción de los consumos de energía eléctrica y de gas natural son resultado de la disminución de los consumos en España, provocado por el cierre de la fábrica.

En NEXTIL GROUP usamos energía de fuentes renovables con garantía de origen en cinco de nuestras seis plantas en Portugal, lo que resulta en una tasa de contratos de energía renovable de un 56% en la totalidad del Grupo.

Animismo, durante 2022 el consumo energético de fuentes renovables fue de 191,10 tep en un total 2.444,90 tep consumidos por el Grupo, lo que supone un 8% de consumo de energía renovable.

Es nuestro objetivo implementar programas de eficiencia energética y aumentar el consumo de energía de fuentes renovables, en la medida de lo que nos sea posible.

## 2.4.3 Materias primas

GRI-301-1

Dentro de la amplia variedad de materias primas empleadas para la producción y/o confección de nuestros productos, existe una diversidad de procesos entre las diferentes sociedades del Grupo, incluidos el teñido y la impresión. En NEXTIL GROUP trabajamos para minimizar el impacto de nuestra producción abarcando entre nuestras prioridades:

- Aumentar el uso de materiales reutilizados y reciclados.
- Reducir cantidad de productos químicos utilizados.
- Mejorar calidad de las prendas.
- Gestionar los residuos durante el proceso (reducir, reciclar y reutilizar).
- Mejorar el reporte de datos de consumos de materias primas contabilizados.

### Materias primas contabilizadas en NEXTIL GROUP

| Materias primas                                    | 2022     | 2021                    | 2020      |
|--|----------|-------------------------|-----------|
| Papel (toneladas) r                                | 13,77    | 34,95                   | 6,70      |
| Cartón (toneladas) r                               | 87,65    | 75,71                   | 60,59     |
| Plástico (toneladas) nr                            | 57,95    | 78,43                   | 35,19     |
| Madera (toneladas) r                               | 89,38    | 13,93                   | 6,58      |
| Tintes Colorantes (toneladas) nr                   | 187,45   | 1.072,26                | 19,21     |
| Tintes Auxiliares (toneladas) nr                   | 258,95   | 14.874,86 <sup>21</sup> | 797,48    |
| Hilo (toneladas) r/nr                              | 360,84   | 1.457,93                | 1.854,88  |
| Tejido (toneladas) r/nr                            | 571,42   | 1.514,44                | 738,72    |
| Aceite de lubricación (de los telares) (litros) nr | 1.341,78 | 3.969,00                | 35.705,96 |
| Quitamanchas (litros) nr                           | 318,00   | 678,00                  | 548,00    |

r: Renewable; nr Renewable

Las materias primas con mayor representatividad se dividen en dos categorías, por un lado, las sustancias químicas como tintes, colorantes y auxiliares, y aceite de lubricación y, por otro, el hilo y el tejido.

Las sustancias químicas no son de origen renovable por definición.

En lo que concierne al hilo y al tejido, pueden ser de origen renovable o no, según la composición de las fibras. En NEXTIL GOUP tenemos como objetivo determinar la cantidad de fibras renovables consumidas en hilo y tejido, lo cual es material para la industria textil y de la moda y supondrá el correspondiente registro.

<sup>21</sup> Esta discrepancia de cifras entre la cifra de 2021 y el ejercicio precedente y posterior pudo haber sido provocada por la calidad de los datos, a par con la interrupción de las actividades de las fabricas de tintado durante la pandemia y en consecuencia del cierre del centro productivo en España, sin embargo no disponemos de datos suficientes para afirmar con seguridad sus causas exactas.

**Consumo de materias primas desagregadas por país**

|  | EE. UU. | España | Portugal | Guatemala |
|--|---------|--------|----------|-----------|
| Papel (ton)                                | 8,00    | 4,17   | 1,40     | 0,20      |
| Cartón (ton)                               | 32,89   | 28,06  | 26,50    | 0,20      |
| Plástico (ton)                             | 4,49    | 5,36   | 48,00    | 0,10      |
| Madera (ton)                               | 81,28   | 4,00   | 3,10     | 1,00      |
| Tintes Colorantes (ton)                    | 2,45    | NA     | 185,00   | NA        |
| Tintes Auxiliares (ton)                    | 151,95  | NA     | 107,00   | NA        |
| Hilo (ton)                                 | 157,88  | 155,25 | 47,71    | ND        |
| Tejido (ton)                               | 493,93  | 28,49  | 49,00    | NA        |
| Aceite de lubricación (de los telares) (l) | ND      | 360,00 | 925,00   | 56,78     |
| Quitamanchas (l)                           | NA      | 0,00   | 318,00   | NA        |

NA No Aplicable ND No Disponible



## III. COMPROMISO CON LAS PERSONAS

### 3.1 Nuestro modelo de gestión de recursos humanos

GRI 2-24

Asumimos grandes retos como un solo equipo.

La mejor manera de alcanzar nuestras metas y ambiciones es rodeándonos del mejor talento. Nuestro capital humano es el activo más valioso con el que contamos. Cada profesional, colaborando y trabajando en equipo desde su especialidad, hace posible que podamos llevar a cabo los proyectos en los que nos involucramos, así como los retos que se van planteando a nivel organizativo.

El marco del enfoque de gestión de nuestro modelo de Recursos Humanos está constituido por los Principios de Actuación de nuestro Código Ético, que contienen el conjunto de compromisos con las personas que trabajan con nosotros.

### 3.2 Generamos empleo estable y de calidad

Con más de 400 empleados, fomentamos la creación de empleo estable y de calidad. En 2022, el 99,7% de nuestra plantilla disponía de contrato indefinido.

#### 3.2.1 Perfil de empleados de Nextil Group<sup>22</sup>

GRI 2-7; 2-8

Consideramos la plantilla de personal, como se presentaba al 31 de diciembre del 2022 y las definiciones de empleados fijos y temporales, a tiempo completo y a tiempo parcial que utilizamos son aquellas recogidas en la legislación nacional del país en el que están los empleados para calcular los datos a nivel de país.

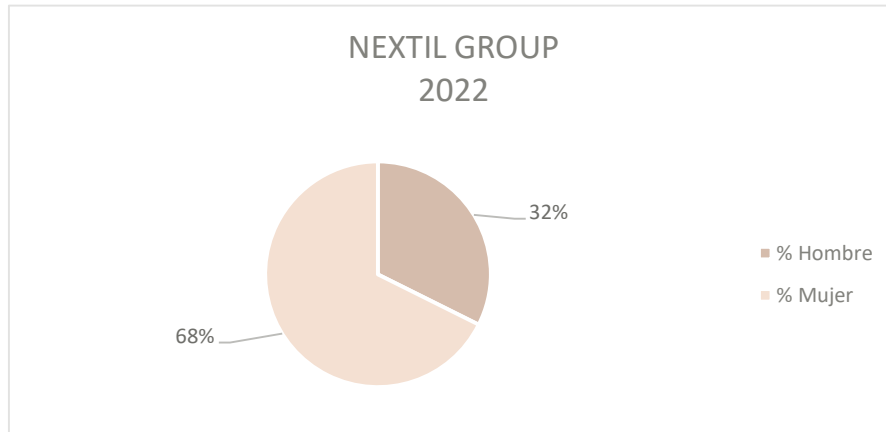
Los datos a nivel de país se sumaron posteriormente para obtener las cifras totales, sin considerar las diferencias entre las definiciones legales de cada país que no son significativas a efectos de reporte, presentando homogeneidad entre ellas,

#### Evolución de empleados del Grupo por género

|              | Plantilla 2022 | Plantilla 2021 | Plantilla 2020 |
|--------------|----------------|----------------|----------------|
| Hombre       | 135            | 186            | 214            |
| Mujer        | 282            | 287            | 289            |
| NEXTIL GROUP | 417            | 473            | 503            |
| % Hombre     | 32%            | 39%            | 43%            |
| % Mujer      | 68%            | 61%            | 57%            |

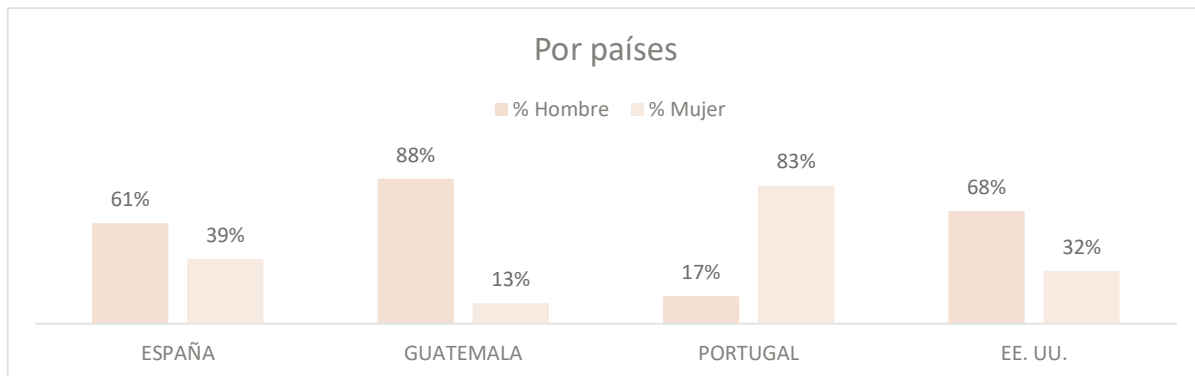
La mayoría de nuestra plantilla son mujeres, representando el 68% del total de nuestros empleados.

<sup>22</sup> Los datos reflejan el número total de empleados en plantilla a 31 de diciembre



Es en Portugal que la plantilla de personal presenta una mayor diferencia, con el 83% de mujeres, en el ejercicio de 2022, cifra que contraría la tendencia de los datos de España, EE. UU. y Guatemala donde el porcentaje de hombres es mayoritario.

Este hecho se explica por la naturaleza de las actividades que se desarrollan en las distintas geografías, ya que la confección en Europa es tradicionalmente una industria de operarios del sexo femenino, siendo que la plantilla de SIC193 aporta un gran impacto al resultado global del Grupo.



### Distribución de la plantilla por país y por género

|              | ESPAÑA |      |      | PORTUGAL |      |      | EE. UU. |      |      | GUATEMALA |      |      |
|--------------|--------|------|------|----------|------|------|---------|------|------|-----------|------|------|
|              | 2022   | 2021 | 2020 | 2022     | 2021 | 2020 | 2022    | 2021 | 2020 | 2022      | 2021 | 2020 |
| Hombre       | 14     | 57   | 101  | 48       | 53   | 43   | 66      | 76   | 70   | 7         | NA   | NA   |
| Mujer        | 9      | 39   | 58   | 241      | 214  | 201  | 31      | 34   | 30   | 1         | NA   | NA   |
| NEXTIL GROUP | 23     | 96   | 159  | 289      | 267  | 244  | 97      | 110  | 100  | 8         | NA   | NA   |
| % Hombre     | 61%    | 59%  | 64%  | 17%      | 20%  | 18%  | 68%     | 69%  | 70%  | 87%       | NA   | NA   |
| % Mujer      | 39%    | 41%  | 36%  | 83%      | 80%  | 82%  | 32%     | 31%  | 30%  | 13%       | NA   | NA   |

Las actividades de tejeduría y tintado, son tradicionalmente ejercidas por operarios del sexo masculino, una vez que requieren mayor esfuerzo físico, lo que se refleja en las plantillas de España, EE. UU. Y Guatemala.

### 3.2.2 Perfil de contratación en Nextil Group

GRI 2-7; 2-8; 401

Privilegiamos las relaciones estables de empleo, lo que se refleja en nuestro perfil de contratación, por tipo de contrato en el cual 99,8% es indefinido.

#### Modalidades de contrato por género

| Tipo de contrato | Hombre | Mujer | % 2022 |
|------------------|--------|-------|--------|
| Indefinido       | 134    | 282   | 99,8%  |
| Temporal         | 1      | 0     | 0,2%   |
| Otros            | 0      | 0     | 0,0%   |
| NEXTIL GROUP     | 135    | 282   | 100,0% |

De igual modo, todos nuestros trabajadores realizan un tipo de jornada a tiempo completo, con la excepción de un trabajador que no es empleado en la plantilla de los EE. UU.

#### Jornada por género

| Tipo de Jornada  | Hombre | Mujer | % 2022 |
|------------------|--------|-------|--------|
| Jornada Completa | 134    | 282   | 99,8%  |
| Tiempo parcial   | 1*     | 0     | 0,2%   |
| Otros            | 0      | 0     | 0,0%   |
| NEXTIL GROUP     | 135    | 282   | 100,0% |

\*1 persona "Independent Contractor"

Las modalidades de contratación evolucionan, desde el año del 2020, hacia el contrato indefinido, de tal modo que en el 2022, solamente existía una persona con contrato temporal en nuestra plantilla.

#### Modalidades de contrato, por género y país

|                 |                  | ESPAÑA     |       | PORTUGAL |       | EE. UU. |       | GUATEMALA |       |   |
|-----------------|------------------|------------|-------|----------|-------|---------|-------|-----------|-------|---|
|                 |                  | Hombre     | Mujer | Hombre   | Mujer | Hombre  | Mujer | Hombre    | Mujer |   |
| 2022            | Tipo de contrato | Indefinido | 14    | 9        | 48    | 241     | 65    | 31        | 7     | 1 |
|                 |                  | Temporal   | 0     | 0        | 0     | 0       | 1     | 0         | 0     | 0 |
|                 |                  | Otros      | 0     | 0        | 0     | 0       | 0     | 0         | 0     | 0 |
|                 | Total            | 14         | 9     | 48       | 241   | 66      | 31    | 7         | 1     |   |
| Tipo de Jornada | Completa         | 14         | 9     | 48       | 241   | 65      | 31    | 7         | 1     |   |
|                 | Parcial          | 0          | 0     | 0        | 0     | 1       | 0     | 0         | 0     |   |
|                 | Total            | 14         | 9     | 48       | 241   | 66      | 31    | 7         | 1     |   |

El rango de edad entre los 30 y 50 años es predominante en la plantilla del Grupo, aunque la tendencia varía entre los Países.

### Modalidades de contrato, distribución por rangos de edad y país

| 2022             |            | NEXTIL GROUP |       |      | ESPAÑA |       |     | PORTUGAL |       |      | EE.UU. |       |     | GUATEMALA |       |     |
|------------------|------------|--------------|-------|------|--------|-------|-----|----------|-------|------|--------|-------|-----|-----------|-------|-----|
|                  |            | < 30         | 30-50 | > 50 | < 30   | 30-50 | >50 | < 30     | 30-50 | > 50 | < 30   | 30-50 | >50 | < 30      | 30-50 | >50 |
| Tipo de contrato | Indefinido | 69           | 198   | 149  | 3      | 8     | 12  | 51       | 157   | 81   | 14     | 27    | 55  | 1         | 6     | 1   |
|                  | Temporal   | 0            | 0     | 1    | 0      | 0     | 0   | 0        | 0     | 0    | 0      | 0     | 1   | 0         | 0     | 0   |
| Tipo de jornada  | Completa   | 69           | 198   | 149  | 3      | 8     | 12  | 51       | 157   | 81   | 14     | 27    | 55  | 1         | 6     | 1   |
|                  | Parcial    | 0            | 0     | 1    | 0      | 0     | 0   | 0        | 0     | 0    | 0      | 0     | 1   | 0         | 0     | 0   |

En la plantilla de Portugal, que por su elevado número de empleados impulsa la tendencia, y en la de Guatemala el rango etario entre los 30 y los 50 es el que registra más individuos, sin embargo, en España y EE. UU. los empleados mayores de 50 años son en número más elevado.

La evolución de la plantilla no ha cambiado significativamente en lo se refiere a la distribución por rango etario, a pesar de las fluctuaciones registradas.

La casi totalidad de la plantilla, realiza una jornada a tiempo completo y tiene un contrato indefinido independientemente de la región en la cual trabajan y de su clasificación profesional.

De esta fecha, no consideramos relevante proceder al análisis de las métricas de trabajo temporal y contratación temporal.

### Modalidades de contrato, distribución por categoría profesional

|                                 | Contrato Indefinido |                | Contrato Temporal |                |
|---------------------------------|---------------------|----------------|-------------------|----------------|
|                                 | Tiempo completo     | Tiempo parcial | Tiempo completo   | Tiempo parcial |
| Dirección                       | 15                  | 0              | 0                 | 0              |
| Mandos medios de producción     | 23                  | 0              | 0                 | 0              |
| Mandos medios de administración | 32                  | 0              | 0                 | 0              |
| Técnicos                        | 40                  | 0              | 0                 | 0              |
| Operarios                       | 265                 | 0              | 0                 | 1              |
| Administrativos                 | 41                  | 0              | 0                 | 0              |
| Total                           | 416                 | 0              | 0                 | 1              |

### 3.2.3 Rotación de personal 401-1

Las plantillas de Portugal y EE. UU se han mantenido estables y se han creado 9 puestos de trabajo en Guatemala.

#### Número total nuevas contrataciones de empleados por rango de edad, género y país

| 2022                  | NEXTIL GROUP |    | ESPAÑA |   | PORTUGAL |    | EE. UU. |    | GUATEMALA |   |
|-----------------------|--------------|----|--------|---|----------|----|---------|----|-----------|---|
|                       | H            | M  | H      | M | H        | M  | H       | M  | H         | M |
| Nuevas contrataciones |              |    |        |   |          |    |         |    |           |   |
| Menores de 30 años    | 13           | 9  | 0      | 0 | 1        | 2  | 11      | 7  | 1         | 0 |
| Entre 30 y 50 años    | 22           | 24 | 1      | 0 | 3        | 12 | 13      | 12 | 5         | 1 |
| Mayores de 50 años    | 19           | 8  | 5      | 0 | 2        | 1  | 12      | 7  | 1         | 0 |
| Total                 | 54           | 41 | 6      | 0 | 6        | 15 | 36      | 26 | 7         | 1 |

En NEXTIL GROUP se contrataron un total de 94 nuevas personas, ocurriendo el mayor número de ellas en el rango de edad entre los 30 y los 50 años tanto para hombres como para mujeres. Un 44 % de las nuevas contrataciones en el período fueron del género femenino. El mayor número de contrataciones se registró en la región de los EE. UU., fruto de la movilidad excepcional ocurrida en aquel país.

#### Número total de bajas<sup>23</sup> de empleados por edad, género y país

| 2022               | NEXTIL GROUP |    | ESPAÑA |    | PORTUGAL |    | EE. UU. |    | GUATEMALA |   |
|--------------------|--------------|----|--------|----|----------|----|---------|----|-----------|---|
|                    | H            | M  | H      | M  | H        | M  | H       | M  | H         | M |
| Bajas              |              |    |        |    |          |    |         |    |           |   |
| Menores de 30 años | 12           | 13 | 0      | 1  | 4        | 5  | 8       | 7  | 0         | 0 |
| Entre 30 y 50 años | 37           | 41 | 25     | 20 | 3        | 14 | 9       | 7  | 0         | 0 |
| Mayores de 50 años | 36           | 23 | 26     | 9  | 3        | 11 | 7       | 3  | 0         | 0 |
| Total              | 85           | 77 | 51     | 30 | 10       | 30 | 24      | 17 | 0         | 0 |

Durante el ejercicio se produjeron 162 bajas en el grupo, 50% de las cuales en España. Esta acentuada reducción en la plantilla en este país, se debe al cierre de la planta productiva y al consecuente expediente de regulación empleo (ERE) acordado con los trabajadores, conforme requisitos legales de aplicación, que afectó al 100% de la plantilla.

El restante 50% ocurrió en Portugal y los EE. UU. en su conjunto. En Guatemala no ocurrieron bajas durante 2022.

<sup>23</sup> Empleados que dejan la organización voluntariamente o por despido, jubilación o fallecimiento en servicio

En lo que concierne la distribución por género de las bajas ocurridas durante el período del informe, el 52% son relativas a hombres y los restantes 48% a mujeres.

### Número total de bajas de empleados por edad, género y país

| 2022                            | NEXTIL GROUP |    | ESPAÑA |    | PORTUGAL |    | EE. UU. |    | GUATEMALA |   |
|---------------------------------|--------------|----|--------|----|----------|----|---------|----|-----------|---|
|                                 | H            | M  | H      | M  | H        | M  | H       | M  | H         | M |
| Desglose de despedidos por edad |              |    |        |    |          |    |         |    |           |   |
| Menores de 30 años              | 12           | 13 | 0      | 1  | 4        | 5  | 8       | 7  | 0         | 0 |
| Entre 30 y 50 años              | 34           | 40 | 22     | 19 | 3        | 14 | 9       | 7  | 0         | 0 |
| Mayores de 50 años              | 33           | 23 | 23     | 9  | 3        | 11 | 7       | 3  | 0         | 0 |
| Total                           | 79           | 76 | 45     | 29 | 10       | 30 | 24      | 17 | 0         | 0 |

El mayor número de bajas se produjo en el rango de edad entre los 30 y los 50 años, lo que refleja la propia estructura de edad, existente durante el ejercicio anterior, de la plantilla.

### Número total de bajas de empleados categoría profesional, género y país

|                              | NEXTIL GROUP |    | ESPAÑA |    | PORTUGAL |    | EE. UU. |    | GUATEMALA |   |
|------------------------------|--------------|----|--------|----|----------|----|---------|----|-----------|---|
|                              | H            | M  | H      | M  | H        | M  | H       | M  | H         | M |
| Dirección                    | 5            | 1  | 1      | 1  | 4        | 0  | 0       | 0  | 0         | 0 |
| Mandos medios de producción  | 12           | 4  | 12     | 2  | 0        | 2  | 0       | 0  | 0         | 0 |
| Mandos medios administración | 4            | 3  | 4      | 3  | 0        | 0  | 0       | 0  | 0         | 0 |
| Técnicos                     | 8            | 4  | 5      | 1  | 3        | 3  | 0       | 0  | 0         | 0 |
| Operarios                    | 47           | 49 | 21     | 12 | 3        | 24 | 23      | 13 | 0         | 0 |
| Administrativos              | 3            | 15 | 2      | 10 | 0        | 1  | 1       | 4  | 0         | 0 |
| Total                        | 79           | 76 | 45     | 29 | 10       | 30 | 24      | 17 | 0         | 0 |

\* Se ha producido el cierre de la Fábrica de Masnou (España) \*\* Empleados que dejan la organización voluntariamente o por despido, jubilación o fallecimiento en servicio.

Fue en la categoría profesional operarios, que registramos un mayor número de bajas de forma homogénea en todas las regiones.

## Evolución anual de la tasa de nuevas contrataciones y tasa de rotación segregados por país

### GRI 2-4

|   | ESPAÑA |       |      | PORTUGAL |      |      | EE. UU. |        |      | GUATEMALA |      |      |
|---|--------|-------|------|----------|------|------|---------|--------|------|-----------|------|------|
|   | 2022   | 2021* | 2020 | 2022     | 2021 | 2020 | 2022    | 2021** | 2020 | 2022      | 2021 | 2020 |
| Tasa de nuevas contrataciones <sup>24</sup> | 27%    | 7%    | 1%   | 7%       | 17%  | 12%  | 64%     | 108%   | 33%  | 75%       | NA   | NA   |
| Tasa de rotación <sup>25</sup>              | 341%   | 71%   | 30%  | 7%       | -7%  | -1%  | 22%     | 24%    | 15%  | 0%        | NA   | NA   |

\*En España se ha llevado a cabo en 2021 un Expediente de Regulación de Empleo que ha afectado a 55 personas.

\*\*Para resolver numerosas salidas de empleados, en EE.UU. durante 2021 ha habido una alta contratación y rotación con el fin de conseguir una cobertura de los puestos vacantes por profesionales con los perfiles adecuados.

Las cifras más significativas relativas a las bajas y a la rotación tienen origen en las regiones de EE. UU. y España.

## 3.3 Política de remuneraciones

### GRI 3-3

En NEXTIL GROUP nos comprometemos a pagar un salario digno a nuestros empleados, acorde con la función desempeñada, siempre respetando el salario mínimo y cumpliendo los convenios de cada sector, además de la legislación nacional vigente.

#### Remuneración promedio desagregada por género y clasificación profesional

| NEXTIL GROUP                    | 2022      |           | 2021       |           | 2020      |           |
|---------------------------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|
|                                 | Hombre    | Mujer     | Hombre     | Mujer     | Hombre    | Mujer     |
| Promedio de Salario (€)         |           |           |            |           |           |           |
| Directivo                       | 75.193,30 | 72.804,18 | 100.656,12 | 80.637,37 | 84.546,42 | 50.816,91 |
| Mandos medios de administración | 46.912,36 | 42.265,65 | 47.245,24  | 45.893,50 | 50.791,54 | 35.566,02 |
| Mandos medios de producción     | 46.029,94 | 29.158,03 | 39.075,89  | 27.601,96 | 40.967,21 | 36.191,94 |
| Técnicos                        | 35.994,39 | 19.422,23 | 30.748,36  | 28.653,71 | 33.32,27  | 26.088,87 |
| Administrativos                 | 31.431,36 | 23.001,11 | 26.488,10  | 26.305,48 | 38.893,63 | 33.453,85 |
| Operarios                       | 24.202,50 | 15.203,55 | 20.611,11  | 20.840,56 | 21.678,99 | 20.427,37 |

### 3.3.1 Brecha salarial

#### GRI 2-4; 405-2

En NEXTIL GROUP defendemos la igualdad de oportunidades y la no discriminación salarial en razón de género.

En particular, promovemos la igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción de profesionales y a las condiciones de trabajo.

<sup>24</sup> Nuevas contrataciones / total empleados

<sup>25</sup> Bajas en el periodo - Nuevas contrataciones / total empleados

### Evolución anual del ratio de brecha salarial<sup>26</sup> de NEXTIL GROUP

|                                 | 2022 | 2021 | 2020 |
|---------------------------------|------|------|------|
| Directivo                       | 3%   | 20%  | 40%  |
| Mandos medios de producción     | 37%  | 29%  | 12%  |
| Mandos medios de administración | 10%  | 3%   | 30%  |
| Técnicos                        | 46%  | 7%   | 21%  |
| Operarios                       | 37%  | -1%  | 6%   |
| Administrativos                 | 29%  | 1%   | 14%  |

En NEXTIL GROUP, hicimos un progreso muy significativo hacia la paridad salarial de género, reduciendo la brecha salarial en varias categorías profesionales.

| Ratio de Brecha salarial por Países | ESPAÑA | GUATEMALA | PORTUGAL | EE. UU. |
|-------------------------------------|--------|-----------|----------|---------|
| Directivo                           | (1)    | 5%        | 11%      | (1)     |
| Mandos medios de producción         | (2)    | (1)       | 17%      | 36%     |
| Mandos medios de administración     | -91%   | (1)       | 22%      | 10%     |
| Técnicos                            | -23%   | (3)       | 30%      | (1)     |
| Operarios                           | -160%  | (1)       | 17%      | 1%      |
| Administrativos                     | 15%    | (3)       | 36%      | -13%    |

No hay mujeres en este nivel.  
No hay hombres en este nivel.  
No hay trabajadores con este nivel

## 3.4 Compromiso con la no discriminación y la igualdad

### GRI 3-3

En nuestro Código Ético y de Conducta expresamos nuestra posición de no discriminación por razón de edad, sexo, estado civil, orientación sexual, afiliación sindical o política, religión, etnicidad, nacionalidad, origen social, o cualquier otra condición personal, física o social de nuestros profesionales, así como la igualdad de oportunidades entre ellos.

Adicionalmente, EFA cuenta con una política específica de Igualdad de Oportunidades en el Empleo que refleja el compromiso del Grupo con proporcionar oportunidades de empleo justas e iguales a todas las personas, tanto a los solicitantes de empleo como a sus trabajadores, sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, edad, sexo, discapacidad o antigüedad. Esta política se refiere a todas las fases de empleo, incluidos reclutamiento, contratación, promoción, traslado, despido, salarios y otras compensaciones, capacitación, uso de instalaciones y participación en actividades asociadas patrocinadas por la Sociedad. Es responsabilidad de todos los empleados asegurar la implementación de esta política para evitar cualquier tipo de discriminación en cada una de las áreas.

Por su parte, el Código de Conducta de SIC193 y Playvest aplica las principales normas de protección cob base a los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del código base Ethical Trading Initiative (ETI) y

<sup>26</sup> Cálculo de la ratio de brecha: ((Promedio salarial hombres - promedio salarial mujeres)/ promedio salarial hombres)\*100. Incluye la retribución variable, dietas, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción. Las cifras 2020 y 2021 han sido recalculadas con nueva la fórmula de cálculo y se presentan a efectos de comparabilidad.



del código de conducta amfori BSCI. Defiende, aún, el respeto e igualdad de trato para todos los trabajadores, rechazando todo tipo de discriminación, exclusión o cualquier tipo de preferencia en la contratación, retribución, acceso a la formación, promoción, despido o jubilación por motivos de nacionalidad, raza, género, clase social, origen nacional o étnico, religión, edad, discapacidad, sexo, estado civil, orientación sexual, afiliación a un sindicato o partido político u otra organización legítima, responsabilidades familiares, enfermedad o cualquier otra condición que pueda dar lugar a discriminación.

El Código tiene como objetivo de orientar a sus grupos de interés para que realicen de manera responsable su actividad e identifiquen, prevengan, mitiguen, aborden y remedien los efectos negativos sobre los derechos humanos y laborales.

Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración de NEXTIL GROUP, recoge en su articulado el compromiso de velar para que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras.

### 3.4.1 Diversidad de nuestros empleados

GRI 405-1

En NEXTIL GROUP la distribución de género es equilibrada, demostrando una tendencia de prevalencia de mujeres en la plantilla desde el 2020 y que se ha acentuado durante el ejercicio.

#### Perfil de empleados del Grupo, edad y género

|               | Plantilla 2022 |     |     |     | Plantilla 2021 |     |     |     | Plantilla 2020 |     |     |     |
|---------------|----------------|-----|-----|-----|----------------|-----|-----|-----|----------------|-----|-----|-----|
|               | H              | M   | %H  | %M  | H              | M   | %H  | %M  | H              | M   | %H  | %M  |
| Menores de 30 | 25             | 44  | 38% | 62% | 29             | 38  | 43% | 57% | 22             | 32  | 41% | 59% |
| Entre 30 y 50 | 53             | 145 | 26% | 74% | 80             | 152 | 34% | 66% | 100            | 167 | 37% | 63% |
| Mayores de 50 | 57             | 93  | 39% | 61% | 77             | 97  | 44% | 56% | 92             | 90  | 51% | 49% |
| Total         | 135            | 282 | 33% | 67% | 186            | 287 | 39% | 61% | 214            | 289 | 43% | 57% |

#### Perfil de empleados del Grupo, por clasificación profesional y género

|                              | Plantilla 2022 |     |     |     | Plantilla 2021 |     |     |     | Plantilla 2020 |     |     |     |
|------------------------------|----------------|-----|-----|-----|----------------|-----|-----|-----|----------------|-----|-----|-----|
|                              | H              | M   | %H  | %M  | H              | M   | %H  | %M  | H              | M   | %H  | %M  |
| Dirección                    | 14             | 2   | 87% | 13% | 16             | 4   | 80% | 20% | 9              | 35  | 20% | 80% |
| Mandos Medios Producción     | 16             | 16  | 50% | 50% | 25             | 14  | 64% | 36% | 13             | 5   | 72% | 28% |
| Mandos Medios administración | 11             | 12  | 48% | 52% | 11             | 15  | 42% | 58% | 7              | 13  | 35% | 65% |
| Técnicos                     | 16             | 24  | 40% | 60% | 28             | 18  | 61% | 39% | 38             | 18  | 68% | 32% |
| Operarios                    | 69             | 196 | 26% | 74% | 96             | 197 | 33% | 67% | 124            | 196 | 39% | 61% |
| Administrativos              | 9              | 32  | 40% | 60% | 10             | 39  | 20% | 80% | 23             | 22  | 51% | 49% |
| Total                        | 135            | 282 | 32% | 68% | 186            | 287 | 39% | 61% | 214            | 289 | 43% | 57% |

En la categoría de puestos de trabajo de Dirección hay una prevalencia de hombres que aumentó en 8 puntos porcentuales en 2022 relativamente al año anterior.

Ya las jerarquías de mandos medios de producción y administración presentan una distribución de género con una evolución hacia la paridad para el año del informe. En los rangos Técnico, operarios y administrativos el género femenino es mayoritario.

En NEXTIL GROUP somos conscientes de la importancia de la participación de las mujeres en los cargos de dirección por lo que envidaremos esfuerzos para incrementar la representación femenina en los niveles superiores de gestión

### 3.4.2 Empleados con discapacidad

GRI 405-1

Defendemos la integración laboral de personas con discapacidad estando prohibido todo tipo de discriminación en el Grupo.

#### Empleados con discapacidad

|           | 2022 | 2021 | 2020 |
|-----------|------|------|------|
| ESPAÑA    | 0    | 3    | 2    |
| PORTUGAL  | 0    | 0    | 0    |
| EE.UU.    | 2    | 1    | 0    |
| GUATEMALA | 0    | NA   | NA   |

A fecha de cierre la plantilla en España era de 22 personas, con lo cual no les es de aplicación el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en el cual las empresas con más de 50 empleados están obligadas a contar con una reserva de al menos el 2% de sus puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Del mismo modo, en EE. UU, cumplimos con la Ley de discapacidad propia de aquél país.

En Portugal, las cuotas de empleo para personas con discapacidad existen en Portugal desde 2001, pero solo para la función pública. En 2019 se ampliaron los cupos al sector privado, pero la ley determinó un período de transición de cuatro o cinco años, según el tamaño de la empresa. Las empresas de más de 100 trabajadores tendrán que cumplir la ley de cupos para personas con discapacidad a partir del próximo año (Ley n.º 4/2019, de 10 de enero).

## 3.5 Entornos de trabajo seguros y saludables

Estamos comprometidos con el respeto y la protección de los derechos humanos y laborales reconocidos nacional e internacionalmente, y con los principios recogidos en el Pacto mundial de Naciones Unidas, las Líneas directrices de la OCDE y la Política social de la Organización Internacional del Trabajo.

Adoptamos las medidas preventivas necesarias definidas en la legislación vigente, con el objetivo de prevenir y minimizar los riesgos laborales, velar por la protección de los empleados, así como evitar su sobreexposición a peligros químicos, biológicos y físicos.

Por su parte, nuestros profesionales son responsables del cumplimiento riguroso de las normas de salud y seguridad en el trabajo, velando por su propia seguridad y por la de las personas con las cuales mantienen una relación profesional.

Cada una de las empresas del Grupo, implementa las medidas apropiadas relacionadas con las condiciones de salud y seguridad en el lugar de trabajo y los productos producidos.

### 3.5.1 Modelo de Seguridad y Salud Laboral

GRI 403-1;

En NEXTIL GROUP, velamos por la seguridad y salud de nuestros trabajadores, yendo más allá del mero cumplimiento legal. En 2019 aprobamos nuestra Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, que sigue vigente en 2022.

Disponemos de un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo conforme a los requerimientos legales y reglamentarios en cada país en donde operamos, con base en las directrices internacionalmente reconocidas de sistema de gestión y gestión de riesgos laborales alcanzando a todos los puestos de trabajo, actividades y regiones

Nuestro Plan de Prevención recoge la política preventiva que se sustenta, entre otros, en los siguientes objetivos:

- Eliminar o reducir los riesgos derivados del trabajo.
- Proteger de forma continua la seguridad y salud de los trabajadores.
- Establecer los mecanismos de información, consulta y participación necesarios para llevar a cabo la actividad preventiva.

Se establecen, entre otros temas, las funciones y responsabilidades en materia de prevención.

### 3.5.2 Accidentalidad laboral<sup>27</sup>

GRI 403-9

Las lesiones por accidente laboral se registran en mayor número en España que en los restantes países de forma más acentuada en 2022 relativamente a los ejercicios anteriores, siendo el único que ha incrementado las cifras.

#### Accidentalidad laboral por país

| 2022                              | ESPAÑA  | PORTUGAL           |                    | EE.UU. | GUATEMALA        |
|-----------------------------------|---------|--------------------|--------------------|--------|------------------|
|                                   | MASNOU  | PLAYVEST           | SICI93             | EFA    | NEF <sup>1</sup> |
| Índice de incidencia <sup>2</sup> | 1,960   | 0,002              | 0,005              | 0,290  | -                |
| Índice de frecuencia <sup>3</sup> | 11,500  | 2×10 <sup>-6</sup> | 5×10 <sup>-6</sup> | 1,900  | -                |
| Índice de gravedad <sup>4</sup>   | 2,760   | 45,000             | 300,000            | 37,000 | -                |
| Duración media <sup>5</sup>       | 239,000 | 23,000             | 43,000             | 4,000  | -                |

<sup>1</sup> No han ocurrido accidentes laborales en la fábrica de Guatemala durante el 2022

<sup>2</sup> Índice de incidencia: número de accidentes con baja producidos al año por cada 1.000 trabajadores

<sup>3</sup> Índice de frecuencia: número de accidentes con baja producidos en el año por cada millón de horas trabajadas.

<sup>4</sup> Índice de gravedad: núm. de jornadas perdidas por los accidentes de trabajo al año.

<sup>5</sup> Duración media: núm. de días no trabajados al año, por cada accidente ocurrido durante la jornada laboral

| 2021                 | ESPAÑA | PORTUGAL |        | EE.UU. | GUATEMALA |
|----------------------|--------|----------|--------|--------|-----------|
|                      | MASNOU | PLAYVEST | SICI93 | EFA    | NEF       |
| Índice de incidencia | 2,99   | 80,00    | 46,08  | 2,68   | NA        |
| Índice de frecuencia | 17,60  | 30,09    | 15,02  | 2,43   | NA        |
| Índice de gravedad   | 0,29   | 2.578,48 | 700,95 | 76,00  | NA        |
| Duración media       | 21,50  | 64,25    | 28,00  | 5,84   | NA        |

NA: No Aplica

| 2020                 | ESPAÑA | PORTUGAL |        | EE.UU. | GUATEMALA |
|----------------------|--------|----------|--------|--------|-----------|
|                      | MASNOU | PLAYVEST | SICI93 | EFA    | NEF       |
| Índice de incidencia | 3,51   | 104,25   | 95,88  | 73,00  | NA        |
| Índice de frecuencia | 21,93  | 29,11    | 36,28  | 0,26   | NA        |
| Índice de gravedad   | 0,18   | 311,88   | 775,42 | 2,35   | NA        |
| Duración media       | 1,33   | 12,67    | 27,75  | 62,00  | NA        |

NA No Aplica

Podemos observar una mejora significativa en todas las métricas con excepción de la duración media, que contraría la tendencia.

<sup>27</sup> Consideramos la plantilla total y no al cierre

### Accidentalidad laboral Promedio NEXTIL GROUP

|                      | 2022  | 2021   | 2020   |
|----------------------|-------|--------|--------|
| Índice de incidencia | 0,56  | 32,94  | 26,23  |
| Índice de frecuencia | 3,35  | 16,29  | 13,90  |
| Índice de gravedad   | 96,19 | 838,93 | 121,73 |
| Duración media       | 77,25 | 29,90  | 6,12   |

### 3.5.3 Planes de emergencia

GRI 403-2

En NEXTIL GROUP nos aseguramos de proteger a nuestros trabajadores frente a cualquier emergencia mediante la definición y actualización periódica de los planes de emergencia de las diferentes plantas/sedes, así como la realización de los correspondientes simulacros que nos permiten asegurar tanto el entrenamiento de nuestros trabajadores, como la validez de las medidas adoptadas.

Con el objetivo de mantener en todo momento una gestión activa de los riesgos que se puedan producir en cualquier centro de trabajo y en línea con nuestra filosofía de atender al principio de precaución, se han diseñado, elaborado e implantado Planes de Emergencia y Evacuación y Planes de Autoprotección que establecen los criterios organizativos y funcionales en las distintas instalaciones para prevenir, controlar y dar una respuesta adecuada, desde su origen, a las potenciales situaciones de emergencia que puedan generar un posible daño a personas y/o a sus bienes.

#### PORTUGAL

|                                  |                      | SICI93 I   | SICI93 II  | SICI93 III | SICI93 IV  | KEUPE      | PLAYVEST   |
|----------------------------------|----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Plan de autoprotección           | Fecha de aprobación  | 08/08/2012 | 11/07/2014 | 17/10/2017 | 11/09/2018 | 06/02/2017 | 12/08/2021 |
| Simulacros<br>(Incendio y Sismo) | Fecha de realización | 22/02/2022 | 08/03/2022 | 22/02/2022 | 08/03/2022 | 17/02/2022 | 22/02/2022 |

#### ESPAÑA

|                     |                      |   |
|---------------------|----------------------|---|
| Plan autoprotección | Fecha de aprobación  | 27/01/2020                              |
| Simulacros          | Fecha de realización | No se ha realizado simulacro en el 2022 |

#### EE.UU.

|                     |                      |   |
|---------------------|----------------------|---|
| Plan autoprotección | Fecha de aprobación  | ND                                      |
| Simulacros          | Fecha de realización | No se ha realizado simulacro en el 2022 |

#### GUATEMALA

|                     |                      |   |
|---------------------|----------------------|---|
| Plan autoprotección | Fecha de aprobación  | ND                                      |
| Simulacros          | Fecha de realización | No se ha realizado simulacro en el 2022 |

Somos conscientes de la importancia de la prevención y de una adecuada planificación de la autoprotección y de la emergencia. En ese sentido, es nuestro objetivo en el medio plazo que todas nuestras instalaciones industriales

dispongan de planes de autoprotección y realicen simulacros periódicos, conforme requisitos legales y reglamentarios de aplicación.

### 3.5.4 Vigilancia de la salud

GRI 403-3

Proporcionamos servicios de salud en el trabajo para proteger la salud de nuestros trabajadores en el entorno laboral. Garantizamos su calidad a través de la prestación, de estos servicios de salud laboral, por profesionales competentes que cuentan con cualificaciones y acreditaciones reconocidas, adecuados a los requerimientos legales.

Facilitamos el acceso de los trabajadores a los servicios de salud en el trabajo, en el lugar de trabajo o durante horas laborales y suministramos información sobre los servicios también en el idioma local de los trabajadores.

#### Reconocimientos médicos realizados por país y año

|                              | ESPAÑA |                   |                   | PORTUGAL |      |      | EE. UU. |      |      | GUATEMALA |      |      |
|------------------------------|--------|-------------------|-------------------|----------|------|------|---------|------|------|-----------|------|------|
|                              | 2022   | 2021 <sup>1</sup> | 2020 <sup>2</sup> | 2022     | 2021 | 2020 | 2022    | 2021 | 2020 | 2022      | 2021 | 2020 |
| Reconocimiento               |        |                   |                   |          |      |      |         |      |      |           |      |      |
| Iniciales                    | 0      | 0                 | 0                 | 38       | 46   | 39   | 329     | 0    | 7    | 0         | NA   | NA   |
| Periódicos                   | 0      | 0                 | 0                 | 215      | 95   | 111  | 0       | 0    | 30   | 0         | NA   | NA   |
| Realizados por otros motivos | 0      | 0                 | 0                 | 16       | 1    | 1    | 0       | 0    | 0    | 0         | NA   | NA   |
| Hombres                      | 0      | 0                 | 0                 | 50       | 15   | 11   | 85      | 0    | 21   | 0         | NA   | NA   |
| Mujeres                      | 0      | 0                 | 0                 | 219      | 127  | 140  | 244     | 0    | 16   | 0         | NA   | NA   |
| Edad media                   | -      | -                 | -                 | 44       | 41   | 45   | 50      | -    | 39   | -         | NA   | NA   |
| Edad máxima                  | -      | -                 | -                 | 63       | 60   | 71   | 74      | -    | 63   | -         | NA   | NA   |
| Edad mínima                  | -      | -                 | -                 | 26       | 21   | 19   | 18      | -    | 21   | -         | NA   | NA   |

NA: No Aplica

<sup>1</sup> Las reestructuraciones de plantilla en las Sociedades de España han dificultado la planificación de los reconocimientos médicos a lo largo del 2021 y 2022.

<sup>2</sup> En 2020 sólo se realizaron los reconocimientos al personal sensible (Covid-19)

Verificamos un aumento de los reconocimientos en Portugal y EE. UU., lo que refleja una mejora en la organización de la gestión de los servicios de salud laboral. El elevado número de reconocimientos iniciales en los EE. UU. es originado por la alta rotación ocurrida en aquel país, anteriormente mencionada.

El cierre de la planta en España dificultó la planificación de los servicios de seguridad laboral, concretamente el de los reconocimientos médicos durante 2022.

### 3.5.5 Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo

GRI 403-5

Realizamos la capacitación necesaria en materia de seguridad y salud, para cada uno de los puestos de trabajo y categorías laborales, en el idioma de cada país.

Abordamos en estos cursos generales y específicos de formación sobre salud y seguridad en el trabajo los temas sobre peligros laborales, actividades peligrosas o situaciones de peligro.

Evaluamos periódicamente las necesidades de formación, por medio de persona competente en cada una de las sociedades, en su idioma.

Los cursos de formación son gratuitos y se dan durante las horas de trabajo remuneradas. La eficacia de la formación es evaluada en el final del curso a través de cuestionario rellenado por los trabajadores.

### Horas de formación en seguridad y salud laboral por año, género y por país.

| País         | 2022       |     |            | 2021       |     |            | 2020       |     |            |
|--------------|------------|-----|------------|------------|-----|------------|------------|-----|------------|
|              | Núm. horas |     |            | Núm. Horas |     |            | Núm. Horas |     |            |
|              | H          | M   | Total 2022 | H          | M   | Total 2021 | H          | M   | Total 2020 |
| ESPAÑA       | 0          | 0   | 0          | 0          | 0   | 0          | 29         | 11  | 40         |
| PORTUGAL     | 204        | 658 | 862        | 8          | 144 | 152        | 95         | 72  | 167        |
| EE.UU.       | 53         | 27  | 80         | 106        | 32  | 138        | 1.299      | 452 | 1.751      |
| GUATEMALA    | 4          | 0   | 4          | NA         | NA  | NA         | NA         | NA  | NA         |
| NEXTIL GROUP | 261        | 685 | 946        | 114        | 176 | 290        | 1.423      | 535 | 1.958      |

NA: No aplica

Se denota un aumento del número de horas de formación en seguridad y salud laboral en el total del Grupo, para el cual contribuyen las cifras de Portugal que reflejan el proceso de mejora continua en materia de seguridad y salud laboral, así como de los requisitos de las normas certificadas en aquel país, registrando un número de horas de formación superior al realizado durante el ejercicio anterior.

## 3.6 Organización del trabajo

### 3.6.1 Organización del tiempo de trabajo

GRI 3-3

En NEXITIL GROUP el horario laboral semanal y las horas extraordinarias se ajustan al límite legal establecido por la legislación de cada país.

|        |   |
|--------|---|
|        | Fábrica - NEFE <sup>28</sup>  |
| ESPAÑA | Lunes a viernes 3 turnos de 8 horas<br>Turno A de 06:00 a 14:00. Turno B de 14:00 a 22:00. Turno C de 22:00 a 06:00 |
|        | Fin de semana 2 turnos de 12 horas<br>De 06:00 a 18:00 y de 18:00 a 06:00   |
|        | Oficinas - NEFE, NPG y Nextil Group <sup>29</sup>   |

<sup>28</sup> 1762h anuales trabajadas

<sup>29</sup> 1789h anuales trabajadas

|                |   |   |
|----------------|---|---|
|                | Lunes a jueves  | 1 turno partido de 08:30 flexibles  |
|                | Viernes   | 06:00 horas flexibles entrada a 07:30 y salida no antes de 17:00  |
|                | Descanso: Fines de semana, días festivos, 3 días de asuntos personales y 22 días laborables de vacaciones   |   |
|                | <b>SICI I - SEDE</b>  |   |
|                | Lunes a viernes   | Producción de 08:20 a 17:30. Administrativo 1 de 08:30 a 17:40<br>Administrativo 2 de 09:00 a 08:10. Otros Sectores de 09:00 a 18:40  |
|                | <b>SICI II - MARRANCOS</b>  |   |
|                | Lunes a viernes de  | De 08:00 a 17:20  |
|                | <b>SICI III - EMBALAGEM</b>   |   |
|                | De lunes a viernes  | De 08:30 a 17:40  |
|                | <b>SICI IV - VIZELA</b>   |   |
|                | De lunes a jueves   | De 08:00 a 18:10  |
|                | Viernes   | De 08:00 a 12:10  |
|                | <b>SICI V - KEUPE</b>   |   |
|                | Lunes a viernes   | De 08:00 a 17:10  |
|                | Descanso intermedio de 10 minutos en la mañana y 10 minutos en la tarde y 1 hora de almuerzo  |   |
|                | Descanso complementario: sábado y descanso semanal: domingo   |   |
|                | <b>PLAYVEST</b>   |   |
|                | Lunes a sábado  | Turno 1 de 06:00 a 14:00. Turno 2 de 14:00 a 22:00<br>Turno 3 de 22:00 a 06:00  |
|                | Lunes a viernes   | Turno Normal producción de 09:00 a 18:00<br>Turno Normal otros sectores de 08:30 a 17:30  |
|                | Descanso intermedio turno 1 de 09:30 a 10:00 y de 10:15 a 10:45. Descanso Intermedio turno 2 17:30 a 18:00 y 18:15 a 18:45. Descanso intermedio turno 3 de 02:00 a 02:30 y de 03:15 a 03:45. Descanso Intermedio turno normal producción de 10:20 a 10:30 y de 12:30 a 13:30. Descanso intermedio Turno Normal otros sectores de 10:20 a 10:30 y de 12:30 a 13:30. Periodo de cierre: Domingo |   |
|                | <b>EFA</b>  |   |
| <b>EE. UU.</b> | Sábado a jueves (A)   | Turno 1 de 06:00 a 14:00. Turno 2 de 06:00 a 14:00. Turno 3 de 06:00 a 16:00. Turno 4 de 06:30 a 15:00. Turno 5 de 07:00 a 15:00. Turno 6 de 1:00 a 19:00. Turno 7 de 15:00 a 23:00. Turno 8 de 16:00 a 02:00. Turno 9 de 17:00 a 22:00. Turno 10 de 17:00 a 23:00. Turno 11 de 17:00 a 01:00 |



|           |   |  |
|-----------|---|--|
|           | Lunes a viernes (B)   | Turno 1 de 06:00 a 16:30. Turno 2 de 06:00 a 16:00. Turno 3 de 06:00 a 17:00. Turno 4 de 07:00 a 15:00. Turno 5 de 07:00 a 16:30. Turno 6 de 07:30 a 17:00. Turno 7 de 08:00 a 17:00 |
|           | Trabajadores puntuales  | Turno 1 de 06:00 a 16:00. Turno 2 07:30 a 17:00. Turno 3 de 08:00 a 16:00. Turno 4 de 08:00 a 17:00  |
|           | Descanso horario A turnos 1 a 11 viernes. Descanso horario B sábados y domingos |  |
|           | NEF   |  |
| GUATEMALA | Lunes a viernes   | Administración 8:00 a 17:00<br>Producción 7:00 a 16:00   |
|           | Descanso horario B sábados y domingos   |  |

### 3.6.2 Conciliación GRI 401-3

En NEXTIL GROUP declaramos nuestro compromiso de impulsar iniciativas que promuevan la conciliación de la vida personal y familiar de nuestros empleados y el equilibrio entre esta y las responsabilidades laborales.

| Permiso parental/<br>países   | 2022   |   |          |    | 2021   |   |          |   | 2020   |   |          |   |
|---|--------|---|----------|----|--------|---|----------|---|--------|---|----------|---|
|   | ESPAÑA |   | PORTUGAL |    | ESPAÑA |   | PORTUGAL |   | ESPAÑA |   | PORTUGAL |   |
|   | H      | M | H        | M  | H      | M | H        | M | H      | M | H        | M |
| Número total de empleados que han tenido derecho a permiso parental   | 2      | 0 | 1        | 15 | 2      | 2 | 0        | 6 | 2      | 1 | 4        | 4 |
| Número total de empleados que se han acogido al permiso parental  | 2      | 0 | 1        | 15 | 2      | 2 | 0        | 6 | 2      | 1 | 4        | 4 |
| Número total de empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental | 2      | 0 | 0        | 10 | 2      | 1 | 0        | 4 | 2      | 0 | 4        | 3 |

En los EE. UU. el permiso parental se realiza según la ley propia de aquel país bajo el *Family Medical Leaves* (FMLA).

En Guatemala no registramos permiso parental durante 2022.

| 2022                            | PORTUGAL | ESPAÑA |
|---------------------------------|----------|--------|
| <b>Otros permisos</b>           |          |        |
| Cuidado de dependientes (horas) | 435,2    | 2      |
| Otros (horas)                   | 5284,31  | -      |

#### España

En los puestos de trabajo corporativos se puede teletrabajar un día a la semana y los viernes por la tarde no se trabaja.

#### Portugal

Tenemos 4 mujeres con reducción de 2 horas para la lactancia

#### EE. UU.

Para obtener acceso a Operadores experimentados de máquinas de teñido y mezcladores de productos químicos, los horarios fueron modificados. Se crearon mini turnos con horarios de trabajo variables; Las licencias médicas familiares (FMLA) son concedidas, así como los días festivos y aquellos de vacaciones - *Paid Time Off* (PTO).

#### Guatemala

Flexibilidad horaria: se permite flexibilidad dentro la jornada laboral para las áreas administrativas, siempre que se cumplan las responsabilidades asignadas.

### 3.6.3 Absentismo

GRI 3-3; 403-9

Definimos la tasa de absentismo como el número de horas no trabajadas por cada 100 horas trabajadas. En 2022, la tasa de absentismo de NEXTIL GROUP fue de 10,6 lo que representa una disminución relativamente al año anterior.

| País                  | Tasa de<br>absentismo<br>2022 | Tasa de absentismo 2021 | Tasa de absentismo 2020 |
|-----------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| ESPAÑA                | 1,96                          | 10,41                   | 3,06                    |
| PORTUGAL              | 7,35                          | 9,07                    | 7,39                    |
| GUATEMALA             | 0,67                          | NA                      | NA                      |
| EE. UU.               | 32,40                         | 46,40                   | 24,60                   |
| PROMEDIO NEXTIL GROUP | 10,60                         | 21,96                   | 11,68                   |

NA No Aplica

### 3.7 Relaciones sociales

GRI 2-30

NEXTIL GROUP reconoce y respeta los derechos de sindicación, de libertad de asociación y de negociación colectiva de sus trabajadores, que son derechos laborales fundamentales contemplados en el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Cumplimos estrictamente los convenios de cada sector, además de la legislación nacional vigente.

Convenios Colectivos por los que se rigen las empresas del Grupo:

El Convenio Colectivo General de Trabajo de la Industria Textil y de la Confección para Nueva Expresión Textil, S.A.

*Contrato Coletivo de Trabalho para a Indústria de Vestuário e Confeção para SICI93 y Playvest: ANIVÉC / APIV FESETE. Associação Nacional das Indústrias de Vestuário e Confeção. Julio 2010.*

#### Empleados cubiertos por convenio colectivo

| ESPAÑA | PORTUGAL | EE.UU. | GUATEMALA |
|--------|----------|--------|-----------|
| 100%   | 100%     | NA     | NA        |

De aplicación para 2022, 2021 y 2020. NA: No aplica

Para los empleados que no estén cubiertos por los convenios de negociación colectiva, determinamos sus condiciones laborales y los términos de su empleo en función de la legislación de aplicación del país.

### 3.8 Formación y desarrollo profesional<sup>30</sup>

GRI 404-1; 404-2

Mantenemos un programa de selección objetivo y riguroso, atendiendo a los méritos académicos, personales y profesionales de los candidatos y a las necesidades de NEXTIL GROUP.

Nuestros profesionales se comprometen a actualizar permanentemente sus conocimientos técnicos y de gestión y a aprovechar los programas de formación del Grupo.

Las empresas del Grupo implementan sus respectivos programas de formación que responden a las necesidades concretas de su actividad y las necesidades de actualización profesional vinculadas. Estos programas propician la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la carrera profesional de nuestros empleados.

El enfoque hacia los empleados de las Políticas de las diferentes sociedades del Grupo señala el compromiso de la Alta Dirección para crear las condiciones para alcanzar objetivos estratégicos y asegurar la participación de las personas a través de su cualificación y aprendizaje, promoviendo el intercambio de conocimientos basado en las mejores prácticas.

<sup>30</sup> Consideramos la plantilla total y no al cierre

### Número de horas de formación por País, año, categoría profesional y género

|                              | NEXTIL GROUP |        | ESPAÑA |       | PORTUGAL |        | EE. UU. |       | GUATEMALA |      |
|------------------------------|--------------|--------|--------|-------|----------|--------|---------|-------|-----------|------|
|                              | H            | M      | H      | M     | H        | M      | H       | M     | H         | M    |
| Directivos                   | 38,50        | 7,00   | 34,50  | 0,00  | 1,00     | 27,00  | 1,00    | 3,00  | 0,00      | 0,00 |
| Mandos medios de producción  | 8,00         | 22,00  | 0,00   | 0,00  | 2,00     | 22,00  | 6,00    | 0,00  | 0,00      | 0,00 |
| Mandos medios administración | 14,00        | 85,50  | 0,00   | 69,00 | 0,00     | 9,50   | 8,00    | 3,00  | 6,00      | 0,00 |
| Técnicos                     | 5,00         | 35,00  | 0,00   | 0,00  | 1,00     | 35,00  | 4,00    | 0,00  | 0,00      | 0,00 |
| Operarios                    | 20,00        | 329,50 | 0,00   | 0,00  | 18,00    | 327,50 | 2,00    | 2,00  | 0,00      | 0,00 |
| Administrativos              | 1,00         | 29,00  | 0,00   | 0,00  | 1,00     | 1,00   | 0,00    | 2,00  | 0,00      | 0,00 |
| Total                        | 86,50        | 508,00 | 34,50  | 69,00 | 23,00    | 422,00 | 21,00   | 10,00 | 6,00      | 0,00 |

### Ratio de horas de formación por categoría profesional<sup>31</sup>

|                              | NEXTIL GROUP | ESPAÑA | PORTUGAL | EE. UU. | GUATEMALA |
|------------------------------|--------------|--------|----------|---------|-----------|
| Directivos                   | 3,25         | 6,90   | 4,67     | 4,00    | 0,00      |
| Mandos medios de producción  | 0,94         | 0,00   | 1,41     | 0,46    | 0,00      |
| Mandos medios administración | 3,89         | 13,80  | 1,36     | 0,85    | 2,00      |
| Técnicos                     | 1,00         | 0,00   | 1,20     | 0,57    | 0,00      |
| Operarios                    | 1,32         | 0,00   | 1,21     | 0,06    | 0,00      |
| Administrativos              | 0,75         | 0,00   | 0,07     | 0,33    | 0,00      |

### Media de horas de formación por empleado, mujer y hombre

|  | NEXTIL GROUP | ESPAÑA | PORTUGAL | EE. UU. | GUATEMALA |
|--|--------------|--------|----------|---------|-----------|
| Media de horas de formación por empleado <sup>32</sup> | 1,42         | 4,70   | 1,57     | 0,32    | 0,75      |
| Media de horas de formación por mujer <sup>33</sup>    | 0,60         | 3,83   | 1,78     | 0,32    | 0,00      |
| Media de horas de formación por hombre <sup>34</sup>   | 1,81         | 5,31   | 0,47     | 0,32    | 0,86      |

<sup>31</sup> Ratio de horas de formación por categoría laboral: Número total de horas de formación proporcionadas a cada categoría laboral /Número total de empleados en la categoría

<sup>32</sup> Número total de horas de formación proporcionadas a los empleados/Número total de empleados

<sup>33</sup> Número total de horas de formación proporcionadas a empleadas mujeres /Número total de empleadas mujeres

<sup>34</sup> Número total de horas de formación proporcionadas a empleados hombres/Número total de empleados hombres

## IV. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

### 4.1 Nuestro posicionamiento

GRI 2-22; 2-23; 2-24; 2-25; 408-1, 409-1

NEXTIL GROUP manifiesta su compromiso absoluto con el respeto y la protección de los derechos humanos y laborales reconocidos nacional e internacionalmente y con los principios recogidos en el Pacto mundial de Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE y la Política Social de la Organización Internacional del Trabajo.

Respetamos los valores sociales y laborales de los países en los que estamos presentes; cumplimos las leyes establecidas en los países en los que operamos y potenciamos el cumplimiento de las normas laborales que respetan la libertad de asociación y negociación, las que prohíben la explotación infantil y las que eliminan la discriminación de cualquier índole en el puesto de trabajo.

Por lo tanto, no toleramos condiciones de trabajo degradantes, trabajo involuntario o forzado ni mano de obra infantil y reconocemos y respetamos los derechos de sindicación, de libertad de asociación y de negociación colectiva.

El conjunto de Sociedades de NEXTIL GROUP incluyen el cumplimiento del respeto a los Derechos Humanos dentro de sus respectivos Códigos Éticos, abarcando la obligación de su cumplimiento tanto a nuestras empresas como en nuestros proveedores.

ELASTIC FABRICS OF AMERICA (EFA) cuenta con una Política específica de Derechos Humanos, en la que se establece en sus diferentes apartados los siguientes compromisos:

Respecto a los empleados:

- El respeto a los derechos humanos de nuestros empleados según lo establecido en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Esto incluye, entre otros, la prohibición del trabajo infantil y forzado, la no discriminación, la libertad de asociación y el derecho a participar en negociaciones colectivas. Esto está de acuerdo con las leyes de los países en los que operamos.
- Promover la comunicación abierta y el contacto directo entre los trabajadores y la gerencia en situaciones donde la representación y la negociación colectiva están restringidas por ley.
- Respetar los derechos de privacidad de los empleados, particularmente en su información personal, de acuerdo con las leyes locales.
- Crear un entorno de trabajo seguro, minimizando los riesgos mediante un diseño de ingeniería adecuado, controles administrativos, mantenimiento preventivo y prácticas de trabajo seguras.

Respecto a las condiciones de trabajo y entorno:

- Mejorar continuamente el desempeño de salud y seguridad en todas las operaciones.
- Implementar programas para conservar energía y reducir el desperdicio.
- Monitorear, tratar y controlar las emisiones a la atmósfera, las aguas residuales y los desechos según lo exija la ley antes de la descarga o eliminación.

- Obtener, mantener y cumplir con los permisos, registros y leyes ambientales apropiados para todas las instalaciones.

Respecto a proveedores:

- Establecer y mantener procedimientos de selección de proveedores que incluyan la revisión de elementos éticos, ambientales y de derechos humanos, con mediciones continuas de desempeño y acciones correctivas cuando sea necesario.
- Aplicación de los principios de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo mediante la colaboración y el compromiso.

Respecto a la comunidad:

- Apoyar las culturas, costumbres y valores de las personas en las comunidades en las que operamos.
- Alentar a nuestros empleados, con el apoyo de la Sociedad, a participar en actividades de desarrollo / participación de la comunidad local.
- Favorecer una influencia positiva en las comunidades donde tenemos operaciones, demostrando con nuestras acciones nuestro convencimiento de que las violaciones de los derechos humanos son inaceptables.

También incluye principios de negocio ético que abarcan la prohibición de corrupción, extorsión, malversación de fondos, soborno u otros medios para obtener una ventaja comercial indebida o inadecuada, el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones medioambientales, de seguridad y salud y sociales, ampliadas con la exigencia a sus proveedores.

Por su parte, el Códigos de Conducta de las sociedades portuguesas declara su estricta adhesión al respeto de los derechos humanos y las principales normas laborales, concretando:

- Respeto e igualdad de trato para todos los trabajadores y el rechazo de todo tipo de discriminación,
- Prohibición de mano de obra infantil.
- Libre elección del empleo, rechazo del trabajo forzoso o no voluntario y el derecho a una remuneración justa.
- Rechazo del trabajo precario.
- Horas de trabajo decentes y las horas extraordinarias voluntarias.
- Libertad de asociación, sindicación y contratación colectiva.
- Creación de condiciones de trabajo éticas para todos los trabajadores garantizando un lugar de trabajo libre de tratos hostiles e inhumanos, acoso y abuso.

Todos estos principios son compartidos con los códigos de conducta de nuestros principales clientes, a los cuáles nos adherimos y que evalúan su implementación y cumplimiento realizando la debida diligencia de los estándares de sus respectivos códigos éticos, con el compromiso por parte de nuestras empresas, de informar cualquier incumplimiento grave junto con un plan de medidas correctivas.

## 4.2 Derecho a entornos laborales libres de acoso

GRI 2-23

Por otro lado, cabe destacar que prohibimos cualquier manifestación de acoso físico o psíquico, violencia, abuso de autoridad en el trabajo o cualquier otra conducta que genere un entorno ofensivo u hostil para los derechos personales de nuestros empleados. Específicamente, promovemos medidas para prevenir el acoso sexual cuando se consideren necesarias.

Todos nuestros empleados están obligados a tratar de forma respetuosa a compañeros, superiores y subordinados y deben contribuir a crear un clima laboral en el que prevalezca la cordialidad y en el que en modo alguno no tenga cabida cualquier forma de intimidación.

Nuestro enfoque de gestión incluye también el compromiso de mantener un entorno de trabajo libre de trato hostil e inhumano, acoso o abuso sexual, coerción física o abuso verbal.

EFA cuenta con una Política específica, *Harassment Policy*, en la que se recoge la no tolerancia ante conductas de acoso, el procedimiento definido para el tratamiento de las denuncias y las responsabilidades ante dichas situaciones.

SICI93 y PLAYVEST aprobaron en 2021 un Código de Buena Conducta para la Prevención y Lucha contra el Acoso Laboral que tiene como objetivo crear normas de conducta dirigidas a orientar el comportamiento de sus trabajadores y colaboradores con el fin de prevenir y combatir el acoso en el trabajo. Constituye un documento de referencia, con principios y lineamientos en materia de ética y conducta profesional para los trabajadores y colaboradores, suficientemente delimitados. Tiene como objetivo esencial:

- Dar a conocer el grado de exigencia interna adoptado por estas Sociedades, aclarando las normas éticas que determinan el desempeño y comportamiento de sus trabajadores y colaboradores;
- Buscar inspirar y alentar a los empleados que deseen actuar éticamente, más allá del mero respeto por la ley;
- Resumir los deberes y su marco, pero también los derechos que, en conjunto, promueven el buen servicio y la calidad relacionada.

En 2022, se modificó dicho código y entró en vigor la Política de Gestión de Informes y Protección de informantes que enumera el acoso como tema que el informante puede comunicar.

A lo largo de 2022 no se han registrado incidentes de incumplimiento y no se han registrado denuncias de acoso a través de los canales establecidos en las empresas del Grupo.

## 4.3 Derecho a la intimidad de nuestros empleados y clientes

GRI 2-23

Respetamos el derecho a la intimidad de nuestros empleados, en todas sus manifestaciones y, en especial, en lo que se refiere a datos de carácter personal, médicos y económicos.

Protegemos y tomamos medidas para salvaguardar la información confidencial y personal en nuestro poder, recogiendo y procesando los datos de conformidad con las leyes aplicables, las obligaciones profesionales y nuestras propias políticas y prácticas de gestión de datos.

Nos comprometemos a no divulgar datos de carácter personal de nuestros empleados, salvo consentimiento de los interesados y en los casos de obligación legal o cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas. En ningún caso podrán ser tratados los datos de carácter personal de los profesionales para fines distintos de los legal o contractualmente previstos. Se prohíbe el uso de toda información confidencial sobre nuestros clientes en beneficio personal o de terceros.

## V. ANTICORRUPCIÓN, SOBORNO Y BLANQUEO DE CAPITALS

### 5.1 Lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales

GRI 2-23; 2-24; 205-1

Nuestro Código Ético recoge, para todos nuestros empleados, la prohibición de soborno y corrupción ya sea de forma directa o indirecta, declarándose contrario a la influencia sobre la voluntad de cualquier persona para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas. Tampoco permite que otras personas o entidades puedan emplear dichas prácticas con nuestros empleados.

Además, prohibimos que nuestros empleados puedan dar, ni aceptar regalos en el desarrollo de su actividad profesional. Les está permitido entregar y aceptar regalos que sean de valor económico irrelevante, así como responder a signos de cortesía o a atenciones comerciales usuales que no estén prohibidas por la ley.

Por otro lado, nuestro Manual de Compliance establece las normas y procedimientos para prevenir y evitar, en el transcurso de las operaciones, la realización de pagos irregulares o blanqueo de capitales con origen en actividades ilícitas o delictivas.

El Mapa de Riesgos penales del Grupo recoge los siguientes riesgos y sus correspondientes medidas de control:

|                            | Riesgo  | Responsable   | Medidas de control  |
|----------------------------|---|---|---|
| Corrupción en los Negocios | <p>Recibir, solicitar o aceptar beneficios o ventajas en concepto de contraprestación para favorecer indebidamente a otro en la adquisición o venta de mercancías.</p> <p>Prometer, ofrecer o conceder a directivos, administradores, o empleados de una empresa beneficios como contraprestación para que le favorezca indebidamente a él o un tercero frente a otros en la adquisición o venta de mercancías.</p> | <p>Departamento de Compras</p> <p>Departamento Comercial</p> <p>Departamento Financiero</p> | <p>Especial atención al estricto cumplimiento de la legalidad en los contratos en países sensibles.</p> <p>Los concursos o contratos no deben nunca obtenerse mediante soborno.</p> <p>Publicidad a la norma interna sobre el rechazo absoluto a cualquier acto de corrupción.</p> <p>Los pagos de facilitación no se admiten.</p> <p>Principio de transparencia en las invitaciones.</p> <p>Las invitaciones a eventos especializados se aceptan salvo que se incluyan gastos "colaterales" indebidos.</p> |
| Blanqueo de Capitales      | <p>Adquirir, poseer, utilizar, convertir o transmitir bienes a sabiendas de que proceden de una actividad delictiva.</p> <p>Ocultar el origen ilícito de esos bienes.</p>   | Departamento Financiero   | <p>Tener una política clara de prevención frente al blanqueo de capitales.</p> <p>Conocer la normativa.</p> <p>Aplicar medidas de diligencia debida.</p> <p>No recibir cantidades en efectivo con un importe igual o superior a 2.500€.</p>   |
| Delitos Cohecho            | a) Cohecho pasivo (cometido por funcionario) propio o impropio  | Departamento Comercial  | Conservar la documentación preparatoria y justificativa de la contratación con la Administración.   |



---

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Departamento de Compras Proveedores | Tener en cuenta la FCPA, y la UK Bribery Act y la Circular de la Fiscalía General del Estado 1/2016.<br>Externalizar la actividad |
|-------------------------------------|---|

---

ELASTIC FABRICS OF AMERICA (EFA) dispone de una Política sobre Anticorrupción y Soborno, en la que, junto al posicionamiento respecto al rechazo a este tipo de prácticas, recoge los procedimientos, responsabilidades y medidas disciplinarias. El propósito de esta Política es establecer la responsabilidad de EFA y de todos los empleados de observar el compromiso de la Sociedad para evitar el soborno y la corrupción.

Además, el compromiso de lucha contra el soborno y la corrupción se soporta en el mantenimiento de procedimientos para minimizar los riesgos de soborno, incluyendo su evaluación periódica.

Las situaciones de alto riesgo pueden exigir procedimientos adicionales, como una diligencia debida mejorada, que podría implicar la realización de consultas directas, investigaciones indirectas o investigaciones generales sobre socios comerciales propuestos, como agentes, socios de empresas conjuntas, contratistas, proveedores y otros terceros.

Las empresas del Grupo radicadas en Portugal aprobaron en 2020 una Política de Anticorrupción y Soborno en la que queda reflejada la actitud de tolerancia cero hacia el soborno, la corrupción y los pagos de facilitación. La adopción e implementación de esta Política tiene como objetivo prevenir y mitigar el riesgo de corrupción y prácticas relacionadas, y reafirma el compromiso de contribuir a la lucha contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo extorsión y soborno. Esta Política se aplica a todos los empleados y miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, independientemente de su vínculo y ubicación geográfica.

Independientemente de la magnitud del riesgo potencial de soborno, los procedimientos generales seguidos para mitigar cualquier riesgo de soborno o corrupción incluyen:

- Participación de la Alta Dirección del Grupo en la definición, implementación y seguimiento de las Políticas relacionadas.
- Procedimientos de evaluación de riesgos.
- La comunicación de la Política Anticorrupción y Soborno al personal.
- Capacitación de los líderes y el personal del Grupo.
- Transparencia de las transacciones y divulgación de información.
- Debida diligencia de intermediarios actuales y potenciales y personas asociadas; controles financieros y comerciales tales como la contabilidad adecuada, auditoría y aprobación de gastos.
- Toma de decisiones, con procedimientos de delegación de autoridad, separación de funciones y evitar conflictos de intereses.
- Establecer mecanismos de denuncia.
- Aplicación, detallando los procesos de disciplina y las sanciones por incumplimiento de las normas antisoborno y anticorrupción del Grupo.
- Monitoreo, revisión y evaluación de los procedimientos de prevención.
- Informar cualquier conocimiento o sospecha de soborno o corrupción a las autoridades policiales pertinentes.

Estas Políticas señalan las conductas frente a soborno, regalos, conflicto de interés, las medidas para la toma de conciencia y formación de los empleados, así como los procedimientos de debida diligencia y mantenimiento de registros para su control, incluyendo mecanismos de denuncia.

No se registraron incidentes relativos a corrupción y soborno durante 2022.

## 5.2 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

En cuanto a las donaciones y aportaciones a entidades sin ánimo de lucro, en 2022, NEXTIL GROUP realizó una donación de 1.500 euros para colaborar con AVINTE (Asociación De Voluntarios Para La Integración). AVINTE es una asociación de jóvenes que busca la integración en la sociedad de las personas con discapacidad.

Además, en Portugal, las sociedades SIC193 y Playvest, realizaron una campaña de donación de sangre, dirigida a sus empleados, en colaboración con el Instituto Português do Sangue e da Transplantação. Realizamos aún, una campaña de recoja de bienes alimenticios y de primera necesidad, en las fábricas en Portugal, para apoyar los refugiados de la guerra en Ucrania.

## VI. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

### 6.1 Impacto de la actividad en la sociedad

GRI 2-23; 2-24; 203-2

En NEXTIL GROUP buscamos contribuir al desarrollo económico y social de las regiones en las que operamos, aportando creación de empleo, conocimiento y capacidad de gestión.

Promovemos una cultura de Responsabilidad Corporativa de acuerdo con los principios fundamentales de las pautas de referencia y aceptación universal y orientamos nuestras acciones hacia criterios de Desarrollo Sostenible más allá del obligatorio cumplimiento legal.

Nos comprometemos a identificar y dar respuesta a los impactos sociales internos y externos de nuestras actividades, así como otros temas de responsabilidad social corporativa asumiendo las responsabilidades éticas de la empresa con los trabajadores y la comunidad.

Procuramos integrar la creación de Valor Compartido en la estrategia de nuestro modelo de negocio procurando que los beneficios del Grupo se correspondan con beneficios para las comunidades, y que dicha compatibilidad defina un modelo de gestión sostenible a largo plazo.

Utilizamos la herramienta Higg Index *Facility Social and Labor Module* (FSLM), desarrollada por *Sustainable Apparel Coalition* (SAC), para medir el desempeño de las condiciones sociales y prácticas laborales de nuestros centros productivos.

Al unirnos a Sedex, nos integramos a la comunidad líder mundial de negocios responsables, abastecimiento responsable y mejora de los estándares éticos y las condiciones de trabajo dentro de la cadena de suministro, y podemos compartir fácilmente datos sobre las prácticas responsables de nuestro negocio con nuestros clientes a través de *Sedex Platform*.

A continuación, detallamos nuestras certificaciones bajo estándares sociales:

| Tipo de Certificado   | Empresa  | Ámbito  | Entidad emisora                     | Certificado      |
|---|----------|---|-------------------------------------|------------------|
| Higg Index - <i>Facility Social &amp; Labor Module</i> (FSLM) | EFA      | Plataforma de evaluación que se utiliza para entender los puntos críticos de desempeño e identificar oportunidades para mejorar las condiciones sociales y laborales de los trabajadores. Rastrea los sistemas de gestión, controles operativos, supervisión y la participación de los trabajadores y las partes interesadas. | Sustainable Apparel Coalition (SAC) | Higg ID- 1143852 |
|   | PLAYVEST |   |                                     | Higg ID- 143741  |
|   | SICI93   |   |                                     | Higg ID- 133754  |
| Auditoria Sedex   SMETA 4 Pillars                             | PLAYVEST | Auditoría social que comprende Normas Laborales y de Salud y Seguridad, incluyendo elementos adicionales de Sistemas de gestión, Derechos Universales, prácticas de contratación responsable, derecho al trabajo, Medio ambiente y Ética Empresarial y se rige por los estándares contenidos en el Código Base ETI            | Sedex                               | ZC: 1045012      |
|   | SICI93   |   |                                     | Sedex            |

En lo que concierne a la división de tejido, por el inicio de la actividad productiva de la nueva fábrica de Guatemala, esta generó nueve puestos de trabajo y, cuando esté en pleno funcionamiento, generará empleo para más de 200 personas y supondrá desarrollo para la región de forma muy significativa. Además, la construcción de las plantas no conlleva cambios en el uso del suelo, porque los sitios de implantación eran previamente áreas urbanas por lo que no se afectará a pueblos indígenas o minorías, ni tampoco se producirá un cambio en las actividades productivas de las comunidades locales que puedan producir impactos negativos.

A pesar de que se ha decidido cesar la actividad de la fábrica de tejidos de El Masnou, debido al incremento de costes en toda la cadena de valor y la dificultad de trasladarlos al cliente final, que conllevó la pérdida de productividad y márgenes, este se hizo de forma ordenada con proveedores y empleados.

Con fecha de 26 de julio de 2022, se firmó el acuerdo de ERE con el comité de empresa de las sociedades ubicadas en la planta de España, siendo el coste registrado por indemnizaciones de 2,8 millones de euros, parte de la misma se encuentra contabilizado en el largo plazo acorde a su calendario de pagos. Así como un gasto adicional por indemnizaciones de 0,4 millones de euros acorde al convenio especial para aquellos empleados del ERE con edades superiores a los 52 años.

## 6.2 Acciones de asociación y patrocinio

GRI 2-28; 413-1

En NEXTIL GROUP disponemos de un Manual de Compliance que recoge recomendaciones sobre las actividades de mecenazgo y patrocinio. Éstas contemplan los siguientes requisitos:

La contribución debe hacerse de forma transparente, debe documentarse, y debe autorizarse por la persona competente.

Debe evitarse el patrocinio de actividades relacionadas con un funcionario público que haya de tomar decisiones relevantes sobre la empresa.

Debe contabilizarse adecuadamente y es recomendable que se recoja en la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas cualquier actividad relacionada con mecenazgos y patrocinios.

## 6.3 Nuestros proveedores

GRI 2-6; 2-24; 3-3; 308-1; 414-1

En NEXTIL GROUP esperamos de nuestros proveedores que apliquen y respeten, en todas las áreas de negocio y en todo el mundo, los principios que se recogen en los códigos de conducta de cada una de las empresas que forman parte de nuestro grupo. Así, buscamos proveedores que funcionen en un entorno de cumplimiento legal y respeto a los empleados y seguridad en el trabajo.

La selección de proveedores se rige por criterios de objetividad y transparencia, tal como recoge nuestro Código Ético, conciliando el interés de la empresa en la obtención de las mejores condiciones, con la conveniencia de mantener relaciones estables con proveedores éticos y responsables. En NEXTIL GROUP adecuamos los procesos de selección de proveedores a criterios de objetividad e imparcialidad y evitamos cualquier conflicto de interés o favoritismo en su elección.

Las diferentes empresas que forman parte del Grupo enfocan el control de proveedores siguiendo sistemas de gestión complementarios de los de éste.

Nextil Group aplica a sus proveedores los controles que le exigen sus clientes, siendo estos últimos los que, verificando la aplicación de sus códigos de conducta en la cadena de suministro, aseguran su cumplimiento mediante la realización de auditorías sociales previas a la contratación de proveedores de producción.

En Portugal, las sociedades siguen una política de Responsabilidad Social Corporativa basada en sus Códigos de Conducta y Política de Sostenibilidad que recogen los requisitos de los estándares STeP by OEKO-TEX®, Global Recycled Standard (GRS), Global Organic Textile Standard (GOTS), el Código Base de Ethical Trading Initiative (ETI Base Code), y los sistemas de Supplier Ethical Data Exchange Organization (SEDEX), además de haber suscrito los códigos éticos de sus clientes, habiendo recibido auditorías sociales para asegurar la conformidad de estos. Desde 2020 se cuenta con un procedimiento de evaluación de proveedores en el que se incorpora criterios de riesgo medioambientales, éticos y sociales.

SICI93 realiza el seguimiento de los datos de los resultados de las pruebas de aguas residuales de sus proveedores “aguas arriba” de acuerdo con el protocolo y parámetros de las directrices de aguas residuales de ZDHC. Estas pautas estandarizan los requisitos de prueba de aguas residuales en la cadena de suministro global de indumentaria, textiles y calzado. Definen el estándar para la descarga de aguas residuales y la calidad del iodo.

EFA tiene definida una Política de Gestión de Cadena de Suministro que sienta las bases de los procesos y procedimientos de su gestión. Adicionalmente, su política de Derechos Humanos especifica la inclusión en los procedimientos de selección de proveedores de elementos éticos, ambientales y de derechos humanos, con mediciones continuas de desempeño y acciones correctivas cuando sea necesario, así como la aplicación de los principios de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo mediante la colaboración y el compromiso.

A lo largo de 2022 no se registraron incidentes con proveedores, ni denuncias a causa de incidentes con los proveedores por razones de carácter laboral, social o medioambiental.

A continuación se describe la cadena de suministro de las distintas sociedades del Grupo, en 2022:

| SOCIEDAD | CADENA DE SUMINISTRO  |
|----------|---|
| SICI93   | <p>Los procesos de producción subcontratados a terceros supusieron el 21,53% de la cifra de aprovisionamientos de esta filial, variando conforme al tipo de prenda y al cliente para el cual se fabrica, e incluyeron los procesos de corte de tejido, de costura, de <i>garment dye</i>, de lavandería, de estampado, de bordado, de aplicación de decoración mediante transferencia térmica, de costura y de acabado. Procesos que mayormente se realizaron en Portugal.</p> <p>Los principales materiales utilizados en la producción correspondieron a la compra de las siguientes materias primas: tejido de punto crudo y acabado, accesorios de costura y embalaje y otras aplicaciones para la prenda.</p> <p>El 80% del volumen de compras se realizó a 30 proveedores y subcontratistas terceros localizados en Portugal, Italia, China, España y Reino Unido, los más significativos corresponden a 60,44% de gastos con proveedores, correspondieron a compras de materiales para la producción, de los cuales 47,06% fueron de tejido y 13,38% de accesorios.</p>  |
| PLAYVEST | <p>Los procesos de producción subcontratados a terceros supusieron el 23,97% de la cifra de aprovisionamientos de esta filial, variando en función del tipo de prenda y el cliente para el cual se fabrica, e incluyeron la transformación del hilo, el corte de tejido, procesos de tintura, preparación y acabado de los tejidos, decoración mediante transferencia térmica, costura, planchado y embalaje, ejecutándose el 100% en subcontratas localizadas en Portugal.</p> <p>Con relación a los proveedores, esta filial compró las siguientes materias primas: hilo crudo o tintado, accesorios de costura y embalaje, así como otros materiales necesarios para la confección de la pieza.</p> <p>El 80% de los aprovisionamientos correspondieron a 39 proveedores y subcontratistas terceros localizados en Portugal, Italia, España, Francia, China y Alemania. Los diez proveedores con mayor volumen de compras representaron el 47,14% de los gastos, de los cuales, 16,47% son referentes a hilo, mientras que el 23,97% son subcontratas de talleres de confección acabados, transformación de hilo y de tintura de prenda/tejido y el restante en otros servicios.</p> |

|             |  |
|-------------|--|
| <b>NEFE</b> | <p>El proceso productivo consiste en la producción de tejido en crudo en telares circulares o rectilíneos (el 85% es de producción propia y el 15% restante subcontratado), mientras que los procesos de tintura, estampado y acabado fueron 100% subcontratados a terceros. La sociedad compró hilo crudo, el material utilizado en los procesos productivos. El 80% de los aprovisionamientos correspondieron a 17 proveedores ubicados en España y Italia y Alemania.</p> <p>Los diez proveedores con mayor volumen representaron el 70,20% de los gastos con proveedores, de los cuales el 16,42% proveedores de materias primas y 31,69% subcontratación a terceros de servicios de acabamiento (termofijado, tintura o estampado y acabado) y el resto en otros servicios. Esta actividad ha cesado en agosto de 2022.</p> |
| <b>NPG</b>  | <p>El proceso interno consiste en el diseño, patronaje y la fabricación de muestras, mientras que la fabricación fue 100% subcontratada a terceros internos o externos a NEXTIL GROUP.</p> <p>La sociedad compró tejido de baño a sociedades de NEXTIL GROUP, así como, a otros proveedores. El 80% de gastos con aprovisionamientos se concentraron en siete proveedores.</p> <p>Los diez mayores proveedores, están ubicados en España y Marruecos, y representaron 89,02% del volumen total de compras de los cuales, 55,50% correspondieron a materias primas y 12,01% subcontratación de costura y el resto en otros servicios.</p>   |
| <b>EFA</b>  | <p>Las actividades de producción realizadas internamente son la tejeduría en telares rectilíneos, así como, procesos de tintura y acabado, mientras que, se subcontrataron a terceros los procesos productivos de tejeduría en telares circulares y de urdido, que supusieron el 3,59% de la cifra de aprovisionamientos de la Sociedad.</p> <p>El 80% del volumen de compras se concentró en doce proveedores. Considerando los diez proveedores más significativos en costes de aprovisionamiento para EFA, el 61,63% correspondieron a gastos con proveedores, de los cuales, 59,99% fueron proveedores de hilo, mientras que, la subcontratación a terceros representó el 3,59% referentes a tejeduría circular y el resto en otros servicios.</p>   |
| <b>NEF</b>  | <p>Durante el ejercicio del año de 2022 no se registraron compras con subcontratación a terceros.</p> <p>Los procesos de termofijado, tintura, acabado, repasado y embalaje se pondrán secuencialmente en marcha durante el ejercicio del 2023.</p> <p>La sociedad realizó la totalidad de sus gastos con ocho proveedores, ubicados en México, EE. UU., Guatemala y El Salvador, de los cuales 92,95% correspondieron a hilo, 5,93% a lubricantes y 1,12% material de empaque. El 80% del volumen de compras se concentró en cuatro proveedores.</p>  |

Siempre existe un porcentaje de subcontratación en la producción de prenda, no solo por capacidad, sino también por aspectos técnicos. En NEXTIL GROUP no producimos bordados, estampados, entre otros; por lo que dichos procesos productivos se subcontratan.

## 6.4 Consumidores

GRI 416-1

En 2022, seguimos realizando pruebas de diligencia debida, que nos solicitan específicamente nuestros clientes, sobre la presencia de sustancias químicas nocivas, en los listados de sustancias químicas restringidas (RSL), en materia prima y producto acabado, en laboratorios externos independientes y acreditados, llevando a cabo, durante el año de 2022, 443 pruebas con un importe total de 64.417,50 euros que abarcaron el control de las siguientes sustancias/parámetros:

| Alkylphenols                              | Detection of amines derived from azocolourants and azodyes |
|---|--|
| Determination of free and hydrogenated    | PH   |
| Polyvinyl chloride pvc (beilstein method) | Chlorinated benzenes and toluenes (organic carriers)       |
| Phthalates content                        | Heavy metals analysis                                      |
| Chlorinated solvent                       | Chlorobenzenes and chlorotuluenes                          |
| Heavy metal total content                 | Volatile organic compounds - quant method                  |
| DMFA, DMAC, NMP content                   | PCV - FTIR   |
| Disperse dyes                             | Dimethylformamide content (DMFA)                           |
| Heavy metal extractable                   | APEO/AP  |
| Dyes others                               | Heavy metal realease_nickel                                |
| Solvents/residuals                        |  |

Etiquetado ecológico certificado STANDARD 100 by OEKO-TEX®

Esta certificación se obtuvo en la unidad de prenda, para las dos sociedades portuguesas y, en la unidad de tejido, para las dos sociedades españolas NEFE y DOGI es la etiqueta ecológica más utilizada en el mundo para garantizar que los productos textiles etiquetados han sido analizados ante más de 300 sustancias nocivas, se basa en el catálogo de criterios del estándar y pruebas de laboratorio neutrales, teniendo en cuenta numerosas sustancias, tanto reguladas como no reguladas, que podrían ser perjudiciales para la salud, así como parámetros preventivos. En muchos casos, los valores límite establecidos para el estándar superan los requisitos nacionales e internacionales.

## 6.5 Información fiscal

GRI 201-1-; 201-4; 207-1; 207-4

Nuestro enfoque fiscal se pauta por la transparencia en la relación con las autoridades fiscales y el estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales en todos los países en los cuales operamos.

El cumplimiento fiscal de nuestras actividades empresariales responde a las expectativas éticas, sociales y de desarrollo sostenible, contribuyendo al desarrollo económico y social de las comunidades en las cuales operamos, ya que el pago de impuestos posibilita la financiación de infraestructuras y servicios públicos imprescindibles para el bienestar de las comunidades.

| (miles de Euros)                        | 2022            |                                |              | 2021           |                                |              | 2020            |                                |              |
|---|-----------------|--------------------------------|--------------|----------------|--------------------------------|--------------|-----------------|--------------------------------|--------------|
|   | Resultado *     | Impuesto de sociedades a pagar | Subvenciones | Resultado *    | Impuesto de sociedades a pagar | Subvenciones | Resultado *     | Impuesto de sociedades a pagar | Subvenciones |
| ESPAÑA                                  | (10.832)        | 0                              |              | (5.547)        | 0                              | 0            | (23.611)        | 1                              | 0            |
| PORTUGAL                                | (2.880)         | 0                              | 233          | 3.815          | 710                            | 0            | 578             | 810                            | 0            |
| EE.UU.                                  | (237)           | 0                              | 1.086        | (1.444)        | 0                              | 1.543        | (1.217)         | 0                              | 1.003        |
| GUATEMALA                               | (224)           | 0                              |              | (448)          |                                |              |                 |                                |              |
| Eliminaciones consolidado no asignables |                 | 0                              |              | 0              | 0                              | 0            | (113)           | 0                              | 0            |
| <b>Total</b>                            | <b>(14 173)</b> | <b>0</b>                       | <b>1319</b>  | <b>(3.664)</b> | <b>710</b>                     | <b>1.543</b> | <b>(24.363)</b> | <b>811</b>                     | <b>1.003</b> |

(\*) Se asignan a cada site los ajustes de consolidación asignables



## VII. SOBRE ESTE INFORME

GRI 2-3; 2-5; 2-14

Presentamos la información anual, relativa a nuestro desempeño durante el ejercicio fiscal 2022, desde el 1 de enero de 2022, hasta el 31 de enero de 2022, el mismo período objeto de nuestros informes financieros. A través de este Informe queremos mostrar a todos nuestros grupos de interés cómo generamos valor en el corto, medio y largo plazo, además de proporcionar información veraz, relevante y precisa sobre nuestra rendición de cuentas del ejercicio 2022.

En el presente Informe expone, por tanto, el Estado Consolidado de Información No financiera al 31 de diciembre de 2022 del Grupo NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. y Sociedades Dependientes (también referidas en el informe Nextil, NEXTIL GROUP o el Grupo,) el cual se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este Estado Consolidado de Información No Financiera del ejercicio 2022 ha sido preparado en paralelo a la implantación de un sistema de control interno adecuado de la información no financiera que nos permita recopilar la información de todos los componentes del Grupo, si bien el proceso de implantación no ha culminado a la fecha actual, por lo que para algunos indicadores y áreas geográficas concretas no ha sido posible disponer de cierta información, si bien en opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante del Grupo, no resultan relevantes para mostrar el objetivo perseguido, considerando el Estado Consolidado de Información No Financiera tomado en su conjunto. A lo largo del presente documento estos casos se identifican con "No Disponible" o "ND".

Entre los principios bajo los que ha sido elaborado este informe se incluye la utilización de los *Global Reporting Initiative (GRI) Sustainability Reporting Standards*, o Estándares GRI (opción indicadores GRI seleccionados), como referencia. Este marco internacional de reporte se contempla en el artículo 49.6.e) del Código de Comercio introducido por la Ley 11/2018, antes citada.

Siguiendo con los Estándares GRI seleccionados, los contenidos incluidos en el presente Estado Consolidado de Información No Financiera cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad, siendo la información incluida precisa, comparable y verificable.

Como ayuda a la comprensión del presente informe, el Anexo I contiene una tabla con la relación entre requerimientos legales de la ley 11/2018 y los estándares GRI, así como las páginas del informe dónde se da respuesta a cada indicador,

De conformidad con la normativa mercantil vigente, este Estado Consolidado de Información No Financiera ha sido objeto de verificación por parte tercera parte independiente: la sociedad de auditoría GABINETE AUDIWORK, S.L. El informe de verificación independiente se incluye como Anexo II al presente Estado Consolidado de Información No Financiera.

Este informe se formuló con fecha de 29 de marzo de 2023 y presenta información sobre nuestros temas materiales, aquellos que representan nuestros impactos más significativos sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos. Está disponible en nuestra página web [www.nextil.com](http://www.nextil.com), donde publicamos otras informaciones de interés.

Contacto para todas las cuestiones relacionadas con el informe o la información presentada:

[mariana.santos@nextil.com](mailto:mariana.santos@nextil.com)

# Anexo I Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

GRI 102-55

| Información solicitada por la Ley 11/2018   | Materialidad | Contenido GRI             | Páginas del informe donde se da respuesta / Respuesta Directa / Omisiones  |
|---|--------------|---------------------------|--|
| <b>INFORMACIÓN GENERAL</b>  |              |                           |  |
| Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura  | Material     | 2-1<br>2-2<br>2-6<br>2-9  | Págs. 6-12   |
| Mercados en los que opera   | Material     | 2-6                       | Pág. 13  |
| Objetivos y estrategias de organización   | Material     | 2-22                      | Págs. 15-16  |
| Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución  | Material     | 3-3                       | Págs. 23-25  |
| Marco <i>reporting</i> utilizado  | Material     | 1                         | Pág. 97  |
| <b>CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES</b>  |              |                           |  |
| Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con estas cuestiones vinculados a las actividades de grupo | Material     | 2-23<br>2-24<br>3-3       | Págs. 47-50  |
| Información general detallada   |              |                           |  |
| Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad   | Material     | 3-3                       | Págs. 47-50  |
| Procedimientos de evaluación o certificación ambiental  | Material     | 2-25<br>3-3               | Págs. 48-49  |
| Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales   | Material     | 3-3                       | Pág. 51  |
| Aplicación del principio de precaución  | Material     | 3-3                       | Pág. 51; 77  |
| Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales  | Material     |                           | Pág. 51  |
| <b>CONTAMINACIÓN</b>  |              |                           |  |
| Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medioambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica en una actividad             | Material     | 305-1<br>305-2            | Págs. 52-54  |
| Incluido el ruido y la contaminación lumínica   | No material  | No aplica                 | <b>Omisión</b> Tema no material para las actividades e impactos del Grupo. |
| <b>ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN DE RIEGOS Y GESTIÓN DE RESIDUOS</b>   |              |                           |  |
| Medidas de prevención, reciclaje, reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de desechos  | Material     | 306-3 306-4<br>306-5      | Págs. 54-57  |
| Acciones para combatir el desperdicio de alimentos  | No material  | No aplica                 | <b>Omisión</b> Tema no material para las actividades e impactos del Grupo. |
| <b>USO SOSTENIBLE DE RECURSOS</b>   |              |                           |  |
| Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales  | Material     | 303-1;<br>303-3;<br>303-5 | Págs. 57-58  |
| Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso   | Material     | 301-1                     | Págs. 63-64  |
| Consumo, directo e indirecto, de energía  | Material     | 302-1                     | Págs. 62-63  |
| Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética   | Material     | 302-1                     | Págs. 61-62  |
| Uso de energías renovables  | Material     | 302-1                     | Pág. 62  |
| <b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>   |              |                           |  |
| Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce   | Material     | 305-1<br>305-2            | <b>Omisión</b> No se reportan en las emisiones de alcance 1 la fugas       |

|  |             |            |  |
|--|-------------|------------|--|
|  |             |            | de gases refrigerantes en las unidades de España y EE.UU..   |
| Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático  | Material    | 3-3        | Págs. 47; 50-51  |
| Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin  | Material    | 3-3        | El Grupo aún no ha establecido metas de reducción. Es objetivo hacerlo en el corto plazo.  |
| <b>PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD</b>  |             |            |  |
| Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad  | No Material | No aplica  | <b>Omisión:</b> Tema no material. Todos los sitios operacionales están ubicados dentro de zonas urbanas o polígonos industriales fuera de áreas protegidas |
| Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas  | No Material | No aplica  |  |
| <b>CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>   |             |            |  |
| Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo  | Material    | 3-3        | Pág. 65  |
| <b>EMPLEO</b>  |             |            |  |
| Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional  | Material    | 2-7<br>2-8 | Págs. 65-68  |
| Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional              | Material    | 2-7        | Págs. 67-68  |
| Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional  | Material    | 401-1      | Págs. 69-70  |
| Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor   | Material    | 3-3        | Pág. 72  |
| Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad   | Material    | 405-2      | Págs. 71-72  |
| Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo | Material    | 2-19       | Pág. 38  |
| Implantación de políticas de desconexión laboral   | No Material | 3-3        | No están implementadas políticas de desconexión laboral en todas las sociedades de NEXTIL GROUP  |
| Número de empleados con discapacidad   | Material    | 405-1      | Pág. 74  |
| <b>ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</b>  |             |            |  |
| Organización del tiempo de trabajo   | Material    | 3-3        | Págs. 79-81  |
| Número de horas de absentismo  | Material    | 3-3 403-9  | Pág. 82  |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores  | Material    | 401-3      | Págs. 81-82  |
| <b>SALUD Y SEGURIDAD</b>   |             |            |  |
| Condiciones de salud y seguridad en el trabajo   | Material    | 403-1      | Pág. 75; 77-78   |
| Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo   | Material    | 403-9      | Págs. 76-77  |
| <b>RELACIONES SOCIALES</b>   |             |            |  |
| Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos  | Material    | 2-30       | Pág. 83  |
| Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país  | Material    | 2-30       | Pág. 83  |
| Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo  | Material    | 2-30       | Pág. 83  |
| <b>FORMACIÓN</b>   |             |            |  |
| Políticas implementadas en el campo de la formación  | Material    | 404-2      | Págs. 83   |
| Cantidad total de horas de formación por categoría profesional   | Material    | 404-1      | Pág. 84  |
| <b>Accesibilidad universal</b>   |             |            |  |
| Accesibilidad universal de las personas con discapacidad   | No Material | No aplica  | <b>Omisión:</b> Tema no material. Para las actividades de las sociedades.  |

| <b>IGUALDAD</b>   |          |                       |   |
|---|----------|-----------------------|---|
| Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres   | Material | 3-3                   | Págs. 71-73; 83; 85-86  |
| Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo  | Material | 3-3                   | Págs. 44-45; 85-86  |
| Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad  | Material | 3-3                   | Págs. 35; 44-46; 72-74; 85-86   |
| <b>RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>   |          |                       |   |
| Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo   | Material | 2-22<br>2-23<br>2-25  | Págs. 43-46; 85-87  |
| <b>APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA</b>  |          |                       |   |
| Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos  | Material | 2-23                  | Págs. 43-48; 92-93  |
| Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos  | Material | 406-1                 | No se registraron incidentes de denuncias por casos de vulneración de los derechos humanos. |
| Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil | Material | 408-1<br>409-1        | Págs. 14; 43-46; 75; 83   |
| <b>LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>  |          |                       |   |
| Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo   | Material | 2-23                  | Págs. 39-40; 89-90  |
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno  | Material | 2-23<br>205-1         | Págs. 41-43; 89-90  |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales   | Material | 2-23<br>205-1         | Págs. 41-43; 89-90  |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro   | Material | 2-23<br>205-1         | Pág. 90   |
| <b>INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD</b>  |          |                       |   |
| Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo  | Material | 2-23<br>413-1         | Págs. 41-43; 91-92  |
| <b>COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>   |          |                       |   |
| El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local  | Material | 203-2                 | Págs. 92-93   |
| El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio   | Material | 3-3                   | Págs. 92-93   |
| Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos  | Material | 2-29                  | Págs. 26-28   |
| Las acciones de asociación o patrocinio   | Material | 2-28                  | Pág. 90   |
| <b>SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES</b>  |          |                       |   |
| Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales   | Material | 2-6<br>3-3            | Págs. 92-93   |
| Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental  | Material | 3-3<br>308-1<br>414-1 | Págs. 92-93   |
| Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas   | Material | 3-3<br>414-1          | La mayoría de los proveedores han tenido auditorías sociales de clientes o bajo estándar    |

reconocido de iniciativa propia.  
No se considera significativo el  
volumen de compras en  
proveedores sin auditoria.

**CONSUMIDORES**

|  |          |              |             |
|--|----------|--------------|-------------|
| Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores             | Material | 416-1        | Pág. 95     |
| Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas | Material | 2-25<br>2-26 | Págs. 41-42 |

**INFORMACIÓN FISCAL**

|  |          |       |         |
|--|----------|-------|---------|
| Los beneficios obtenidos país por país | Material | 207-4 | Pág. 96 |
| Los impuestos sobre beneficios pagados | Material | 207-4 | Pág. 96 |
| Las subvenciones públicas recibidas    | Material | 201-4 | Pág. 96 |

**REGLAMENTO UE (2020/852) - TAXONOMÍA**

|                               |          |           |            |
|-------------------------------|----------|-----------|------------|
| Requerimientos del Reglamento | Material | No aplica | Pág. 21-22 |
|-------------------------------|----------|-----------|------------|

# Anexo II Tabla de contenidos – estándares GRI

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <b>Declaración de uso</b>               | NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre 01 de enero y 31 de diciembre de 2022. |  |  |
| <b>GRI 1 usado</b>                      | GRI 1: Fundamentos 2021   |  |  |
| <b>ESTÁNDAR GRI</b>                     | <b>CONTENIDO</b>  | <b>UBICACIÓN</b>                                     |  |
| <b>GRI 2: Contenidos Generales 2021</b> | 2-1 Detalles organizativos  | Págs. 7-10   |  |
|   | 2-2 Entidades incluidas en la elaboración de informes de sostenibilidad de la organización  | Págs. 10-11  |  |
|   | 2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto  | Pág. 97  |  |
|   | 2-4 Reexpresiones de información  | Págs. 52; 53; 61; 62; 71; 72                         |  |
|   | 2-5 Verificación externa  | Págs. 105-111  |  |
|   | 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales   | Págs. 5-9; 11; 13; 22-23; 92-94                      |  |
|   | 2-7 Empleados   | Págs. 65-68  |  |
|   | 2-8 Trabajadores que no son empleados   | Págs. 65-68  |  |
|   | 2-9 Estructura de gobernanza y composición  | Págs. 34-39  |  |
|   | 2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno  | Págs. 34-39  |  |
|   | 2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno   | Pág. 36  |  |
|   | 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos  | Pág. 34  |  |
|   | 2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad   | Pág. 97  |  |
|   | 2-19 Políticas de remuneración  | Pág. 38  |  |
|   | 2-20 Proceso para determinar la remuneración  | Pág. 38  |  |
|   | 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible   | Págs. 17; 85   |  |
|   | 2-23 Compromisos y políticas  | Págs. 17; 43-46; 47-48; 50; 51; 85-86; 88-90; 91-92  |  |
|   | 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas   | Págs. 17-21; 39-40; 47-48; 65; 85-86; 88-90; 91-94   |  |
|   | 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos  | Págs. 41-43  |  |
|   | 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes   | Págs. 41-44  |  |
|   | 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas  | Pág. 39  |  |
|   | 2-28 Afiliación a asociaciones  | Pág. 14  |  |
|   | 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés   | Pág. 26-28   |  |
|   | 2-30 Convenios de negociación colectiva   | Pág. 83  |  |
|   | <b>GRI 3: Temas Materiales 2021</b>   | 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales | Págs. 26-33                                      |
|   |   | 3-2 Lista de temas materiales                        | Pág. 33  |
|   |   | 3-3 Gestión de los temas materiales                  | Págs. 17-21; 23-25; 51; 71; 72-73; 79; 82; 92-93 |

|  |   |                    |
|--|---|--------------------|
| GRI 201: Desempeño económico 2016                    | 201-1 Valor económico directo generado y distribuido  | Pág. 96            |
|  | 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno   | Pág. 96            |
| GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016         | 203-2 Impactos económicos indirectos significativos   | Págs. 92           |
| GRI 205: Anticorrupción 2016                         | 205-1 Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción                          | Pág. 88-90         |
| GRI 207: Fiscalidad 2019                             | 207-1 Enfoque fiscal  | Pág. 96            |
|  | 207-4 Presentación de informes país por país  | Pág. 96            |
| GRI 301: Materiales 2016                             | 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen  | Págs. 63-64        |
| GRI 302: Energía 2016                                | 302-1 Consumo de energía dentro de la organización  | Págs. 61-62        |
|  | 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido   | Págs. 57-58        |
|  | 303-2 Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua   | Págs. 59-60        |
| GRI 303: Agua y efluentes 2018                       | 303-3 Extracción de agua  | Págs. 61-62        |
|  | 303-5 Consumo de agua   | Págs. 61-62        |
|  | 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)   | Págs. 52-54        |
| GRI 305: Emisiones 2016                              | 305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)  | Págs. 52-54        |
|  | 306-3 Residuos generados  | Págs. 54-56        |
| GRI 306: Residuos 2020                               | 306-4 Residuos no destinados a eliminación  | Pág. 57            |
|  | 306-5 Residuos destinados a eliminación   | Pág. 57            |
|  | 401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal   | Pág. 69-70         |
| GRI 401: Empleo 2016                                 | 401-3 Permiso parental  | Pág. 81            |
|  | 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo   | Pág. 75            |
| GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018        | 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes                         | Págs. 77-78        |
|  | 403-3 Servicios de salud en el trabajo  | Pág. 78            |
|  | 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo   | Págs. 78-79        |
|  | 403-9 Lesiones por accidente laboral  | Pág. 76            |
| GRI 404: Formación y educación 2016                  | 404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado  | Pág. 84            |
|  | 404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición       | Pág. 84            |
| GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016 | 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados   | Págs. 34-34; 73-74 |
|  | 405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres                                 | Págs. 71-72        |
| GRI 406: No discriminación 2016                      | 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas  | Pág. 100           |
| GRI 408: Trabajo infantil 2016                       | 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil                         | Págs. 85-86        |
| GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016          | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio                  | Págs. 85-86        |
| GRI 413: Comunidades locales 2016                    | 413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo | Pág. 92            |

---

|   |  |                      |
|---|--|----------------------|
| <b>GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016</b> | 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales         | Págs. 92-93; 100-101 |
| <b>GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016</b>    | 416-1 Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad | Pág. 95              |

---



## **INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE**

### **DEL ESTADO CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

A los Accionistas de **NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.**

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado Consolidado de Información No Financiera adjunto (en adelante, el "Informe") del grupo **NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.** (en adelante, la "Sociedad Dominante") y Sociedades Dependientes (en adelante, el "Grupo") correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 (en adelante, "ejercicio 2022"), que forma parte integrante del informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, si bien se presenta separado en el Informe adjunto.

El contenido del Informe que se adjunta separado del informe de gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo I "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del Informe adjunto.

#### **Responsabilidad de las Administradores**

La formulación del Estado Consolidado de Información No Financiera incluido en el Informe que se adjunta separado del informe de gestión consolidado, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. El Estado Consolidado de Información No Financiera se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los "Sustainability Reporting Standards" de la "Global Reporting Initiative" (en adelante, los "estándares GRI") seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el Anexo I "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del Informe adjunto.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el Estado Consolidado de Información No Financiera esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de la Sociedad Dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del Estado Consolidado de Información No Financiera.

## Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación actualizada sobre encargos de variación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurado de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad se obtiene es también substancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en obtener conocimiento a través de los responsables del Grupo y de sus colaboradores externos, así como de las distintas unidades del Grupo que han participado en la elaboración, respecto a los procesos implementados para recopilar y validar la información presentada en el Estado Consolidado de Información No Financiera y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ❶ Conocimiento del modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa;

- ❶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el Estado Consolidado de Información No Financiera del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 1.9.2. "Análisis de doble materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor;
- ❷ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el Estado Consolidado de Información No Financiera del ejercicio 2022;
- ❸ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el Estado Consolidado de Información No Financiera del ejercicio 2022;
- ❹ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el Estado Consolidado de Información No Financiera del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información, y
- ❺ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

### Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la sociedad o grupo se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2022, adicional a la información referida a actividades elegibles exigidas en el ejercicio 2021. En consecuencia, en el Estado Consolidado de Información No Financiera del ejercicio 2022 adjunto no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento. Adicionalmente, se ha incorporado información para la que Administradores de la Sociedad Dominante han optado por aplicar los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a la nueva obligación y que están definidos en el apartado " Implicaciones para NEXTIL GROUP de la Taxonomía Europea de Actividades Económicas Ambientalmente Sostenibles" incluido en la Sección 1.6.1 "Nuestra estrategia de Sostenibilidad" del Estado Consolidado de Información No Financiera del ejercicio 2022. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

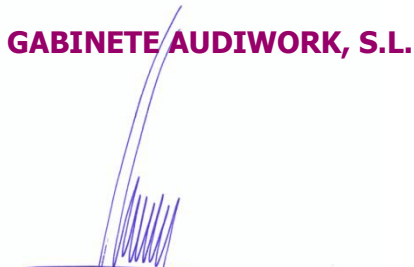
## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el Estado Consolidado de Información No Financiera del grupo **NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.** y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio 2022 incluido en el Informe adjunto no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla presentada en el Anexo I "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del Informe adjunto.

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

## GABINETE AUDIWORK, S.L.



---

Francisco Lacasa Lobera



---

Manuel Corral Rodríguez

29 de marzo de 2023

